



**Propuesta de Gestión Educativa para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en
Género de los Estudiantes de UNISANGIL, Sede San Gil.**

Jenny Andrea Castro Quintero y Olga Juliana Silva Gómez.

**Universidad Libre de Colombia -Seccional Socorro
Facultad Ciencias de la Educación
Maestría en Educación con Énfasis en Gestión Educativa
2022**



**Propuesta de Gestión Educativa para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en
Género de los Estudiantes de UNISANGIL, Sede San Gil**

**Trabajo de grado para optar el título de
Magister en Educación con Énfasis en Gestión Educativa**

Jenny Andrea Castro Quintero y Olga Juliana Silva Gómez

Directora

Eliana Ortiz Medina

Magister

Universidad Libre de Colombia Seccional Socorro

Facultad Ciencias de la Educación

Maestría en Educación con Énfasis en Gestión Educativa

2022



Notas de aceptación

Jurado 1

Jurado 2

Socorro, 20 mayo de 2022



Contenido

	pág.
Introducción	12
Marco Teórico - Conceptual	23
Antecedentes	23
Antecedentes internacionales	23
Antecedentes nacionales	31
Antecedentes locales	39
Marco Teórico - Conceptual	43
Violencia	43
Gestión	53
Marco Legal	62
Marco Legal Internacional	62
Marco Legal Nacional	64
Propuesta de Gestión Educativa para la Prevención y Atención de la VBG de los Estudiantes de UNISANGIL, Sede San Gil.	68
Fase 1. Planteamiento del problema	72
Fase 2. Delimitación del sistema social	72
Fase 3. Selección de los informantes	75
Fase 4. Diseño y validación de los instrumentos de recolección de información	77
Encuesta etnográfica para estudiantes	77
Entrevista para directivos	79



Fase 5. Recolección de la información	80
Fase 6. Análisis de los resultados.....	81
Resultados del cuestionario aplicado a la población estudiantil	81
Análisis de los resultados de las entrevistas aplicada a los directivos de la institución	90
Fase 7. Diseño de la propuesta educativa.....	98
Comisión institucional para la construcción de la política de igualdad de género y el protocolo de prevención y atención de VBG.....	102
Política de Igualdad de Género de la Fundación Universitaria de San Gil- UNISANGIL	105
Protocolo para la prevención y atención de la VBG	108
Fase 8: Validación de la propuesta por parte de expertos de la Institución de Educación Superior	108
Articulación de la propuesta con el ciclo PHVA	110
Discusión.....	111
Conclusiones	114
Recomendaciones.....	117
Referencias.....	118
Apéndices.....	130



Lista de Figuras

	pág.
Figura 1. Definición del concepto de Violencia Basada en Género	82
Figura 2. Definición del concepto de sexo.....	83
Figura 3, Definición del concepto de género	84
Figura 4. Contextos donde se presenta el fenómeno.....	85
Figura 5. Tipos de violencia que corresponden a la Violencia Basada en Género	86
Figura 6. Situaciones que identifican los tipos de violencia que ha experimentado la población estudiantil.....	87
Figura 7. Identificación del agresor	88
Figura 8. Comportamiento de la población ante las situaciones de violencia experimentadas	89
Figura 9. Códigos de Análisis de la Información	93
Figura 10. Modelo de gestión educativa para la propuesta.....	110



Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1. Ámbitos de la Gestión Educativa en Colombia Ámbitos de la gestión educativa en Colombia.....	57
Tabla 2. Dimensiones del bienestar Dimensiones del bienestar	61
Tabla 3. Población estudiantil de la institución y muestra Población estudiantil de la institución y muestra.....	76
Tabla 4. Muestra para la aplicación de la entrevista exploratoria Muestra para la aplicación de la entrevista exploratoria.....	77
Tabla 5. Expertos evaluadores de instrumentos diagnósticos Expertos evaluadores de instrumentos diagnósticos.....	78
Tabla 6. Caracterización de los directivos entrevistados Caracterización de los directivos entrevistados	90
Tabla 7. Resultados de las entrevistas a los directivos de la institución.....	91
Tabla 8. Miembros de la Comisión Institucional.....	103
Tabla 9. Reuniones de la comisión institucional para la construcción de la política y protocolo de prevención y atención de VBG Reuniones de la comisión institucional para la construcción de la política y protocolo de prevención y atención de VBG.....	104
Tabla 10. Talleres “Caminando hacia la equidad” Realizados en la Lúdica de AMU Talleres “Caminando hacia la equidad” Realizados en la Lúdica de AMU	106
Tabla 11. Evidencias del Taller “Caminando hacia la equidad Evidencias del Taller “Caminando hacia la equidad.....	107



Tabla 12. Eventos Jornada Unisangil habla de Género Eventos Jornada “Unisangil habla de género” 107



Lista de Apéndices

	pág.
Apéndice A. Encuesta etnográfica aplicada a estudiantes de UNISANGIL.	130
Apéndice B. Rejilla de validación de instrumentos diagnósticos.	130
Apéndice C. Entrevista diagnóstica aplicada a directivos de la institución.....	130
Apéndice D. Transcripción entrevistas realizadas a directivos.	130
Apéndice E. Actas de encuentros realizados con la comisión institucional para la construcción de la estrategia.	130
Apéndice F. Política de Igualdad de Género de la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL.....	130
Apéndice G. Sílabo lúdica de adaptación al medio universitario.	130
Apéndice H. Taller “Caminando hacia la equidad”.	130
Apéndice I. Programación Jornada UNISANGIL HABLA DE GÉNERO.	130
Apéndice J. Protocolo de prevención y atención de la VBG en UNISANGIL.	130
Apéndice K. Rejilla expertos validación de la propuesta.	130
Apéndice L. Oficio entrega de documentos a UNISANGIL	130



Resumen

La Violencia Basada en Género (VBG) es un fenómeno presente en las interacciones cotidianas de la sociedad generada en contextos como las instituciones de educación superior y que naturalizan la inequidad, por ello es importante desarrollar estrategias que reconozcan la VBG, además de propuestas de prevención y atención. Este estudio tuvo como objetivo estructurar una propuesta de gestión educativa para la prevención y atención a casos de VBG en la población estudiantil de la institución de educación superior UNISANGIL. En este sentido, a partir del diagnóstico se identificaron las formas de la VBG en los estudiantes, al tiempo que se analizó la gestión institucional frente a este fenómeno; lo anterior se llevó a cabo mediante una entrevista a directivos y un cuestionario aplicado a estudiantes, posterior a esto se llevó a cabo el diseño de la propuesta utilizando el modelo de gestión de Deming-PHVA. La investigación se desarrolló desde una perspectiva socio crítica, con un enfoque cualitativo, un alcance propositivo y el método etnográfico. Entre los hallazgos o resultados más representativos de esta investigación se determina que existe VBG en la población estudiantil; además que la institución carece de estrategias que orienten la prevención y atención del flagelo. En este sentido, la propuesta es validada como conveniente, determinando que la aplicación tiene un alto grado de probabilidad de ser efectiva en la población, a través de la estructura de una política de igualdad de género y un protocolo de prevención y atención consolidando acciones transversales que permitan atender el fenómeno.

Palabras clave: atención y prevención, gestión educativa, institución de educación superior, violencia basada en género.



Abstract

Gender-Based Violence (GBV) Gender-Based Violence (GBV) is a phenomenon present in the daily interactions of society generated in contexts such as higher education institutions and that naturalizes inequity, for this reason it is important to generate strategies that recognize GBV, in addition to prevention proposals. and attention. This study aimed to structure an educational management proposal for the prevention and care of cases of GBV in the student population of the UNISANGIL higher education institution. In this sense, based on the diagnosis, the forms of GBV in students were identified, while the institutional management of this phenomenon was analyzed; The foregoing was carried out through an interview with managers and a questionnaire applied to students, after which the design of the proposal was carried out using the Deming-PHVA management model. The research was developed from a socio-critical perspective, with a qualitative approach, a propositional scope and the ethnographic method. Among the most representative findings or results of this research, it is determined that there is GBV in the student population; In addition, the institution lacks strategies that guide the prevention and care of the scourge. In this sense, the proposal is validated as convenient, determining that the application has a high degree of probability of being effective in the population, through the structure of a gender equality policy and a prevention and care protocol consolidating transversal actions. that make it possible to deal with the phenomenon.

Keywords: Care and prevention, educational management, higher education institution, gender-based violence



Introducción

La violencia es un fenómeno que se encuentra, según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2017) en las interacciones cotidianas de la sociedad que naturalizan la inequidad y genera acciones tan complejas y trascendentales para las personas como el abuso sexual y el feminicidio en el mundo. En los últimos 20 años, este fenómeno social se ha visibilizado en gran parte, a la importancia que le han dado algunas organizaciones internacionales al tema y sus acciones orientadas a minimizar esta problemática.

Sin embargo, no han sido suficientes para mitigar los índices de violencia de la población, haciendo necesario que se continúe investigando sobre el tema con el fin de desarrollar estrategias que permiten reconocer el flagelo de la violencia basada en género (en adelante VBG) y realizar propuestas de prevención y atención que se ajusten a los contextos sociales generando verdaderos impactos positivos.

Para esto, es necesario examinar algunos de los postulados de instituciones y organismos que desde su visión y misión resultan afines con el propósito investigativo. A nivel internacional, se encontró dentro de ellos: la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020); el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD, 2015); y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015).

La OMS (2022) es un organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas para la prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial y dado que, la VBG afecta la salud física y mental de los seres humanos, establece que este actuar es una problemática relacionada con los derechos humanos y la salud pública que atenta contra el libre desarrollo y bienestar de la persona victimizada (Gómez et al., 2013).



Además, la OMS (2022) afirma que

La violencia de género es todo acto de VBG que tiene como resultado posible o real daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. (p. 2)

Por otra parte, la Unesco (2020) desde sus iniciativas para la conservación de la paz y la seguridad mundial, a partir del fomento de la colaboración entre las naciones por medio de la ciencia, la educación, la comunicación, la cultura y la información, representa una relación directa con la minimización de la VBG al plantear que:

La VBG relacionada con la educación es un fenómeno inaceptable que debilita los esfuerzos por facilitar educación de calidad, afecta la asistencia, el aprendizaje y la finalización de los estudios y tiene repercusiones negativas más amplias para las familias y las comunidades (Unesco, 2020, p. 139)

Por otro lado, los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) propuestos en el año 2015 por el PNUD (2015), declaran que una manera de extinguir la pobreza es a través de la prevención de los hechos de VBG; de esta forma, se puede conseguir que la humanidad disfrute de un ambiente de paz y prosperidad. No obstante, se hace necesario que tanto mujeres como niñas tomen un papel más empoderado de su rol en la sociedad (PNUD, 2015).

De igual forma, dentro de los objetivos de la CEPAL (2015) propuestos en el año 2018, se evidencia la necesidad de potenciar y promover el desarrollo económico y social de los países, para lo que se hace necesario abordar el tema de VBG, entendiendo que es una de las tantas variables que afecta el desarrollo del ser humano.

En este sentido, desde el ámbito internacional se reconoce la VBG como un fenómeno que afecta la salud pública, la educación de calidad, el desarrollo del ser humano, repercutiendo



negativamente en el progreso de la comunidad y sus familias. Por esta razón, se ve necesaria la creación de estrategias que permitan combatirla para lograr menores índices de pobreza, lograr la paz y la prosperidad e incentivar el desarrollo social de los países.

En Colombia, como en muchos países del mundo, históricamente ha estado presente la inequidad social, la discriminación y la intolerancia; lo que claramente puede identificarse en todos los campos de la sociedad, incorporando el sector educativo.

A partir de lo anterior y en concordancia con el fenómeno expuesto, a nivel nacional se identifican los avances que han hecho entidades como el Ministerio de Educación Nacional (2016), el Ministerio de Salud Minsalud (2012), el Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013), el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2013) y en Gobierno Nacional.

El MEN tiene la responsabilidad de procurar que las instituciones educativas, desarrollen acciones orientadas a la concientización y capacitación en temas de violencia contra la mujer y lo reglamentó a través del establecimiento de las actividades que requieren implementar las instituciones de educación en materia de VBG en el marco de su autonomía.

Por su parte, desde el Minsalud (2012) en su “Plan Nacional Decenal de Salud Pública 2012-2021” establece que desde la dimensión de derechos sexuales y reproductivos se deben procurar la ejecución de un grupo de actividades que teniendo en cuenta el enfoque de derechos humanos, diferencial y de género busquen siempre el ejercicio autónomo y libre sobre la sexualidad.

Dentro de este marco, el CONPES menciona que se logran beneficios sociales y económicos cuando en una sociedad existe la igualdad de género, ya que se ve representada en un aumento de la productividad y la competitividad del país, es por ello que en la implementación de sus tópicos temáticos vincula el enfoque de género en la educación a partir de



la poca eficiencia del sistema de educación orientado a promover la igualdad y la autonomía de los géneros en el campo de los derechos humanos.

De igual forma, el Gobierno Nacional desde el Departamento Nacional de Planeación, mediante el Plan Nacional de Desarrollo titulado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, enfatiza el tema de equidad para las mujeres y plantea objetivos tales como promover el derecho de las mujeres a tener una vida exenta de violencia y promueve la salud sexual y los derechos reproductivos de niños, niñas y adolescentes, entre otros (Ley 1955, 2019).

Basado en la información que se relacionó anteriormente, desde el ámbito nacional se evidencian las acciones que orientan el actuar del gobierno referente a la problemática de la VBG y los esfuerzos que se han hecho para prevenir y atender posibles casos de inequidad y su estrecha relación con el sector educativo para la metamorfosis de una comunidad fundamentada en la libertad, equidad e igualdad.

Desde la perspectiva local, el departamento de Santander y el municipio de San Gil establecen algunos lineamientos que permiten abordar la VBG. Aquí se puede resaltar el “Plan Departamental de Desarrollo”, que plantea desde la línea estratégica “Siempre Equilibrio Social”, el interés y la voluntad política de generar estrategias de atención a los menos favorecidos, proponiendo como metas según la Gobernación de Santander (2020) “ la implementación de mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social en personas vulnerables con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural en el departamento; y realizar seguimiento, evaluación e implementación de la Política Pública para las familias en Santander” (p 15); donde se incluye el tema de equidad de género.

Por su parte el municipio de San Gil, a través del Plan de Desarrollo Municipal, como se citó Alcaldía Municipal de San Gil. (2020) denominado “San Gil con Visión Ciudadana” 2020-



2023, estipula en su eje estructurante el programa “Por la Garantía de los Derechos de las Mujeres, la Equidad de Género y de la Diversidad Sexual”, que propone algunas metas relacionadas con el tema, dentro de ella la formulación, adopción e implementación de 16 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades (2020, en adelante PIO), para abordar la equidad de género, acorde con las políticas públicas existentes; además de apoyar la ejecución de cuatro proyectos para fortalecer el emprendimiento de la mujer y formular un proyecto que promueva la creación del centro de igualdad de oportunidades para víctimas de cualquier tipo de violencia con la actuación eficaz de la ruta de atención de violencia y maltrato en contra de la mujer, equidad de género y diversidad sexual (Alcaldía Municipal de San Gil, 2020).

Así mismo, el municipio cuenta con una política pública denominada “Mujer y Equidad de género”, aprobada por el Concejo Municipal, mediante la cual se destaca la importancia de promover acciones direccionadas a prevenir, sensibilizar y atender todos los posibles casos de VBG presentados en el municipio (Acuerdo 1 de 2019). Esto significa que se reconoce la responsabilidad frente al fenómeno. Por lo tanto, a través de la Secretaría de Salud y de la Oficina de la Mujer se adelantan acciones de prevención, además de vigilancia a los entes de salud y justicia frente a la atención de los casos presentados, dando respuesta a las rutas de atención implementadas y protocolos vigentes.

Hasta el momento, se puede evidenciar la clara alineación entre los tres contextos internacional, nacional y local; determinando actuaciones en pro de la eliminación de la VBG, desde todos los ámbitos, incluyendo el educativo.

Ahora bien, en el primer capítulo de esta investigación se contextualiza el objeto de estudio a nivel internacional, nacional y local desde un marco teórico, conceptual y legal. Así como también se presentan las teorías explicativas de la violencia y la relación con el sector



educativo a través de estrategias que permiten la formación de ciudadanos en su vida social, personal, cultural y profesional en el desarrollo de la sociedad.

Retomando la expresión que la VBG afecta los esfuerzos para brindar la educación de calidad y que las instituciones educativas deben desarrollar acciones orientadas a la sensibilización y capacitación en temas de violencia, se habla de la importancia de la gestión educativa como disciplina fundamental para el ejercicio de la dirección y el liderazgo dentro de las organizaciones educativas y alcanzar el cumplimiento de su función esencial: la formación integral del individuo y del ciudadano (Correa et al., 2003). En este sentido, UNISANGIL lo trabaja a través de tres ámbitos: La gestión directiva, la pedagógica y la académica. Estas gestiones hacen parte de los lineamientos que atiende la IES en la que se desarrolla la investigación. UNISANGIL cuenta con su sede principal en San Gil (Santander) “fundada en 1988 en el municipio, por ocho organizaciones sociales y cooperativas de la región” (Fundación Universitaria UNISANGIL, 2017, p.1). La institución para el año 2020 contaba con una población estudiantil de 4.489 estudiantes en sus tres sedes (p.1), la sede San Gil la cual fue objeto de estudio, contaba con 1.477 que corresponde a 921 de sexo femenino y 556 de sexo masculino.

Dentro de su estructura organizacional, se encuentra el departamento de Bienestar Institucional, cuyo actuar se soporta en la premisa que consigna la Ley 30 de 1992; esta promulga que: “Las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo” (Ley 30, 1992, art.177)

En concordancia con lo anterior, la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, debe definir un marco de actuación mediante la implementación de tácticas, acciones,



programas, actividades y protocolos de prevención y atención a posibles casos de VBG, con el fin de fortalecer la prevención y hacer un acompañamiento interdisciplinario en los procesos de atención de los casos; es decir, como institución de educación superior tiene la responsabilidad de crear tácticas de gestión que le permitan abordar los riesgos psicosociales dentro de ellos, la VBG; de acuerdo a lo mencionado en la Ley 1257 (2008) donde la República de Colombia que dicta las bases para la concientización, prevención y la penalización de la violencia y segregación contra las mujeres.

Por otra parte, al ser una institución que manifiesta en su misión la importancia de contribuir con la sociedad a través de la intervención en la formación integral de las personas y la interacción social, se espera que UNISANGIL genere progreso en sus zonas de influencia, razón por la cual debe vincular este factor ya que la VBG se presenta como un problema que perpetúa la pobreza de acuerdo a lo planteado por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (En adelante ODS).

En consecuencia, UNISANGIL “cuenta con una política de bienestar, en la que se resalta la importancia del desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida y la construcción en comunidad” (Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, 2017, p. 37).

Las áreas de Bienestar Institucional que han abordado la VBG dentro de la institución son cultura de la salud y crecimiento y desarrollo psico-afectivo, esto a partir de la promoción y prevención con el desarrollo de actividades orientadas a prevenir y mitigar la problemática, además de procesos de acompañamiento psicológico, servicio en el que se ha reportado entre los años 2017 a 2020 atención psicológica a 28 casos, reflejando la posible existencia de la VBG en el entorno universitario; sin embargo, al ser un tema de reserva, dadas las representaciones culturales, se presume de la existencia de casos sin reportar.



En este sentido, el ser víctima de VBG puede orientarse en consecuencias negativas para la salud física y mental de los estudiantes, afectando su desarrollo integral y su calidad de vida. De igual manera, puede afectar el rendimiento, la estabilidad estudiantil, el porcentaje de deserción y graduación, entre otros. Por su parte, Durazo y Ojeda (2013) argumentan que la violencia experimentada en los hogares y fuera de estos en cualquiera de sus representaciones: física, psicológica, económica o sexual; repercute en el desarrollo de los estudiantes, estableciéndose la deserción como una de las consecuencias más significativas.

Ahora bien, en el segundo capítulo de la investigación, se aborda la propuesta de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG, mediante la aplicación del modelo Deming iniciando con la metodología utilizada y culminando con la aplicación del método etnográfico a través de ocho fases: planteamiento del problema; demarcación del sistema social; selección de los informantes; diseño y validación de los instrumentos de recolección de información; recolección de la información; análisis de los resultados; estructura de la propuesta educativa y validación (evaluar) de la propuesta por parte de expertos de la IES.

Por consiguiente, el problema de investigación radicó en que la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL desde el departamento de Bienestar Institucional, carecía de una estrategia de gestión para la prevención y atención de la VBG en la población estudiantil.

Atendiendo al planteamiento del problema surgió la siguiente pregunta de investigación **¿La prevención y atención de la VBG se puede plantear como una propuesta de gestión educativa para los estudiantes de la UNISANGIL?**

Para dar respuesta a la pregunta se propuso como objetivo general estructurar una propuesta de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG en la población estudiantil de UNISANGIL. Desarrollando los siguientes objetivos específicos:



- 1) Identificar las diversas formas y contexto donde se presenta la VBG en los estudiantes.
- 2) Analizar la gestión institucional, frente al fenómeno de la VBG por parte de UNISANGIL.
- 3) Determinar los componentes teóricos, conceptuales, legales y contextuales para el diseño de la propuesta de gestión educativa.
- 4) Validar la propuesta de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG de los estudiantes de UNISANGIL.

Debe señalarse que el enfoque metodológico utilizado fue de corte cualitativo donde, según Hernández (2014), “la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, resultando un proceso más bien circular en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada caso” (p.7).

En consecuencia, se enfoca en indagar como los sujetos perciben los fenómenos que los rodean, profundizando en sus opiniones, interpretaciones y significados; factores que se tuvieron en cuenta en la investigación, entendiendo que la construcción de la estrategia surgió a partir del análisis del fenómeno de la VBG desde el contexto educativo reconocido por los diferentes grupos de interés, quienes aportaron para el desarrollo del proceso de diagnóstico y construcción de la propuesta relacionada con la elaboración de documentos referentes a la política de igualdad de género y el protocolo de prevención y atención de la VBG.

Ahora bien, la investigación se sustentó en una perspectiva sociocrítica, la cual según Vera y Jara (2018), busca realizar una transformación social que dé respuesta a un problema de la población objeto de investigación, como es el caso de la institución educativa. Del proceso investigativo se generó la propuesta de la estrategia de gestión educativa orientada a la transformación social mediante un proceso de autorreflexión con la participación de miembros



de los grupos de interés (directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados), por medio de la realización de reuniones de la comisión asignada por la institución, donde se reflexionó en torno al tema de la VBG y se construyeron los documentos de la política y el protocolo respectivamente.

El alcance de la investigación fue propositivo, dado que se generó conocimiento a partir del diagnóstico del problema desde la evaluación de las categorías de investigación: violencia de género y gestión; así como se realizó una revisión teórica, conceptual, legal y social para definir la propuesta de la estrategia de gestión educativa orientada a la prevención y atención de la VBG en la población estudiantil de UNISANGIL, sede San Gil.

Con respecto al diseño de la investigación es no experimental, entendiendo que las categorías de VBG y gestión fueron observadas y analizadas en su ambiente natural, sin realizar ningún proceso de manipulación; con un diseño transeccional dado que los datos se recogieron en un sólo momento y de carácter descriptivo puesto que se indaga el efecto de las categorías por un lado la VBG en la población objeto de estudio de la comunidad universitaria, y por el otro la gestión de la institución a través del personal directivo de la UNISANGIL (Hernández et al., 2014).

Ahora bien, teniendo en cuenta que el estudio buscó analizar e interpretar la información proveniente de un trabajo de campo realizado a través de una encuesta etnográfica y una entrevista exploratoria, cuyos datos consisten en experiencias vividas por los estudiantes para comprender lo que hacen, dicen y piensan, el método utilizado es el etnográfico interpretativo (González & Hernández, 2003) pues se apoya en la conceptualización para describir y explicar la presencia del fenómeno de la VBG de la población estudiantil desde la obtención de información empírica donde se presentan los acontecimientos. En efecto, los miembros de esta comunidad



estudiantil comparten una estructura lógica o de razonamiento en torno a la violencia que, generalmente, no es explícita, pero que se manifiesta en diferentes aspectos de su vida (Martínez, 2005).

Por consiguiente, al darse la exploración del fenómeno de la VBG de primera mano en el contexto educativo, se permite establecer modelos para explicar la realidad objeto de estudio. Es por esto, que la investigación se realizó a través de las siguientes ocho fases: Planteamiento del problema, delimitación del sistema social, selección de los informantes, diseño y validación de los instrumentos de recolección de información, recolección de la información, análisis de los resultados, diseño de la propuesta educativa y validación de la propuesta por parte de expertos de la institución.

Finalmente, el proyecto generó un impacto social positivo en la medida en que le permitió a UNISANGIL, contar con una propuesta de gestión educativa que oriente el actuar de la institución en términos de prevención y acción ante la VBG, dando solución a la problemática identificada en el diagnóstico en donde se observó la existe del flagelo en la comunidad universitaria y la ausencia de lineamientos establecidos por la Institución de Educación Superior.



Marco Teórico - Conceptual

Este capítulo aborda los antecedentes y evolución histórica del problema de investigación, así como los marcos conceptual y legal que sustentan la solución del problema de la VBG en el contexto universitario desde la gestión educativa.

Ahora bien, la VBG ha buscado comprenderse desde distintas investigaciones, teorías y leyes. Por consiguiente, para abordar el tema fue necesario hacer una exploración de antecedentes, que se convierten en un referente de análisis y discusión para la presente investigación; así como realizar una revisión minuciosa de las categorías: VBG y gestión, entendiendo que el proyecto se orientó a generar una estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG; además, reconociendo que el tema tiene un fundamento jurídico importante, se identificó la necesidad del explorar el marco legal desde el cual se enmarca la VBG desde los ámbitos internacional, nacional y local, llegando al contexto educativo en el estado colombiano.

Antecedentes

Los antecedentes hacen referencia a la revisión de trabajos sobre el tema de estudio, en este caso particular la VBG en las IES.

Teniendo como referencia el conjunto de aportes investigativos que otros han obtenido sobre el tema, se tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes desde el contexto internacional, nacional y local.

Antecedentes internacionales

A continuación, se presenta una revisión documental de posturas internacionales relacionados con la VBG en la Educación Superior.

El documento “Características de la violencia de género en la universidad de Valencia”



desarrollado por González y Mora (2014), tiene por propósito identificar la prevalencia de la violencia de género en la universidad de Valencia, el perfil de la víctima y concepciones en torno a la violencia en la comunidad universitaria. La muestra del estudio estuvo conformada por 3404 individuos que pertenecen al personal docente, estudiantil y administrativo; estos fueron incluidos con la finalidad de evaluar diferentes programas de prevención y atención a las víctimas en algunas universidades, destacando la necesidad de diseñar servicios específicos de atención a víctimas en la institución y entendiendo que estas medidas son casi inexistentes en las universidades de España.

Se aplicó, entonces, la encuesta denominada “Violencia de Género en el Ámbito Universitario”, dividida en cuatro apartados: datos sociodemográficos, situación de la violencia de género en el ambiente universitario, recursos de la universidad y consideraciones en relación con la violencia de género en la sociedad.

Los autores concluyeron que la violencia de género es una realidad que afecta el contexto universitario, ya que el 76% de los individuos encuestados conocen o son testigos de casos de VBG en el contexto universitario. Así mismo, el individuo que ha sufrido de este flagelo posee una percepción ínfima de víctima y del riesgo de la situación que vivencia, implementando como medidas ante los actos violentos comentarlo a otros compañeros o alejarse de la relación; pero en pocos casos se denuncia o se solicita apoyo en el área de salud. Por otra parte, la mayoría de los entrevistados desconocían si la universidad brindaba algún servicio de atención a las víctimas de la violencia. Esto permitió constatar la necesidad de implementar programas de atención en la universidad, regular sanciones contra agresores pertenecientes al entorno universitario y habilitar protocolos de acción frente a denuncias de esta índole.

Esta investigación centró su aporte en el reconocimiento de dos factores necesarios en el



proceso diagnóstico del presente estudio; por un lado, los recursos con los que cuenta UNISANGIL para el abordaje de la VBG y por otro, el conocimiento de los estudiantes frente al tema, la identificación de las diversas formas de VBG de las que posiblemente han sido víctimas, el contexto donde se ha presentado y las acciones adelantadas frente al evento, elementos identificados en los instrumentos de diagnóstico.

Ahora bien, lo evidenciado en la investigación titulada “Violencia de género entre estudiantes de la universidad Autónoma del Estado de México” de Bartolo y González (2015) demuestran que la sociedad continúa reproduciendo la VBG entre sujetos, remarcando las diferencias entre mujeres y hombres, inmersos en los diversos sectores de las dinámicas sociales tanto públicas como privadas, en aspectos sociales, familiares e, incluso, en el ámbito educativo. Partiendo de la posición de que la violencia estaría presente en una menor medida debido al escenario enmarcado por un nivel educativo alto, se evidenció que no es posible corroborar esta premisa entendiendo que la universidad hace parte de una esfera social y, por tanto, es imposible que la institución no le preste importancia a este tema, de la violencia de género mientras se continúe replicando en la población.

La investigación fue realizada a través de la metodología cualitativa utilizando instrumentos como grupos focales y entrevistas a estudiantes, lo cual permitió hallar que los estudiantes reconocen la existencia de la VBG en la universidad en diferentes grados; sin embargo, a una gran mayoría les cuesta distinguir este flagelo de otras formas de violencia. También se reconoce la existencia de la violencia en la interacción diaria en los estudiantes demostrando que las relaciones de poder existen y se manifiestan de diversas maneras.

En conclusión, determinaron que tanto mujeres como hombres en el transcurso del tiempo mantienen la formación en pro de los roles de género orientados al paternalismo; sin



embargo, algunas generaciones conocen más acerca de la presencia de la VBG; aun, cuando tienen conciencia que están expuestos a un ambiente permanente de violencia, sobre todo cuando se trata de violencia simbólica entendiendo que según el estudio este tipo de violencia no es fácil de identificar, por tanto, es más difícil eliminarla dado que, se encuentra radicada en los pensamientos y las conductas. Es por ello que los investigadores establecen que ser estudiante universitario no los dispensa de la educación por parte de la familia como aspecto primordial, esto significa que desde su formación inicial hasta la terciaria se configuran un conjunto de ideas acerca del comportamiento social en donde esta intrínseca la violencia simbólica que pasa desapercibida por formar parte de la cotidianidad.

Como recomendación principal del estudio se estipuló que se hace indispensable sensibilizar a todos los estudiantes, relacionadas con prácticas sociales que incorporen la VBG y así minimizar la repetición de este tipo de violencia, siendo este el principal aporte de la investigación para el plan de gestión desde el área de prevención, entendiendo que son elementos inherentes a los procesos culturales en los que se encuentra inmersa la población.

Por otra parte, se consultó la investigación denominada “Violencia de género en Ecuador: un estudio sobre universitarios”, realizada por Barredo (2017) en su tesis para el doctorado, a través del grupo Observatorio de la Violencia en el Ecuador, de manera resumida reconoce que, en este país, 6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia. Para tal fin, se realizó una investigación de carácter exploratorio que proporcionó como hallazgo la percepción de desconocimiento de la gravedad del fenómeno de la violencia, así como alguna tolerancia a esta forma de epidemia social; la población objeto de investigación determinó que el estado ecuatoriano carecía de medidas suficientes para responder ante esta situación problematizadora; así mismo, los universitarios encuestados mostraron una percepción negativa sobre el posible fin



de la VBG.

En conclusión, la investigación sugirió a las directivas de la institución, la intensificación de acciones para erradicar factores simbólicos que refuerzan la violencia; de igual forma se aclaró que la VBG es un problema societario, cuya incidencia depende de factores económicos, sociales, culturales, religiosos, históricos, entre otros. Por tanto, se destacan algunos componentes sociales que podrían determinar la adquisición de comportamientos violentos que estimulan una naturalización de la misma; esto permite reconocer otra conclusión a la que se llega en la investigación relacionada con que a pesar de que un gran porcentaje de los encuestados aseguran ser víctimas de violencia, no hay una percepción de que es algo grave, siendo un factor determinante en los cambios que deben desarrollar las sociedades para lograr minimizar la violencia en el mundo.

El aporte tomado de esta investigación es la identificación de la violencia en el contexto universitario como un problema que requiere de la existencia de medidas que permitan analizar el problema y modificar creencias culturales a través de estrategias de prevención y atención; factores articulados a la propuesta de la presente investigación.

De la misma forma, se revisó el documento denominado “Los estudiantes universitarios ante la violencia de género” elaborado por Campoy et al., (2017), una investigación realizada en el Instituto Universitario de Investigación de Estudios de Género de la Universidad de Alicante, cuyo objeto de estudio fue conocer las creencias sobre igualdad y violencia de género de los estudiantes de la Universidad Nacional del Este en Paraguay, así como definir las causales y los agentes de riesgo, en aras de proponer intervenciones que conlleven a un cambio de la sociedad desde la educación.

Se implementó un estudio descriptivo bajo un enfoque cuantitativo; para la recepción de



la información se diseñó una escala sobre igualdad y prevención de la violencia de género, la cual contenía 28 ítems, que corresponden a 4 dimensiones: percepción de la mujer, relación de pareja (dominio y sumisión), relación de pareja (como reacción) y relaciones de convivencia.

Los autores concluyen que existe un pensamiento machista y percepciones como el intento de las mujeres por controlar a los hombres, pedir privilegios y exagerar los problemas. Un tercio de los estudiantes no muestran rechazo por agresiones perpetradas por hombres a mujeres y este mismo porcentaje justifica la violencia doméstica. Se determina, entonces, que los estudiantes carecen de una idea fundamentada sobre los temas que se plantean y el grupo etario más joven justifica con mayor frecuencia las conductas violentas.

Por otra parte, con relación al objetivo relacionado con el tratamiento de igualdad y violencia de género, se establece que la igualdad y la prevención de la violencia de género reciben poca atención desde la universidad, es decir, careciendo de un panorama claro sobre estos temas para concretarse en acciones orientadas a toda la comunidad educativa.

Así mismo, como factor de riesgo, se identificó que la cultura como comportamientos arraigados representan un aspecto preocupante, por cuanto la mayoría de las clases de violencia son minimizadas o reconocidas como normales. Y, se evidenció que se le proporcionaba valor al callar, es decir, no denunciar como mecanismo para evitar más violencia.

Para finalizar, se halló la insuficiencia de las acciones llevadas a cabo en la universidad con la finalidad de generar un cambio cultural y, tal vez, en el sistema educativo; ya que los estudiantes muestran poca sensibilización en cuanto a la gravedad de la violencia, evidenciado que los temas no se han abordado con la fuerza requerida por el sistema educativo.

El aporte a la investigación se centró en el reconocimiento de factores inherentes a la cultura, que fueron evaluados en el proyecto de investigación y tenidos en cuenta en la propuesta



de la estrategia de prevención y atención diseñada para UNISANGIL, que corresponde al plan de gestión.

Ahora bien, en cuanto a la gestión educativa propuesta para disminuir los niveles de VBG en las IES se destaca la investigación realizada por Vásquez et al.,(2021), denominada: “La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento”, en donde los autores mediante un análisis documental de tipo descriptivo centraron su evaluación en la importancia en que los problemas por violencia de género se aborden desde una perspectiva interdisciplinar, en donde se trasversalice esta situación no solo al ámbito netamente escolar, sino de manera social buscando una equidad entre hombres y mujeres, por ello consideran que el papel de las instituciones de educación superior se orienta a intervenir la VBG, y por ello es importante que se armonicen tanto los marcos legales como los institucionales de las universidades con normas de tipo jurídico que sancionen las conductas violentas y construyan de forma clara una legislación universitaria, pero esto debe ir íntimamente ligado a identificar los tipos de violencia, no solo la agresión física o psicológica, sino la violencia sutil que es realmente por donde inician los ciclos de VBG.

Adicional a lo anterior, los autores proponen la estructura de la transversalización del currículo formal con la educación en la igualdad, por lo que es importante la renovación de éstos a partir de la transversalización de la categoría de género pues aún en la actualidad el modelo educativo está planteado en supuestos androcéntricos reforzados por conceptos, métodos y tácticas educativas evidenciando una ausencia de las mujeres, además de silenciar a las presentes en el aula.



Para concluir esta revisión de antecedentes internacionales, se presenta la investigación “Creencias y actitudes del alumnado universitario hacia la violencia de género” realizada por Diéguez et al., (2020), como tesis de Maestría en la Universidad de Compostela, en Santiago de Compostela, España: plantea que la violencia de género es un problema de salud pública el cual necesita la intervención del personal sanitario. El objetivo de la investigación fue valorar las actitudes y creencias en torno a la violencia de género en estudiantes de la Universidad de Santiago de Compostela. Por su parte, la muestra estuvo conformada por 491 estudiantes a quienes se les aplicó un cuestionario.

Este cuestionario incluyó cuatro apartados: el primero involucró los datos descriptivos del alumno, el segundo contenía cuestiones referidas a la importancia de la violencia basada en género, el tercero estaba conformado por sentencias que hacen alusión a percepciones acerca de la violencia de género, los atacantes y las víctimas, y el último involucró cuestiones en cuanto a la actitud frente a la denuncia y los servicios de apoyo a las víctimas.

Los resultados determinaron que los estudiantes tienen ideas erradas sobre la violencia de género, además se ve la necesidad de dar más opciones educativas sobre el tema.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, el aporte de la investigación estuvo focalizado en la profundización del tema de la VBG desde las percepciones y la influencia de estas en las conductas violentas, elementos abordados tanto en el diagnóstico como en la propuesta de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención a la VBG en los estudiantes de UNISANGIL.

En resumen, las investigaciones previas internacionales centraron su aporte en el reconocimiento de factores evaluados en el proceso diagnóstico como los recursos de la institución y el estado actual de la VBG en los estudiantes, determinando elementos inherentes a



creencias culturales que deben ser abordadas desde la prevención, siendo este componente parte de la estrategia de gestión educativa de la presente investigación.

Antecedentes nacionales

Aquí se relacionan los procesos investigativos del orden nacional que aportaron al desarrollo del presente proyecto de grado, desde una óptica más cercana a la realidad de UNISANGIL, puesto que son instituciones de educación superior que presentan algún avance investigativo en el campo de la VBG en el contexto colombiano.

En primer lugar, se presenta la tesis de maestría titulada “Discriminación y violencia de género en la universidad de Caldas” efectuada por Moreno et al., (2012), su objetivo fue evidenciar y caracterizar los actos de discriminación y VBG que sucede en la comunidad universitaria; esta investigación se realizó a través de un estudio descriptivo, prospectivo y de corte trasversal. La muestra estuvo conformada por 398 miembros de la comunidad universitaria en la que se encontró que el 64,6% tiene antecedentes de haber sido víctima de alguna forma de discriminación por el aspecto físico, procedencia, género, estrato socioeconómico, orientación sexual y religión o de violencia como agresión física, psicológica, verbal, acoso laboral, acoso sexual, amenazas o intimidación, abuso de autoridad, piropos, burlas o gestos obscenos, sanción o castigo, chantaje, exclusión y violencia sexual.

En conclusión, los resultados permiten observar la problemática analizada, fundamentando la necesidad de desarrollar acciones desde el área administrativa y de Bienestar Universitario.

Dentro de las recomendaciones dadas por los investigadores, se encuentra generar espacios de difusión de las conclusiones de la investigación, se sugirió que la oficina de Bienestar Universitario construyera una política que generara garantías al momento de hacer



denuncia relacionada con actos de discriminación y de VBG.

Ahora bien, debido a que el escaso conocimiento de la norma y de los procesos fueron una de las razones para no efectuar la denuncia, se recomendó el establecimiento promover escenarios de socialización y formación de la colectividad universitaria en torno al proceso de control que existe en la universidad y de las dependencias encargadas de los mismos.

Finalmente, se sugirió continuar investigando en el tema para obtener una visión más amplia de la situación y continuar la atención del flagelo.

El aporte de la investigación fue el reconocimiento de las áreas que deben intervenir en el proceso y las posibles acciones de gestión educativa que se pueden adelantar en la institución, destacando la difusión de los resultados de la investigativo, creación de un programa que favorezca el proceso de denuncia, realización de otras investigaciones y socialización de las áreas responsables de la intervención y acompañamiento. Elementos tenidos en cuenta, en la formulación de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención a casos de VBG en estudiantes de UNISANGIL.

En segundo lugar, se revisó la investigación denominada “Concepciones docentes sobre la violencia contra la mujer” realizada por Quintero et al., (2015), en la Universidad Tecnológica de Pereira, donde destacaron que la violencia contra la mujer es un práctica naturalizada y replicada por las culturas, que su transformación implica un importante papel desde el sector educativo, especialmente de los docentes quienes tienen concepciones que son resultado de la incidencia de la cultura en la población. Por tanto, es necesario entender las representaciones sociales e incidir en la conciencia de ellas para trasladar a un escenario real las posibles estrategias que aporten a la modificación social de la violencia hacia el sexo femenino.

La investigación implementó un enfoque cualitativo y fue llevada a cabo en la Institución



Educativa Jaime Salazar Robledo de Pereira a partir de la recolección de la información mediante grupos focales, entrevistas y notas de campo. Los principales hallazgos muestran que pese a la existencia de avances hacia la identificación de derechos y de las capacidades de las mujeres de rechazar la violencia, persisten los pensamientos sobre la “culpabilidad” de las hembras como incitadoras de conductas de los machos por su presentación personal y la sumisión.

El análisis de la entrevista realizada a los docentes dentro de la investigación permitió concluir que los conocimientos desarrollados sobre la violencia de género los han adquirido de forma empírica, mediante la observación aislada de casos, por noticieros o conversaciones con otros individuos, sin llegar a profundizar y comprender plenamente el tema.

Asimismo, la falta de conocimientos en torno a la ley actual que protege a las mujeres de la violencia fue un ítem considerable, demostrando la necesidad de capacitar y sensibilizar a la población para fortalecer la exploración de la situación de la VGB y, a su vez, desarrollar estrategias que brinden modelos equitativos y una formación a profundidad sobre la igualdad de género; esto con la finalidad de reducir el sexismo y la tolerancia hacia esta forma de violencia.

Finalmente, los investigadores recomendaron llevar a cabo procesos de investigación-acción que permitan a los docentes la formulación de estrategias pedagógicas para abordar esta situación problematizadora con el propósito de generar aprendizajes significativos que fomenten la modificación de las conductas.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la contribución de esta investigación se centró en la identificación de la necesidad de analizar el reconocimiento del tema en la población objetivo de intervención, con el fin de identificar la importancia del conocimiento de los mismos en relación al tema, en los procesos de modificación de conductas que generen unas relaciones más



equitativas.

En tercer lugar, se destaca la tesis de maestría, desarrollada por Zambrano et al., (2017), en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, titulada “Manifestaciones de la violencia basada en género en docentes universitarios”, el objeto de este estudio fue comprender el fenómeno de las manifestaciones de la VBG en docentes universitarios, entendiendo este fenómeno como un problemática de salud evidente en los diferentes niveles educativos.

La investigación fue de tipo cualitativo y se desarrolló a partir de un enfoque fenomenológico propositivo que buscó comprender la VBG en el contexto universitario. El estudio contó, inicialmente, con ocho informantes clave (directivos, docentes y administrativos) y, posteriormente, 12 docentes de la Universidad de Nariño de la sede de Pasto, quienes participaron del proceso investigativo mediante técnicas como la observación participante, grupos focales de discusión, cuestionario y taller de investigación.

Los resultados obtenidos se describieron desde los objetivos específicos relacionados con la caracterización de las situaciones de VBG, la identificación de los comportamientos relacionados con estas manifestaciones y la valoración de un mecanismo orientado a la prevención de dichas manifestaciones en el contexto universitario.

Frente a la caracterización de situaciones de VBG en el entorno universitario, que responde al primer objetivo planteado, los profesores identifican que el género trasciende de la perspectiva femenina y masculina e implica una recomposición cultural; además afirman que el género es una característica del ser humano que facilita caracterizarlo, identificarlo y diferenciarlo y, también, le posibilita reconocerse y construirse como individuo además de ser reconocido por el otro.

Con respecto al concepto de VBG, los sujetos objeto de estudio manifiestan que este



posee diferentes maneras de vivir la violencia, entre ellas se encuentra la física, sexual y psicológica. Todas originadas de una desigualdad entre las personas, atribuida al hecho de ser mujer o hombre, entendiendo que esta violencia representa una intención de generar afectaciones al otro.

Sobre el segundo objetivo, correspondiente al reconocimiento de las actitudes frente a las presentaciones de VBG, se halló que la asignación histórica de roles de género, los cuales aún continúan surgiendo bajo la influencia de una sociedad patriarcal que promueve y acentúa la adopción de roles dominantes y pasivos en los hombres y/o mujeres. Estos se expresan no solamente en la vida laboral, interpersonal y de pareja, sino también en el reconocimiento del amor hacia si mismo.

Del tercer objetivo se concluye que deben realizar campañas, foros y seminarios en relación con el tema, ya que son esenciales para reconocer la VBG dentro del entorno universitario; además se plantea la necesidad de implementar el estudio de dicha problemática en el currículo, cátedras y/o cursos, en los cuales se explique en qué consiste la VBG y sus tipos.

Así mismo, reconocen la necesidad de implementar procesos al interior de la universidad que consoliden sanciones a docentes, estudiantes y administrativos victimarios de VBG.

Por otra parte, sugieren la implementación de políticas relacionadas con la VBG, tomando en consideración las sanciones disciplinarias para los agresores; acompañamiento a las víctimas; ruta de atención; establecimiento de una dependencia que atienda a personas víctimas de VBG, donde proporcionen una asesoría jurídica para evitar la impunidad; y, la atención psicoemocional mediante un equipo interdisciplinario que tenga como objetivo ayudar a los individuos de forma integral.

El aporte realizado a la presente investigación son las conclusiones y recomendaciones a



las que llegaron en relación al actuar de la institución frente al tema de VBG, entendiendo que favorece el desarrollo de la propuesta de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG en estudiantes de UNISANGIL.

En cuarto lugar, se menciona la investigación denominada “Visibilización de la violencia de género en estudiantes universitarios de la Facultad de Salud en la Fundación Universitaria del Área Andina”, desarrollada en la ciudad de Bogotá durante los años 2015 a 2016 por Cortés et al. (2017), el objetivo de esta tesis de grado fue reconocer las experiencias de algunos estudiantes de la Facultad de Salud de la Fundación Universitaria del Área Andina, sobre las formas de violencia de género en el contexto académico, la recolección de datos se realizó a través de entrevista y grupo focal.

Entre las formas de maltrato se definen la física, sexual, psicológica y sociocultural, donde identificaron que las costumbres generacionales y los valores desde el hogar, son la mayor dominio para la ocurrencia de este fenómeno. Las investigadoras exploraron la violencia de género a partir de la comprensión de sus formas y lograron visibilizar a través de las experiencias de las estudiantes, que se ejerce desde el sistema patriarcal hasta pleno siglo XXI, las mujeres, creen en la dependencia total o relativa hacia el hombre; así como en la “superioridad” de los masculino, sobre lo femenino. De lo anterior se deduce que este fenómeno es una realidad escondida, donde la sociedad, es cómplice de su perpetuidad, lo que implica la aceptación y reproducción del sistema patriarcal.

La contribución que realizó este trabajo de grado a la presente investigación es la identificación de factores culturales abordados en el diseño de la propuesta de la estrategia de prevención y atención elaborada para UNISANGIL, correspondiente al plan de gestión educativa.



En quinto lugar, Otálvaro et al. (2018) en la Universidad del Valle plantean el estudio titulado “Violencia de género: un conflicto a transformar en la educación superior en Colombia”; esta investigación realizó un análisis sobre la presencia de violencia de género en las instituciones de educación superior, proponiendo una aproximación al concepto de violencia de género y sus tipos para caracterizar las diversas formas de expresión en la educación superior.

Los investigadores implementaron un enfoque cualitativo para describir las posibles causas del fenómeno de VBG en las instituciones de Educación Superior. Para ello, se efectuó una triangulación de datos y fuentes de carácter cuantitativo de la organización estudiantil y de las actividades desarrolladas por la Universidad del Valle y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Las técnicas de investigación empleadas involucraron la revisión documental de casos de aplicación de políticas universitarias con enfoque de género para constatar limitaciones y avances en el tema.

El proceso investigativo permitió constatar que la VBG inmersa en el medio universitario poseen diversas presentaciones. Las categorías fundadas expusieron recurrencia en el escenario académico dentro y fuera de las aulas de clase. El acoso y los acontecimientos repetitivos no sancionados fueron las categorías con mayor reiteración, su auge se sitúa en la violencia estructural de una cultura donde predomina el patriarcado, la violencia simbólica latente, los testimonios de dominación y normalización de la violencia.

Asimismo, se halló la carencia de rutas de atención, lo cual se establece como un factor que fomenta la VBG en el contexto universitario, pues la atención y denuncia canaliza las situaciones presentadas. Las conclusiones exponen la relevancia del planteamiento de protocolos para la atención de la VBG, políticas de género enmarcadas en la participación, acciones que puedan fomentar nuevas perspectivas sobre el respeto, inclusión y protección de los derechos de



las mujeres.

En adición, se incluye la desconfianza generalizada por parte de la comunidad académica para socializar su experiencia ante otros individuos debido al temor de encontrar discursos que establezcan un escenario de prejuicios y señalamientos. Se evidencia, además, una relación disociada entre la víctima y la institucionalidad que inicia en el momento donde las mujeres efectúan el recorrido de acceder a rutas de atención institucional, enfrentándose a resoluciones infructuosas en muchos casos y a la necesidad de responsabilizarse por su determinación para buscar otras soluciones, lo cual dirige su experiencia a la revictimización.

Teniendo en cuenta los resultados de la investigación, el aporte se centró en el reconocimiento de elementos a tener en cuenta en el proceso de elaboración del plan de acción relacionado con la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de casos de VBG en los estudiantes de UNISANGIL, además de la revisión de algunos factores del proceso metodológico.

En conclusión, estas investigaciones centraron su aporte en el reconocimiento de las áreas de intervención en el proceso y las posibles acciones de gestión educativa, elementos tenidos en cuenta en la formulación de la estrategia de gestión diseñada para UNISANGIL; desde la prevención y atención de la VBG en los estudiantes.

Ahora bien, a fin de identificar la gestión educativa sobre la VBG en las universidades a nivel nacional, se destaca la investigación desarrollada por Quintero (2019), titulada “Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia”, en donde realiza un análisis sobre esta problemática sumada a las de tipo sexual en universidad.

El autor realiza una investigación a partir de información documental sobre las acciones tomadas por la universidad relacionadas con los temas de VBG y de dos testimonios de hombres



que aceptaron haber ejercido algún tipo de violencia contra la mujer. En ese sentido se destaca que la Universidad Nacional de Colombia en el año 2012, expide el Acuerdo 035 del Consejo Superior Universitario (CSU) “Por medio del cual se establece la política de equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en esta Universidad” (Quintero, 2019, p. 192), esto producto de presiones a partir de movilizaciones académicas feministas y de grupos estudiantiles.

Se destaca que dentro de los parámetros del mencionado acuerdo está el establecimiento de una política de atención y prevención a las VBG y violencias sexuales, por lo que en noviembre del año 2017 se estableció el “Protocolo de Atención y Prevención”, el cual ha dejado entrever las falencias a nivel institucional frente a este tipo de acciones y especialmente el acoso sexual y las VBG entre estudiantes. Es importante señalar que el mencionado acuerdo pone a la Universidad Nacional como referente de las luchas de equidad de género en la educación superior en el escenario internacional, lo cual favorece los proyectos orientados al desarrollo de políticas de igualdad de género al interior de la universidad.

Antecedentes locales

Los antecedentes locales centran su atención en las investigaciones desarrolladas por las instituciones de educación superior del departamento de Santander, tanto en lo público (5 universidades) como en lo privado (23 universidades) de acuerdo con la información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

A continuación, se presenta una revisión documental de antecedentes locales relacionados con estudios y avances para tratar la problemática de la VBG en el contexto de la educación superior, destacando que hasta el momento no existe un número considerable de investigaciones, por lo que se observa la necesidad de analizar el tema en el contexto local, sin



embargo, luego de una revisión minuciosa se destacan las siguientes:

Por un lado, la tesis de grado titulada “Violencia de género contra las mujeres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander”, realizada por Enciso (2014) está enmarcado por lo establecido en la Ley 1257 (2008), los trabajos pedagógicos y normativos que han realizado universidades nacionales e internacionales para erradicar la violencia de género en su interior.

Esta investigación tuvo por objetivo la identificación y análisis de las presentaciones de VBG padecida por los estudiantes en la UIS con el propósito de contribuir a la comprensión del fenómeno y aportar a la generación de resoluciones en cuanto a la materia de violencia de género que se fundamentan en la supremacía de los hombres en relación a las mujeres y, a su vez, fomenta la ejecución de acciones que agreden la dignidad de los seres humanos.

La metodología implementada para el desarrollo de la investigación fue no experimental; esta se fundamentó en analizar la información recolectada desde los referentes teóricos, sintetizando e interpretando la información en concordancia con los conocimientos previos, lo cual permitió abordar el objeto de estudio desde el enfoque fenomenológico subjetivo. Esto se efectuó mediante el uso de un software de análisis cualitativo con el propósito de compilar, organizar y analizar el contenido de entrevistas, discusiones de grupos focales, encuestas y audios.

Debido a los planteamientos expuestos, la investigación planteó que la institución universitaria no es ajena a la VBG y que los casos que se presentan son: violencia física, psicológica, simbólica y sexual, representadas por palabras agresivas, discriminatorias, humillantes, cargadas de desprecio y de contenido sexual. También, se le añaden situaciones de acoso sexual y agresiones físicas, que ocurren en los salones de clase, pasillos, cafeterías, oficinas de docentes, porterías de la universidad, entradas y salidas de los edificios,



principalmente por profesores, compañeros de clase, estudiantes y trabajadores de la UIS.

Lo anterior, arroja consecuencias como violación a los derechos humanos, pues las víctimas de VBG en la UIS manifestaron tener que vestirse diferente, no transitar por lugares de la institución y afectaciones en su rendimiento académico.

Asimismo, dentro de la investigación se resaltó la necesidad de diseñar e implementar dentro de su normatividad la atención a casos de VBG, programas de sensibilización y concientización de la comunidad universitaria sobre la problemática.

Finalmente, la investigación concluye afirmando que existe la problemática de la VBG al interior de la UIS, con mayor incidencia en la violencia psicológica, generando problemas de autoestima, pensar mal de los hombres y sentirse inferiores e inseguras dentro y fuera de la institución, en la mayoría las agresiones son dadas por estudiantes hombres y profesores.

Asimismo, hacen un llamado a la institución a que las directivas generen estrategias que permitan atender la problemática.

Dado que la investigación anteriormente mencionada se desarrolló en una institución universitaria del departamento de Santander y muy probablemente la población representa las mismas relaciones cotidianas, sirviendo de referente para esta investigación. Así mismo, el aporte que realizó fue la reiteración de la necesidad de que las instituciones de educación superior cuenten con algunos lineamientos establecidos desde la alta dirección para abordar el flagelo de la VBG en el contexto universitario.

Por otra parte, la Universidad Autónoma de Bucaramanga desde del departamento de Bienestar Universitario (2018), realizó una revisión de los protocolos existentes con la finalidad de efectuar una actualización y la organización de los procesos de Bienestar Universitario, lo cual permitió identificar la necesidad de adoptar una guía de violencia sexual. Asimismo,



reconocieron la necesidad de realizar actividades de sensibilización sobre temas como: discriminación, respeto, VBG y orientación sobre las rutas de atención que existen para los diferentes casos de violencia.

Adicionalmente, el 24 de agosto de 2018 la Universidad Industrial de Santander (UIS), mediante el Acuerdo 022 del Consejo Superior, aprobó la Política de Equidad de Género; esta incluyó la creación de comités para su implementación con participación de docentes, administrativos y estudiantes. Esta revisión de antecedentes orientó el actuar para el desarrollo de la estrategia de gestión educativa en prevención y atención de la VBG en estudiantes de UNISANGIL.

Entendiendo que la información relacionada es de institución de Educación Superior del departamento de Santander y que la población representa las mismas relaciones cotidianas, se usarán como referente para la presentación de la propuesta que compete a esta investigación, entendiendo que se reconoce el flagelo y el menester de abordar los problemas relacionados en el contexto educativo universitario.

Para finalizar es valioso aclarar que los antecedentes internacionales, nacionales y locales revisados tienen una relación directa con la investigación teniendo en cuenta algunos aspectos como el contexto, comprendiendo que en la generalidad de los casos es la educación superior, la población está relacionada con estudiantes, la categoría de VBG y en algunos casos el desarrollo de mecanismos de promoción, prevención y atención al flagelo, de igual forma, las investigaciones sustentan la necesidad de que en las instituciones educativas se consoliden acciones orientadas a prevenir y atender la VBG, propuesta realizada por la presente investigación.

Luego de pasar por la revisión de antecedentes, se observa la necesidad de hacer una



revisión teórica de las categorías VBG y gestiones propuestas en la investigación. Por consiguiente, a continuación, se consolida este planteamiento.

Entendiendo que la primera categoría revisada en el estudio es la VBG, es necesario partir de algunos supuestos teóricos relacionados con la violencia para luego profundizar en el tema y por último abordar la segunda categoría que corresponde a la gestión, entendiendo que esta investigación realizó una propuesta de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG en estudiantes de UNISANGIL.

Marco Teórico - Conceptual

La violencia y la VBG han buscado comprenderse desde distintas teorías. Por consiguiente, a continuación, se realizó una revisión minuciosa del tema junto al de gestión, entendiendo que el proyecto se encontró orientado a generar una estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG traducida en una política y un protocolo.

Violencia

Como se ha mencionado, diferentes investigadores han aportado en el desarrollo de teorías que intentan comprender la violencia; entre las cuales se encuentran las teorías explicativas generales que se relacionan con la génesis de la conducta violenta en el ser humano.

a) Teorías explicativas de la violencia. En la búsqueda de entender la violencia se han creado teóricas que logran aclarar el término, uno de estos planteamientos son las teorías explicativas de la violencia que se consolidan en teorías activas e inactivas y teorías reactivas y ambientales, las cuales se presentan a continuación.

- **Teorías activas e innatas.** Según Díaz y Aguado (2002), las teorías activas e inactivas pueden clasificarse de la siguiente manera como se citó en Ramos (2007) “la teoría genética, la teoría etológica, la teoría psicoanalítica, la teoría de la personalidad, la teoría de la frustración y



la teoría de la señal- activa”. (p. 22).

Teniendo como referencia lo que indica este mismo autor, la teoría genética plantea que las conductas agresivas son productos de unos síndromes patológicos o de procesos bioquímicos y hormonales que están en el organismo; por consiguiente, da importancia a la genética y los aspectos hereditarios en las conductas violentas.

Así mismo, la teoría etológica propuesta por Álvarez y Egea (2003) parte de la extrapolación de las causas de la conducta animal y humana, por tanto, plantea que la violencia es una reacción congénita basada en los impulsos biológicos, que se ha desarrollado con la transformación de la raza y la finalidad es la supervivencia del sujeto y de la propia especie.

Por su parte, Díaz y Aguado (2002) como se citó en Ramos (2007) explican la agresividad desde la teoría psicoanalítica sosteniendo que la violencia es un constituyente congénito principal, que fluye como defensa ante la obstrucción de la libido, en otras palabras ante el obstáculo de aquello que produce placer; por tanto, si el ser humano puede expulsar la tensión retenida por el bloqueo de la libido se generará una condición de disfrute, de lo contrario surge la violencia, desde esta perspectiva la violencia es el fruto de un cúmulo de afectaciones negativas internas dado que, el sujeto no lo exterioriza.

Luego, la teoría de la personalidad, según Álvarez y Egea (2003), determina que la conducta agresiva es producto de los rasgos característicos de la personalidad, como la ausencia de autocontrol, el déficit cognitivo y/o la impulsividad. Desde esta postura la personalidad puede aumentar la probabilidad de que la persona tenga comportamientos agresivos.

Con respecto a la teoría de la frustración propuesta por Anmel (1939, como se citó en Baquero & Gutiérrez, 2007) contempla que la conducta agresiva es la razón de la frustración. Este autor postula que se presenta una correlación estrecha entre la desilusión que se da por



bloqueo de un objetivo y la violencia.

Así mismo, Berkowitz (1961 como se citó en Baquero & Gutiérrez, 2007) planteó que la “teoría de la señal - activación parte de los supuestos de la teoría de la frustración” (p. 12) quien piensa que la frustración surge de acuerdo a que la persona considera que lo que más quiere lo va a perder, por consiguiente, no se presenta por la privación de algo, sino por la necesidad de mantener consigo eso que más quiere, esto provoca irritación es lo que activa al individuo y lo dispone para la agresión.

En conclusión, se identifica que estos supuestos teóricos permite reconocer que la violencia puede estar sujeta a muchas variables relacionadas con lo fisiológico, lo genético, el instinto, la búsqueda de placer, las frustraciones, los rasgos de personalidad, entre otros; estas propuestas permiten entender la violencia desde distintas ópticas y reconocer la complejidad de la categoría, situación favorable en la medida en que permite entender que los procesos de prevención y atención deben direccionarse en ese sentido.

- Teorías reactivas o ambientales. De este grupo de teorías las siguientes son las fundamentales: “la teoría del aprendizaje social, la teoría de la interacción social, la teoría sociológica y la teoría ecológica” (Díaz, 2005, p.12).

Con respecto a estas teorías el modelo ecológico es decisivo al querer superar visiones lógicas del suceso, la teoría fue planteada por Brofenbrenner (1979, como se citó en Torrico et al., 2002) y considera al sujeto sumergido en una sociedad interrelacionada y ordenada en un grupo de cuatro categorías o niveles.

Estos niveles muestran cuatro ámbitos que repercuten en el comportamiento: en primer lugar, el microsistema que, a su vez, está conformado los entornos con mayor cercanía al individuo como el colegio y la familia; el mesosistema, que corresponde a las interacciones entre



los ámbitos del microsistema como la comunicación entre el colegio y la familia; el exosistema que abarca los entornos sociales donde el sujeto no participa de forma activa, pero en los que se producen los acontecimientos que pueden influir en los ámbitos del contexto inmediato del sujeto; y, el macrosistema. que hace referencia a la cultura y a la época del momento determinado en el que vive el individuo; esto involucra la ideología y valores dominantes en esa cultura.

En resumen, se entiende la violencia como la articulación entre un proceso de aprendizaje, la influencia de la sociedad, la cultura, los sistemas en los que está inmerso el ser humano y las interacciones que se realizan con los mismos. Por tanto, así como la violencia depende de estas circunstancias también es bueno aclarar que estas mismas situaciones pueden cambiar, promoviendo conductas de buen trato y respeto por la dignidad de los otros; en este sentido estas teorías se adaptan a la pretensión de la investigación.

Reconociendo planteamientos de diferentes autores con relación a lo que es la violencia, es indispensable analizar la teoría propuesta relacionada con la violencia de género, reconociendo que la investigación se encuentra orientada a la identificación, prevención y atención de este flagelo.

b) Violencia de género. Hace referencia, según la ONU como se citó en Ospino y Ferrer (2015) hace referencia a:

Todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. (p. 14)



Este concepto es determinante para la investigación, puesto que se encuentra orientado al reconocimiento del daño desde los tres componentes mencionados: físico, psicológico y sexual.

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993), la VBG es cualquier acto que cause daño o sufrimiento físico, psicológico a la mujer, así como las amenazas de estos actos, la privación u coacción fortuita de la libertad tanto en la interacción pública y privada. La VBG en el contexto familiar comprende actos como la violencia física, psicológica y sexual producida en el hogar, incluyendo el abuso sexual de niñas, malos tratos, mutilación genital u otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer. En la comunidad general, la VBG hace referencia a la violencia física, psicológica y sexual perpetrada dentro de esta; involucra el acoso, la intimidación sexual en el trabajo, instituciones de educación y otros entornos, la trata de mujeres, prostitución forzada, violación física, psicológica y sexual tolerada por el estado.

Por su parte el informe de la CEPAL (2015) continúa con el mismo postulado de la OMS (2022) y las Naciones Unidas en donde estima que “la violencia contra las mujeres no puede analizarse y enfrentarse de manera aislada, sino de forma vinculada a los factores de desigualdad económica, social y cultural” (CEPAL, 2015,p.11).

Una vez revisados algunos conceptos se identifica la necesidad de comprender la violencia de género desde el reconocimiento de la diferencia existente entre sexo y género, entendiendo que se observa como una de las principales barreras en el momento de entender el concepto, paso fundamental en la búsqueda de la eliminación de la VBG, por consiguiente, a continuación, se realizar una revisión teórica de los mismos.

- **Sexo y Genero.** Analizar el término género y reconocer las diferencias de este con los conceptos sexo y sexualidad permiten comprender la violencia de género con mayor precisión, entendiendo que en el contexto social se observa una gran confusión frente a estos conceptos. Es



por esto por lo que en este ítem del capítulo I se dio un espacio de revisión teórica desde la postura de Lamas (1986) y (Scott (1988).

Lamas (1986) menciona que todos los individuos simbolizan un material principal, el cual es equivalente a todas las comunidades y hace referencia al aspecto corporal, específicamente el sexo. Plantea que la biología evidencia que los individuos traen consigo dos sexos desde lo fisiológico.

Es por esto que Bartolo y González (2015) proponen el concepto de intersexo para incluir aquí toda realidad biológica; por tanto construye una clasificación de reconocimiento de los sexos: varones, aquellas personas con testículos; mujeres, aquellas personas con dos ovarios; hermafroditas para los individuos con un testículo y un ovario; hermafroditas masculinos para individuos con testículos pero determinadas características correspondientes al sexo contrario; y hermafroditas femeninos para las personas con ovarios pero que poseen características sexuales correspondientes al sexo contrario.

Así mismo se plantea que la desigualdad sexual “Tiene una persistencia fundante: trata de la fuente de nuestra imagen del mundo, en contraposición con otro. El cuerpo es la primera evidencia inconvertible de la diferencia humana” (Lamas, 1986, p.157). Existe la falsa creencia que femenino y masculino es igual a referirse a hombre y mujer, sin embargo, según el planteamiento de la autora, la connotación de hombre y mujer solo hace referencia a lo sexual.

Para continuar con la comprensión de los conceptos se hace necesario tener en cuenta que, la definición de género ha sido menos empleado, pues según la autora este concepto es algo novedoso. La tendencia a usar esta categoría se promovió en los años setenta por un grupo de feministas con el fin de empezar a poner diferencia entre las construcciones sociales y culturales de lo denominado biológico. Este ejercicio buscaba mostrar que los atributos humanos feministas



eran desarrollados por procesos individuales en la interacción social en lugar de ser naturalmente de la condición sexual. Durante la década de los ochenta otras corrientes feministas liderados por Scott (1988 como se citó en Núñez, 2011), buscando legitimidad académica, sustituyeron el término mujer por género con el fin de que fuera más objetivo y neutral, sin embargo, este cambio se usa para relacionar que la información relacionada con el sexo femenino incluye también una relación directa con los hombres, es así cómo se desarrolla la idea de que el estudio de hombres y mujeres debe estar en conjunto.

Se afirma que según Lamas (1986) que la lógica del género es una lógica binaria, ya que surge una oposición de lo propio del hombre y lo propio de la mujer, a partir de ello se construye la masculinidad y la feminidad.

Para Scott (1988, como se citó en Núñez, 2011) la definición de género tiene dos partes divididas también, es así como se entiende que “el sexo es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distingue los sexos, y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 36).

Al identificar los elementos de género la autora señala principalmente cuatro: el primero hace referencia a símbolos y mitos culturales que evocan diferentes representaciones; el segundo describe los conceptos normativos que expresan las representaciones de los significados que aportan los símbolos, el tercero refiere los entes y organizaciones sociales de las interacciones del género y el cuarto hace referencia a la identidad subjetiva.

Por consiguiente, hasta ese momento se podía mencionar dos visiones de género, una que opaca el concepto de mujer y la otra que hace referencia a una construcción cultural de la diferencia sexual, referenciando las relaciones sociales tanto, del sexo femenino como masculino. En esta investigación se tomará la segunda visión de Lamas (1986) “el sujeto es



producto de las representaciones simbólicas” (p. 16), por consiguiente, los seres humanos, no son el reflejo de una realidad natural sino el resultado de una producción histórica, cultural y social.

De igual forma, Lamas (1999) proporciona una idea del concepto de género a partir de la antropología, en la que refiere que este “alude al orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual” (p. 151).

De hecho, desde la postura psicoanalítica de la psicología se entiende que las niñas y niños integran la identidad de género primero que, identificar la diferencia sexual, después de un tiempo comprender la diferencia cuando se comparan con los otros.

De acuerdo con el planteamiento teórico de Lamas (1999) y Scott (1988) se presenta una disimilitud entre género, sexo y sexualidad, por tal razón, se concluye que el género es reconocido como una forma de aludir a los orígenes sociales de las identidades subjetivas de la connotación de hombre y mujer y de resaltar un sistema de relaciones que pueden integrar al sexo, sin que estas estén directamente determinadas por la sexualidad.

Es importante aclarar también que la identidad de género puede variar de una cultura a otra, de un momento histórico a otro, porque este concepto es construido por lo que la cultura reconoce como femenino o masculino. Así mismo la identidad sexual, es decir su estructura psíquica no se modifica en el transcurrir del tiempo y tampoco con la cultura. El género se transmite de manera implícita a través de las interacciones, el lenguaje, los símbolos, etc.

En conclusión, el género está asociado a los procesos sociales y mentales, por medio de los cuales los seres humanos se convierten en hombre o mujer; por consiguiente, la identidad de género puede entenderse como producto de una cultura que se reproduce a través de los años. Estos comportamientos están mediados por la interacción en la cultura desde factores económicos, políticos, religiosos y sociales.



Por otra parte, continuando con la revisión teórica de violencia de género es indispensable reconocer el contexto en donde se visibiliza; por tanto, hablar de sociedad es oportuno, entendiendo la influencia de ésta en el desarrollo de comportamientos violentos y en el reconocimiento de la libertad y la pérdida de la misma en el momento en que se es víctima de un acto violencia, producido por el otro que se encuentra en mi contexto social.

- Sociedad y Libertad. La sociedad según Moreira (2003) “Son las relaciones que se establecen entre personas que habitan un espacio común, las que determinan la existencia de una sociedad como tal, y de su consiguiente organización, pero estas relaciones necesariamente tienen que ser institucionalizadas” (p. 6).

Esto permite reconocer que la VBG, siempre estará inmersa en un contexto social que debe ser analizado y probablemente intervenido para que se presenten modificaciones en las estadísticas de los hechos de violencia desde la prevención, factor a tener en cuenta en la estrategia de gestión propuesta por esta investigación.

Estos conceptos tienen una relación directa con la VBG, entendiendo que sin duda alguna la persona es víctima de la conducta agresiva en su interacción social (familiar, laboral y académica) y este comportamiento ejercido por el agresor minimiza la posibilidad de la víctima de disfrutar su libertad.

Al mencionar la palabra víctima se asocia a la presencia de algún daño y en el caso de las víctimas de VBG se identifican primordialmente tres afectaciones relacionadas con daño físico, psicológico y sexual, cuyas definiciones serán tratadas en los siguientes párrafos.

- Daño físico, psicológico y sexual. La violencia basada en género tiene diferentes clasificaciones, sin embargo, según la OMS (2022) se puede categorizar en física, psicológica y sexual; por tanto, a continuación, se conceptualiza cada una de ellas, con el fin de comprender la



connotación de los actos violentos basados en el género.

Por un lado, en la Ley 1257 (2008) se reconoce el daño físico como el “riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona” (Art. 3). Por tanto, la violencia física es cualquier acto que provoca daño o sufrimiento físico y afecte la integridad de la persona, algunos ejemplos de esto son golpes, empujones, heridas, quemaduras, hematomas, etc.

También puede considerarse como el empleo de la fortaleza física para hacer daño, pueden ser lecciones internas o externas, o ambas.

Por otro lado, el daño psicológico se entiende como se citó en la Ley 1257 (2008):

Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio a la salud psicológica, la autodeterminación y el desarrollo personal. (párr. 2).

La cual, puede presentarse en cualquier contexto como familiar, escolar y laboral, provocando daños emocionales y psicológicos.

Y por último el daño sexual se reconoce como se citó en la Ley 1257 (2008):

Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a partir de otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la



agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. (párr. 2).

Por tanto, la violencia sexual se entiende como toda acción que amenaza el derecho de la persona a decidir sobre la sexualidad e involucra cualquier forma de contacto sexual. No se limita solamente a forzar a alguien en contra de su voluntad, sino también a cualquier tipo de acoso, explotación, abuso o intimidación.

Una vez analizada la categoría de la VBG, se revisará la categoría de gestión, entendiendo que en esta investigación se pretende evaluar la gestión de UNISANGIL en relación a las acciones orientadas a la prevención y atención de la VBG en estudiantes de la institución; Con el fin de realizar una estrategia de gestión que le permita abordar la problemática de acuerdo a las necesidades de la población y los lineamientos nacionales en relación al manejo del tema en las instituciones de educación superior. Por consiguiente, a continuación, se presenta la revisión de la categoría denominada gestión.

Gestión

Según Vélez (2007), existen diversas definiciones del concepto de gestión, desde la más antigua hasta la moderna establecen la gestión como una acción autoritaria, ya que mediante la autoridad se podía dirigir los hombres a ejecutar actividades relevantes; así mismo, la define como un acto de la democracia, entendiendo que las personas hombre es un animal social y político, que mediante la movilización genera su propio destino. Ahora bien, desde la postura moderna se define la gestión como un acto de la racionalización de la actividad colectiva, que provoca una organización racionalmente estructurada, que se orienta en ajustar los medios para alcanzar los fines de la organización.

Por su parte, Ramírez (2009), define la gestión como: “El acto de administrar, es decir,



hacer diligencias conducentes al logro de unos objetivos. A quien efectúe diligencias para lograr un objetivo se le llama gestor, es pues, quien gestiona, es decir quien ejecuta acciones para llegar a un resultado”. (p. 24)

Así como también reconoce la relación existente entre el concepto y los términos de dirección y gerencia dado que, se establecen procesos y acciones que se relacionan con el direccionamiento de las organizaciones y negocios para alcanzar sus objetivos; que se logran a través de los denominados directores, gerentes o gestores, quienes son los ejecutivos cuya función principal es la de conseguir los resultados que la empresa pretende alcanzar.

Igualmente, la Secretaría de Educación Pública de México en el MGEE (2009) establece que la gestión tiene tres campos de aplicación. El primero se enfoca en la acción de uno o varios individuos orientada al logro de un objetivo, determinado también por individuos. Aquí, la gestión se sitúa en la “acción cotidiana de los sujetos, por lo que se usan términos comunes para designar al sujeto que hace gestión, como el gestor, ya sea como rol o función, o como la acción misma de hacer la gestión: gestionar” (p. 3).

Por cuenta del segundo campo, este se encuentra en la investigación, siendo un “proceso formal y sistemático para producir conocimiento sobre los fenómenos observables en el campo de la acción, sea para describir, comprender o para explicar tales fenómenos” (SEP, 2009, p. 4). Desde esta perspectiva, la gestión se transforma en un objeto de estudio para los investigadores, requiriendo de la categorización y conceptualización para su respectivo análisis.

En tercer y último lugar se presenta el campo de la innovación y el desarrollo, en donde se establecen las “pautas de gestión para la acción de los sujetos, con la intención de transformarla o mejorarla, es decir, para enriquecer la acción y para hacerla eficiente, porque utiliza mejor los recursos disponibles” (SEP, 2009, p. 4). Es eficaz y pertinente pues, por un lado,



alcanza los logros propuestos, y, por el otro, se adecúa al contexto y a la población que dispone de él.

Dentro de la gestión, se encuentra la gestión educativa, la cual será revisada en esta investigación, entendiendo que el contexto donde se realiza este proyecto es una institución educativa, así mismo la estrategia propuesta para prevenir y atender la VBG se aborda desde la gestión educativa.

Gestión educativa. La gestión educativa según Rico (2016) es entendida como: “Un proceso organizado y orientado a la optimización de procesos y proyectos internos de las instituciones, con el objetivo de perfeccionar los procedimientos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos que en ella se movilizan” (p. 57). De esta forma, las instituciones poseen total libertad y autonomía de estructurar sus criterios en concordancia con las exigencias formativas de su población, atendiendo a las disposiciones legales que correspondan.

Es así como de la naturaleza cambiante de la sociedad deviene, para las instituciones, en la necesidad de buscar reiteradamente la competitividad, el desarrollo profesional, laboral y social bajo el sello de calidad educativa, exigiendo un proceso planificador que conlleve al buen uso de los recursos y con la participación de toda la comunidad, a fin de alcanzar un proceso ordenado y dirigido a la mejora de los proyectos.

Retomando las palabras de Cassasus (1999), como se citó en Rico (2016), la gestión es un proceso que relaciona el interior de la organización con el entorno, generando una relación cada vez más estrecha. Particularmente en el sistema educativo, “La multiplicidad de la relación interna/externa y los parámetros de la gestión sugieren que el sujeto responsable de la gestión no tiene que ser necesariamente pensado como un sujeto individual” (p.60).

Es por esto, que las instituciones deben generar procesos acordes al contexto y la realidad



educativa, social y política que conllevan intrínsecamente nuevas formas de organización, planificación y ejecución de lo planeado, desde esta perspectiva la investigación es oportuna, entendiendo que pretende proponer una estrategia de gestión educativa dirigida a la prevención y atención de la VBG, desde la realidad de UNISANGIL.

No obstante, el tema de la calidad en el sistema educativo resalta el papel que desempeña el usuario más allá de las necesidades del propio sistema, y finalmente el resultado del proceso educativo. Así pues, se exalta el derecho que poseen todos los usuarios de exigir un servicio que responda coherentemente a las necesidades, al desarrollo intelectual y al desarrollo social de todos los usuarios (Cassasus, 1999, como se citó en Rico (2016).

En este sentido, Correa et al. (2003), establece que la gestión educativa se sitúa como una disciplina vitalicia para efectuar un liderazgo y una dirección óptima en los centros educativos, a fin de alcanzar la formación integral de todos los individuos, propósito primordial de los establecimientos educativos, tal como lo plantea UNISANGIL en su misión.

Por consiguiente, al ser una institución que declara en su misión la importancia de contribuir a la sociedad, mediante la participación en la formación integral y su modelo pedagógico proclama “Una mirada a la cultura y al ser humano en su totalidad, hacia una formación de carácter integral y articulado en el ser, en el saber y en el saber hacer” (Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, 2017, p. 48); se reconoce la coherencia con el diseño de una estrategia de gestión centrada en el abordaje integral del estudiante.

Por otra parte, en Colombia, la gestión educativa, hace parte de los aspectos más importantes para lograr la calidad de la educación; el MEN, propone cuatro ámbitos que la conforman: Gestión Directiva, Gestión Pedagógica y Académica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión de la Comunidad, las cuales se presentan en la Tabla 1.



Tabla 1.

Ámbitos de la gestión educativa en Colombia

Ámbito	Concepto
Gestión Directiva	“Es el área encargada del direccionamiento estratégico, la cultura, el clima y el gobierno escolar, además de la correlación con el contexto. Esta incluye procesos como: direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gestión estratégica, gobierno escolar, cultura institucional, clima escolar y las relaciones con el entorno”.
Gestión Pedagógica y Académica	Se orienta a la guía de las actividades para conseguir que los discentes asimilen y mejoren los conocimientos y habilidades para su crecimiento tanto personal como social y profesional. Esta área se encarga de las actividades de diseño curricular, destrezas didácticas, gerencia de clases y seguimiento académico.
Gestión Administrativa y financiera	Gestión administrativa y financiera. Esta área supervisa los procesos de acompañamiento a la gestión académica, el manejo de la planta física, los recursos y los servicios, el talento humano, y el apoyo financiero y contable.
Gestión de la comunicación	Esta área es la responsable de la correlación de la institución con la comunidad; así como de la participación y la coexistencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos. Esta incluye procesos como: inclusión, proyección a la comunidad, participación y convivencia.

Nota. Adaptada del MEN (2016)

Una vez expuesto los ámbitos de la gestión educativa, es necesario mencionar que la presente investigación involucra tres de estos, el primero, la gestión directiva entendiendo que se pretende construir una estrategia de gestión para la prevención y atención de la VBG en UNISANGIL, que debe poseer respaldo de la alta dirección; el segundo, la gestión pedagógica y académica puesto que la estrategia de gestión se orienta al desarrollo de acciones que promuevan en los estudiantes aprendizajes significativos que favorezcan la formación integral, por medio de estrategias de sensibilización frente a la VBG, promoviendo el desarrollo de “Competencias del ser humano en sus dimensiones cognitivas, afectivas, éticas y sociales para vivir democráticamente, practicando el pluralismo, la tolerancia y la solidaridad” (Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, 2017, p. 49); y el tercero, la gestión de la comunicación



entendiendo que esta área se encarga de la participación y la convivencia, además de la atención educativa desde una perspectiva de inclusión, y abordar la VBG repercute de manera significativa en la búsqueda de la inclusión educativa.

Con respecto al modelo de gestión utilizado para el planteamiento de la propuesta de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG se estableció el ciclo de la mejora continua PHVA, propuesto por Edwards Deming en los años 50 que buscó con su creación: “La gestión de actividades mediante las cuales se logren los objetivos de las organizaciones, haciendo uso para ello de la gestión de cada participante de los procesos con sinergia y desarrollo completo de cada etapa de la gestión” (Morales, 2016, p. 221).

Así pues, el Ciclo PHVA utilizado en esta estrategia de gestión educativa como un procedimiento sistemático y cíclico, tiene el fin de lograr el objetivo propuesto por la investigación a través del planear, hacer, verificar y actuar de UNISANGIL frente a los procesos de prevención y atención de la VBG. Por tanto, el ciclo PHVA como modelo para la propuesta de la estrategia de gestión, le permitirá a la institución elaborar una planeación orientada a la consecución de propósitos y resultados que permitan optimizar los procesos de manera continua y progresiva.

Por otra parte, en busca de la articulación de las categorías de VBG y gestión educativa es necesario profundizar en los conceptos de cultura y bienestar.

Cultura. Hablar de cultura es adentrarnos a un universo de interpretaciones que han venido transformándose. Según Gómez (2015) el concepto desde la perspectiva clásica hace referencia al campo, es decir tiene connotaciones agrarias; sin embargo, con el surgimiento de las ciencias sociales el concepto empezó a tener otro significado relacionado con el “cultivo del alma” o el “cultivo del espíritu”. Es decir, el concepto de cultura se empezó a entender como una



forma de educación del individuo.

Desde el ámbito francés y alemán se empezó a entender la cultura desde una mirada más objetiva como civilización que corresponde a la educación del individuo; por otro lado, en Alemania se identifica la necesidad de mirar la cultura en varias dimensiones relacionada con el lenguaje, la creencia, las costumbres, las tradiciones, entre otros. Es por esto que la antropología se convierte en la ciencia de la cultura.

De acuerdo con Taylor (como se citó en Sierra, 2017) se define cultura como "el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad" (Diapositiva 2).

No obstante, el concepto de cultura ha sido transformado por Benedict et al. (1934) citado en Sierra (2017) quienes en síntesis establecen el concepto que tomará como referencia la investigación. Es decir, la cultura como los modelos del comportamiento, manifiestos y tácitos; que son ganados y dados a través de símbolos. Para esto, es importante mencionar que el centro de la cultura se forma de opiniones convencionales que han sido históricamente conquistadas y recopiladas, sobre todo, de sus valores vinculados.

En este sentido, podemos afirmar que los seres superiores se encuentran en un proceso constante de aprendizaje. Con relación a lo expuesto por Gómez (2015) en la etapa inicial del ciclo vital del ser humano el aprendizaje es acelerado a la falta de autonomía, es así como hacen suyas los patrones que orientan su comportamiento en la sociedad y se dotan de valores.

Con el tiempo las personas transforman su proceso de aprendizaje y adquiere conocimiento de tres formas. La primera de forma empírica, mediante el acierto y el error, la segunda de manera social, es decir, viendo lo que hacen los demás y finalmente de formar



cultural, a través de la transferencia simbólica que se origina entre los seres humanos y las generaciones.

En estos términos, la estrategia de gestión educativa se encuentra orientada en el abordaje de aspectos sociales y culturales que deben ser expuestos en procesos de sensibilización que permitan a los estudiantes resignificar sus saberes en relación al tema de la equidad de género factor que minimiza la VBG.

Entendiendo que la VBG es una variante que impacta en el bienestar de los seres humanos y que la estrategia de acción de este componente en UNISANGIL surge de un proceso de gestión educativa que está liderado por la alta dirección y desarrollado por el área de bienestar institucional, se considera oportuno profundizar en el tema.

Bienestar. Este concepto se aborda desde el escenario de la educación superior, teniendo en cuenta que la presente investigación se desarrolla en este ambiente educativo.

En concordancia con los postulados propuestos por el MEN, el interés por el bienestar adscrito a los establecimientos que prestan servicios de educación superior comenzó a finales del siglo XX como fruto del incremento de la comunidad estudiantil y de la diversidad de los discentes. Lo cual, llevó a que las instituciones realizaran un proceso de revisión de su misión y visión; con el fin de ajustar sus estrategias para asegurar el reconocimiento de las necesidades e interés de la comunidad, dado el acceso de las mujeres, juventud rural, minorías étnicas-religiosas y población vulnerable.

Luego de algunas revisiones del tema, el MEN (2016) como se citó en Murillo et al.

(2021) define el concepto como:

Una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que



promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad. (p. 26)

En el marco de lo que significa bienestar, en las instituciones de educación superior, existen algunas dimensiones de este, las cuales se presentan en la Tabla 2, junto al concepto de la dimensión.

Tabla 2.
Dimensiones del bienestar

Dimensión	Concepto
Orientación educativa	Estrategias para fortalecer el rendimiento, la interacción y los procesos de adaptación al contexto educativo.
Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida	Estrategias orientadas a la comunidad estudiantil, docentes y administrativos, para generar competencias relacionadas con los procesos de comunicación y de interacción tanto con el otro como consigo mismo.
Promoción socioeconómica	Estrategias dirigidas a los diferentes grupos de interés con dificultades económicas, con el ánimo de promover mejores condiciones de vida.
Fomento de la actividad física	Estrategias dirigidas a la generación de hábitos saludables y al promoción del ejercicio físico, el deporte y el buen manejo del tiempo libre.
Expresión cultural y artística	“Estrategias encaminadas a fomentar el arte y la cultura, partiendo del reconocimiento de la diversidad de todos los diferentes actores de la comunidad educativa”.
Promoción de la salud y autocuidado	Estrategias direccionadas a fortalecer estilos de vida saludables y autocuidado entre los diferentes grupos de interés.
Cultura institucional y ciudadana	Estrategias orientadas a promover un sentido de pertenencia institucional, la convivencia social y la formación ciudadana.

Nota. Adaptado del MEN (2016).

Teniendo en cuenta el direccionamiento de la estrategia de gestión educativa desde la prevención y la atención a la VBG en estudiantes de UNISANGIL, sede San Gil, se determina que esta propuesta se encuentra articulada a la dimensión de promoción de la salud integral y autocuidado que corresponde al área humana y salud en la institución.



Marco Legal

Para el proceso investigativo es necesario el marco legal entendiendo que uno de los ejes a tener en cuenta en el diseño de la propuesta de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de posibles casos de VBG, es la normativa internacional y nacional que pueden ofrecer aportes a este proceso. Además, con este se pretende reconocer los lineamientos propuestos por el sistema educativo y, específicamente, con un enfoque en la educación superior.

Marco Legal Internacional

A nivel internacional existen diferentes obligaciones jurídicas para los estados y estas dependen de si las normas internacionales derivan del derecho convencional o se basan en principios, reglas, tratados o declaraciones.

Por consiguiente, órganos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas UNESCO (2020) han promulgado lineamientos internaciones en relación con el tema de VBG, como la convención internacional sobre la supresión de la segregación racial en todas sus formas, implementada por la Asamblea de las Naciones Unidas en Resolución 2106 A de 1965 y ratificada por Colombia mediante la Ley 22 de 1981.

También se puede destacar aquí, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, aprobado por Colombia a través de la Ley 74 de 1968; la declaración internacional sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, ratificada por Colombia a través de la Ley 74 de 1968; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, afirmada por Colombia mediante la Ley 16 de 1972.

Así mismo, está la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación CEDAW, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, aprobada también por Colombia mediante la Ley 51 de 1981.



En esta se establece, la necesidad de: como se citó en Naciones Unidas (1981)

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. (párr. 61).

Igualmente, en el marco interamericano se identifica la responsabilidad de incorporar los estándares impuestos por la convención *Belem Do Pará* para prevenir, sancionar y erradicar violencia contra la mujer en todas sus formas, ratificada por Colombia mediante la Ley 248 de 1995.

Otros referentes, significativos, son: La Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2002), los Principios de Yogyakarta (2006) relacionados con los lineamientos internacional de derechos humanos frente a la orientación sexual y la identidad de género; y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo CEPAL (2015), los cuales buscan la aplicabilidad de los derechos humanos internacionales , para la erradicación de la discriminación, la violencia e inclusión de las personas con orientaciones afectivo-sexuales e identidades de género diversas.

En conclusión, estos lineamientos internacionales ratificados por Colombia se convierten para la investigación en un referente legal a tener en cuenta en el momento de realizar la propuesta de gestión educativa para la prevención y atención a la VBG en los estudiantes de



UNISANGIL, sede San Gil.

Marco Legal Nacional

El Estado tiene la responsabilidad de implementar acciones que permitan a sus ciudadanos disfrutar de una vida basada en la equidad y libre de violencias. Para ello, cuenta con el sector educativo garantizando el derecho a la educación, ofreciendo protección para la comunidad educativa y en especial a la más vulnerable, reconociendo que dentro de este grupo poblacional se encuentran las mujeres que por razón de su género han sido en la historia el mayor porcentaje de víctimas.

Como se observa en el contexto legal internacional, Colombia cuenta con un marco normativo que da parte de las responsabilidades a las instituciones de educación superior como ámbitos en los que las personas requieren sentirse seguras para desarrollar sus capacidades. Dichas normas imponen a las universidades de implementación de estrategias efectivas para minimizar la VBG.

Por consiguiente, desde la Constitución Política de Colombia (1991) se visibilizan los derechos humanos relacionados en los tratados y convenios internacionales, adicionalmente establece, en sus artículos 11, 43 y 49, el derecho a la vida y a la equidad entre hombres y mujeres sin ninguna forma de discriminación, partiendo de que según la Constitución Política de Colombia (1991) “todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley”. (p.13). El país cuenta también con la Ley 1257 (2008), la cual propende por la sensibilización, prevención y sanción de cualquier acto que violente o discrimine por razón de sexo a las mujeres. Estas leyes resultan como producto de propuestas internacionales tales como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, Belém Do Pará de la Organización de Estados Americanos OEA de 1994 y la Conferencia Internacional de la Mujer de la Organización de las Naciones



Unidas en 1995, mencionadas en el marco legal internacional.

Retomando la Ley 1257 (2008), se extraen tres factores importantes, a saber: el deber del Estado por concientizar y sensibilizar a la población sobre la violencia de género por medio de acciones pedagógicas, culturales y normativas; el reconocimiento de pautas a nivel nacional e internacional que respalden los derechos humanos de las mujeres; la formulación de políticas que permitan orientar a las comunidades concisamente sobre los procedimientos en materia de prevención y protección en casos de violencia por razón de género.

Esta misma determina la responsabilidad en: Ley 1257 (2008) como se citó en Echeverría (2010):

Velar para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra en Derechos Humanos. 2. Desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, capacitar y entrenar a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes y padres de familia, en el tema de la violencia contra las mujeres. 3. Diseñar e implementar medidas de prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia. 4. Promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional no tradicionales para ellas, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas. (p. 17)

En coherencia con lo anterior, el MEN establece, en su Decreto 4798 de 2011, artículo 6, las estrategias que deben implementar las IES en materia de VBG en el marco de su autonomía. Estas son: proponer estrategias a fin de sensibilizar y capacitar a toda la población académica y, con mayor profundidad, a educandos y educadores, para prevenir la violencia por razón de



género en las mujeres; incluir a mujeres víctimas de VBG en los procesos de acceso a programas de formación; construir espacios académicos e investigativos sobre temas de género y violencias contra las mujeres. (Decreto 4798, 2011)

El MEN a su vez señala que todas las instituciones deben cumplir con las distintas obligaciones que surgen a partir de la Ley 1257 (2008) y la Ley 1482 (2011), donde se establece la sanción penal sobre actos de discriminación; esta, por un lado, busca la sensibilización, las medidas preventivas y la penalidad la violencia y la segregación contra las mujeres, pero también se busca la punibilidad de estas conductas discriminatorias.

El MEN invita a las IES a realizar una transformación institucional donde se eliminen las conductas y prácticas que reproducen las desigualdades, la estigmatización y poca visibilización a un sujeto históricamente discriminado como las mujeres.

Otro decreto, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 (2008), es el Decreto 4799 de 2011 (2011). Se destaca para este marco legal, entendiendo que realiza unos lineamientos claros de la atención de las instituciones judiciales en relación con el tema de violencia que debe ser reconocido en la elaboración de las rutas de atención y los canales de comunicación, entre otros.

Por otra parte, la Ley 1542 (2012) garantiza la protección y diligencia de la autoridad en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra las mujeres. Direccionamiento necesario en el proceso de construcción de la ruta en la elaboración de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG.

Se menciona también la Ley 1620 (2013), mediante la cual se constituye el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” (Art. 1). Este es un referente



significativo para la propuesta de gestión educativa, entendiendo que no se puede tratar la violencia sin revisar factores protectores como la convivencia en el sistema educativo.

Así mismo, la Ley 1719 (2014) es la denominada ley de violencia sexual, la cual plantea disposiciones para asegurar el acceso a la justicia por parte de las afectadas y busca fortalecer políticas de derechos sexuales y reproductivos. Entendiendo que uno de los tipos de la VGB es la violencia sexual, esta ley sirve de referente para la construcción de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG en estudiantes de UNISANGIL.

Por otro lado, la Ley 1761 (2015) como se citó en Jimenez (2019), “crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo” (p. 28). E cual brinda criterios de aplicación del principio de debida diligencia, garantiza la asistencia técnica legal para las víctimas, referente legal importante para la elaboración del plan de acción específicamente el componente de atención.

Para finalizar el marco legal nacional, también es importante mencionar el pronunciamiento de la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-141/15 y Sentencia T-239/18 que se producen luego de acciones de tutela impuestas a instituciones de educación superior por temas relacionados con la discriminación, vulneración de derechos y violencia de género; en donde se exhorta al MEN para que establezca los lineamientos a las instituciones de educación superior, además señala que todas las IES deben atender a las normas y estándares internacionales; amparando el derecho a la igualdad y la discriminación y al debido proceso.



Propuesta de Gestión Educativa para la Prevención y Atención de la VBG de los Estudiantes de UNISANGIL, Sede San Gil.

El diseño metodológico utilizado para el desarrollo de la investigación se construyó a partir de la revisión teórica, conceptual y legal expuesta en el capítulo anterior; igualmente desde las diferentes etapas del método de investigación y modelo de gestión utilizados como elementos orientadores de la construcción de la estrategia de gestión educativa para la prevención y atención a la VBG en estudiantes de UNISANGIL.

Por lo anterior, es importante recordar lo expuesto en la parte introductoria de la presente investigación en donde se menciona que el *alcance* investigativo fue propositivo y se sustenta en un *paradigma* socio-crítico, con un enfoque metodológico cualitativo y un diseño de la investigación no experimental, con un método etnográfico interpretativo. Por lo anterior, se contó con la participación de miembros de los grupos de interés (directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados), a fin de generar procesos de reflexión alrededor del tema de VBG al interior de la institución educativa.

En este sentido, la investigación pretendió identificar desde una perspectiva general la presencia del fenómeno de la VBG en la población estudiantil, para posteriormente enfocarse en aquellos elementos que tienen mayor relevancia en el proceso transversal para su prevención y atención.

Por tanto, se abordó la propuesta Gestión Educativa para la Prevención y Atención de la VBG, iniciando con la metodología utilizada y la aplicación del método etnográfico a través de las siguientes ocho fases:

Fase 1: Planteamiento del problema.



Fase 2: Delimitación del sistema social.

Fase 3: Selección de los informantes.

Fase 4: Diseño y validación de los instrumentos de recolección de información.

Fase 5: Recolección de información.

Fase 6: Análisis de los resultados.

Fase 7: Diseño de la propuesta de gestión educativa.

Fase 8: Validación de la propuesta de gestión educativa por expertos de la IES.

Ahora bien, para la fase del diseño de la propuesta de gestión educativa es valioso indicar que se articularon los principios institucionales, el modelo pedagógico, las políticas internas y el modelo de gestión de los procesos administrativos de UNISANGIL. Así pues, dentro de los principios institucionales se resalta “la formación integral y la búsqueda de un modelo democrático, pluralista y abierto, con claras exigencias de disciplina social y compromiso” (Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, 2017, p. 19); esta propuesta de principios institucionales reconoce la importancia de generar procesos orientados a favorecer una cultura de respeto, promoviendo procesos de sana convivencia y por supuesto prevenir y atender la VBG.

Es por esto, que la institución plantea un criterio orientando a la promoción de un ambiente comunitario, solidario y de convivencia. Igualmente, algunos valores institucionales refuerzan este actuar, dentro de ellos la solidaridad, el pluralismo, la responsabilidad social, la comunicación asertiva, la justicia y la libertad.

Tal como se ha presentado en páginas anteriores UNISANGIL desde su misión promueve la formación integral de sus estudiantes, identificando una conexión con la propuesta de gestión educativa para prevenir y atender la VBG, entendiendo que favorece el alcance de los ideales de UNISANGIL, con respecto a la formación integral.



Con relación al modelo pedagógico descrito en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se reconoce la importancia de las competencias en los procesos de formación, entendidas estas como las capacidades que el ser humano requiere para resolver de forma autónoma las experiencias de la vida; fundamentadas también en un saber que compone saber qué, saber cómo y saber ser persona (Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, 2017).

Así mismo, el enfoque constructivista del modelo pedagógico propuesto por UNISANGIL (2017), relaciona que el objetivo del quehacer pedagógico es apoyar el desarrollo de las competencias del ser humano en sus dimensiones; destacando dentro de ellas las cognitivas, afectivas, espirituales, éticas y sociales para vivir de manera democrática, practicando el pluralismo, la tolerancia y la solidaridad. Por consiguiente, se buscó aportar al desarrollo de competencias que les permitan a los estudiantes no sólo adquirir conocimiento sino también capacidades para fortalecer la formación integral.

Entendiendo que la estrategia de gestión educativa se encuentra articulada al departamento de Bienestar Institucional, es pertinente mencionar que “Los principios orientadores del bienestar son la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad en coherencia con la misión institucional y las políticas nacionales del bienestar universitario” (Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, 2017, p. 37). Es por esto que, este departamento es estratégico para el desarrollo de las acciones y/o actividades que proyectan desde el área de bienestar, que promuevan el desarrollo integral del ser humano, el mejoramiento de las condiciones de vida, la formación en valores, intereses y potencialidades en el respeto del otro en el ámbito de la educación superior y su incorporación a la sociedad.

Finalmente, en el marco del modelo de los procesos administrativos desde el año 2009 la institución implementó la norma NTC 9001:2008 logrando así en el año 2010 la primera



certificación y en el año 2016 como reflejo de la cultura de mejoramiento continuo obtuvo la renovación de la certificación otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec). En consecuencia, la propuesta de gestión educativa se basa en el modelo Deming que propone cuatro etapas del mejoramiento continuo: planear; ejecutar o hacer; verificar o controlar; y actuar, los cuales deben ser establecidos por la institución en cada uno de sus procesos. Los conceptos se definen así:

Planear: Se establecen los planes y la visión de la meta que tiene la institución para el diseño de la propuesta de gestión educativa. Particularmente el trabajo se basó en el reconocimiento de la realidad de la población estudiantil frente al fenómeno de la VBG y la gestión institucional de UNISANGIL, definiendo los objetivos y cómo lograrlos de acuerdo con las políticas organizacionales y las necesidades de la institución.

Hacer: Se desarrolla el plan de trabajo anteriormente construido por medio del análisis de los resultados de los conocimientos previos del fenómeno en la población estudiantil y el estado de la gestión institucional. Lo anterior para la construcción de la política táctica de igualdad de género y el protocolo de prevención y atención de la VBG.

Verificar: En esta verificación se comparan los resultados planeados con los obtenidos a través de los indicadores de medición establecidos por la institución de acuerdo con la naturaleza de la propuesta de gestión educativa. Es decir, para el caso de la investigación se validó la política táctica de igualdad de género y el protocolo de prevención y atención de la VBG.

Actuar: Con esta etapa se concluye el ciclo de la calidad porque si al verificar los resultados se logró lo que se tenía planeado, entonces se presenta la propuesta para la sistematización al interior de la institución de educación superior.

A partir de lo anterior y a fin de darle organización y estructuración al modelo planteado,



se explica el paso a paso contenido en cada una de las ocho fases, las cuales se distribuyen en los cuatro momentos definidos para el modelo Deming (Ver figura 1)

Fase 1. Planteamiento del problema

Entendiendo que se buscó investigar la presencia del fenómeno de la VBG de la población estudiantil de UNISANGIL, sede San Gil, se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo contribuye una propuesta de gestión educativa a la prevención y atención de casos de VBG en los estudiantes de UNISANGIL?

Fase 2. Delimitación del sistema social

La investigación se llevó a cabo en UNISANGIL, institución que cuenta con tres sedes ubicadas en San Gil, Casanare y Boyacá, desarrollándose en la sede del municipio de San Gil del departamento de Santander.

De acuerdo con lo planteado por el PEI de UNISANGIL (2017), la institución de educación superior para el año 2017 estaba conformado por cinco (5) facultades: ciencias de la educación y salud, ciencias económicas y administrativas, ciencias jurídicas y políticas, ciencias naturales e ingenierías y programas UNAB y 14 grupos de investigación activos.

Adicionalmente, la institución contaba con 43 programas de pregrado, 4039 estudiantes distribuidos en sus tres sedes, 7443 egresados en los programas de pregrado como de posgrados y 519 docentes entre docentes planta y cátedra (p. 8).

Para el desarrollo de sus funciones misionales UNISANGIL trabaja basada en valores institucionales y éticos como: excelencia, liderazgo, solidaridad, pluralismo, responsabilidad social, comunicación asertiva estos basados en la verdad, la justicia y la libertad.

Es por esto, que la investigación hace parte principalmente de dos de estos valores, el primero la responsabilidad social y el segundo la libertad, entiendo la responsabilidad social



como el compromiso con el desarrollo sostenible de la institución y su población. Por su parte, la libertad es concebida como una necesidad de justicia social y la vigencia de los derechos humanos, en los que se destacan la libertad de creer, pensar, organizarse y pensar. En ese sentido, UNISANGIL posee el compromiso de establecer climas favorables para el desarrollo libre a partir de múltiples opciones.

En cuanto a las perspectivas y objetivos estratégicos, UNISANGIL se direcciona bajo cuatro perspectivas, a saber: desarrollo y crecimiento institucional, impacto institucional, aprendizaje y desarrollo de talento humano y eficiencia administrativa y financiera; en estas se encuentran objetivos tales como: desarrollar de forma eficiente procesos de formación, fomentar el desarrollo humano de la comunidad educativa y contribuir al desarrollo social, educativos, cultural, político y económico.

Por consiguiente, la institución educativa, desde sus políticas institucionales diseña lineamientos focalizados en la formación integral, la investigación, gestión curricular, interacción social y extensión, calidad, bienestar, administración de recursos financieros, formación permanente y escalable de docentes; así como la política de selección, admisión y retención de estudiantes, gestión e internacionalización del conocimiento e integración con la educación media.

Esto tiene por objetivo ofrecer valor a los grupos de interés: en los estudiantes, concretamente, se recurre al bienestar institucional para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, a la construcción de comunidad y a la formación integral; en docentes, emprendiendo planes de formación constantes y adecuados que devengan en el fortalecimiento de competencias en los ámbitos disciplinares, pedagógicos y humanos; en los empleados, a nivel general, proponiendo programas de bienestar laboral que originen en ellos sentido de pertenencia y su



desarrollo como individuos; y, finalmente, en los órganos colegiados, por medio del desarrollo a nivel social, económico, político, educativo y cultural en los espacios tangentes a ella.

Es pertinente resaltar que la institución erige un modelo de aprendizaje constructivista que concibe al estudiante como el centro de acción y en donde los contenidos no se presentan de manera aislada. Por el contrario, están adscritos a un proceso formativo que se vale también de componentes como los ambientes de aprendizaje, la evaluación, la comunicación, la investigación y los núcleos integradores; para ello se articulan las dimensiones cognitivas, sociales y prácticas desde diferentes escenarios.

Por lo anterior y dada la articulación entre el contexto de la institución educativa, el marco conceptual, legal y contextual, es que se hizo necesario desarrollar la investigación a fin de poder abordar la problemática de la VBG de la población estudiantil de UNISANGIL, sede San Gil. Para lo cual resulta importante presentar algunos rasgos de la cultura Santandereana donde se encuentra ubicada la institución.

Los primeros habitantes de esta zona provienen de los indígenas Guanes, caracterizados por su organización social y economía basada en la agricultura del autoconsumo como cultivo del maíz, ahuyama, habas, frijol, ají, yuca, fique, coca, tabaco y algodón. Con la colonización española la agricultura se intensificó y dio inicio a la explotación agrícola y la concentración de tierras, generando que la población rural y desposeída se convirtiera en gran fuerza de trabajo disponible para la transformación de la hacienda, presentando así rasgos de discriminación social. El campesino siempre caracterizado por su labranza, el corral o el atajo que lo lleva al bosque o aquel que le señala la ruta hacia el mercado, este santandereano que a lo largo de la historia va forjando un país rural. Ahora bien, la mujer de esta tierra a lo largo de la historia ha contribuido en la construcción de la sociedad bajo las responsabilidades de ser esposa, madre, ama de casa y



eje de la economía familiar liderada por el patriarcado.

El departamento de Santander se ha caracterizado por ser escenario donde se forjó la revolución comunera, primer movimiento armado durante la dependencia en contra del dominio español, generando costumbres y tradiciones a un pueblo que formó un carácter distintivo del habitante de la región, que han sido transmitidos de generación en generación. Dentro de los ejes fundamentales de la cultura santandereana se encuentran rasgos como- el individualismo- visto como ese personaje que siempre piensa y obra de manera independiente, -el temperamento estoico- como el conjunto de disposiciones sociales que determinan el carácter de una persona, el santandereano será el prototipo de persona que siempre opta por el deber- laborioso y austero- es decir, disciplinados en el trabajo y ahorrando en tiempos de abundancia para resistir las épocas de escasez.

Fase 3. Selección de los informantes

La selección fue orientada por el principio de pertinencia, es decir, se identificaron a los informantes que pudieran dar una mayor cantidad y calidad de información, teniendo en cuenta que de acuerdo con departamento de Admisiones y Registro la población estudiantil para el año 2020 en la institución era de un total de 4.489 estudiantes en todas las sedes de la institución, Casanare, Boyacá y San Gil, está última objeto de estudio contaba con 1.474 que corresponden a 921 mujeres y 553 hombres. Discriminados por facultades de la siguiente manera: Ciencias Jurídicas y Políticas 365, Ciencias de la Educación y la Salud 334, Ciencias Naturales e Ingenierías 299, Ciencias Económicas y Administrativas 275 y programas UNAB 201, estudiante que corresponden a la alianza estratégica de UNISANGIL con la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), con la oferta de dos programas académicos (Ingeniería Financiera y Psicología).



Con respecto al área directiva de UNISANGIL se encuentra conformada por la rectoría, la vicerrectoría académica y la vicerrectoría administrativa y financiera. Así mismo entendiendo que la estrategia de gestión está articulada al proceso de Bienestar Institucional, otra área que aportó al diagnóstico y desarrollo de la propuesta es la dirección del departamento de Bienestar Institucional.

Para la aplicación de la encuesta etnográfica como instrumento diagnóstico se utilizó un muestreo estratificado por grupos teniendo en cuenta el porcentaje de la población de cada facultad respecto a la población total de la sede y posteriormente se seleccionó una muestra contingente simple de cada nivel, teniendo como referencia la población total, la muestra correspondió a 305 de acuerdo a la calculadora electrónica Survey Monkey, utilizando un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3.
Población estudiantil de la institución y muestra

Programa académico	Total de estudiantes	% de la población total	Estudiantes que participaron en el cuestionario
Ciencias Jurídicas y Políticas	365	25%	76
Ciencias de la Educación y la Salud	334	23%	70
Ciencias Naturales e Ingenierías	299	20%	61
Ciencias Económicas y Administrativas	275	19%	58
Programas UNAB	201	13%	40
Total	1474	100%	305

Nota. Esta tabla representa la muestra por facultad para la aplicación de la encuesta etnográfica, teniendo en cuenta el porcentaje de estudiantes de la facultad respecto a la población total.

Ahora bien, para la aplicación de la entrevista exploratoria se utilizó el método de muestreo no aleatorio o de juicio, es decir una muestra en forma intencional, de acuerdo con criterios de las investigadoras, con el fin de conocer el estado de la gestión educativa de UNISANGIL en la prevención y atención de la VBG. Dentro de los criterios para la selección de



la muestra se tuvo en cuenta la estructura organizacional de la institución, la cual está constituida por las áreas que participan en los diferentes procesos institucionales, es decir, estratégicos, misionales y de apoyo. Con el fin de recolectar información trasversal desde cada uno de los procesos y áreas institucionales, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4.

Muestra para la aplicación de la entrevista exploratoria

Dependencia que representa dentro de la institución	Participación en procesos institucionales	Cargo
Rectoría	Procesos estratégicos	Rector
Vicerrectoría Académica	Procesos misionales	Vicerrector académico
Vicerrectoría Administrativa	Procesos de apoyo	Vicerrector administrativo
Bienestar Institucional	Procesos de apoyo	Directora de bienestar institucional

Nota. Esta tabla representa la dependencia a la cual pertenece el entrevistado y a que procesos institucionales apoya el cargo que desempeña.

Fase 4. Diseño y validación de los instrumentos de recolección de información

Las técnicas más empleadas en las investigaciones etnográficas son las observaciones, las entrevistas y las encuestas etnográficas. En este sentido y dado que la investigación se desarrolló durante el tiempo en el que a nivel mundial se declaró pandemia por la COVID-19, se utilizaron las técnicas de entrevista, encuesta etnográfica y análisis de contenido con la revisión de documentos formales con el fin de obtener una descripción global del contexto en donde se investigó, métodos de recolección de información comúnmente utilizado en investigaciones de enfoque cualitativo para reemplazar la observación directa (Hernandez, 2014)

Encuesta etnográfica para estudiantes

Según Guber (2020) la encuesta etnográfica es un método de recolección de información que permite conocer el contexto cultural de los participantes de un estudio, así como la forma en que su influencia en la toma de decisiones. Para este proceso investigativo fue pertinente ya que permitió el desarrollo de la etapa diagnóstica por medio de la aplicación de este a un grupo de



estudiante con los objetivos de evidenciar el reconocimiento de los estudiantes frente al tema, identificar las diversas formas de VBG de las que probablemente han sido víctimas, el contexto donde se ha presentado y las acciones adelantadas frente al evento.

El instrumento se estructuró en cuatro secciones: tratamiento de datos y presentación del proyecto, identificación (opcional), identificación del conocimiento de los conceptos de VBG y finalmente la caracterización de la tipología de la VBG que sufre la población (Apéndice A). Este instrumento, fue construido a partir de una matriz de desagregación, donde se plantearon las categorías de gestión y de VBG.

Con relación a la validez del instrumento se aplicó la técnica de juicio de expertos la cual consiste en recibir la opinión de personas que tienen trayectoria en el tema en este caso particular la gestión educativa y la VBG, por lo que se seleccionaron tres profesionales del área de conocimiento de las ciencias humanas relacionados en la Tabla 5, para someter los instrumentos diagnósticos a juicio de expertos a través de la revisión y diligenciamiento de la respectiva rejilla de validación (Apéndice B).

Tabla 5.
Expertos evaluadores de instrumentos diagnósticos.

Nombre Completo	Formación académica		Cargo	Institución	Años de experiencia	Tipo de instrumento validado	
	Pregrado	Posgrado				Entrevista	Encuesta
	Laura Patricia Carreño Duran	Psicóloga				Magíster	Psicóloga
Johan Builes Rodríguez	Filósofo e Ingeniero Ambiental	Magister	Decano	Universidad Libre	17 años	X	X
Amanda Parra Cárdenas	Abogada	Magister	Docente	Universidad Libre	13 años	X	X

Nota: Elaboración propia



Entrevista para directivos

La entrevista se define de acuerdo con Torres (2014) como se citó en Zúniga (2019):

La entrevista se define de acuerdo con Torres como se citó en Ibarra & Ibarra (2018).

En una entrevista además de obtener los resultados subjetivos del encuestado acerca de las preguntas del cuestionario, se puede observar la realidad circundante, anotando el encuestador además de las respuestas tal cual salen de la boca del entrevistado, los aspectos que considere oportunos a lo largo de la entrevista. (p. 117)

Esta afirmación permite reconocer la justificación de este método de recolección de datos utilizado en la presente investigación con el objetivo de reconocer el conocimiento de los directivos frente al tema, además de las acciones implementadas por UNISANGIL para enfrentar el flagelo de la VBG, a través de cuatro preguntas orientadoras: la institución cuenta con políticas, protocolos y/o programas para la sensibilización, prevención y atención ante posibles hechos de violencia basada en género, la existencia de una red de apoyo en la institución para la prevención y atención del fenómeno, la violencia de género se reconoce la problemática como factor para la educación integral de la población estudiantil, procesos transversales entre las asignaturas que permitan involucrar el tema de VBG y finalmente la definición del fenómeno según cada entrevistado (Apéndice C)

Este instrumento también se construyó a partir de una matriz de desagregación y su contenido fue validado a través de la técnica de juicio de expertos tal como se planteó en la presentación del instrumento diagnóstico denominado encuesta etnográfica.



Fase 5. Recolección de la información

La recolección de la información durante la investigación se realizó en un primer momento basados en un proceso normal de encuestados selectivos. Es decir, una vez identificadas las categorías teóricas para el estudio del fenómeno, se aplicaron los dos instrumentos diagnósticos, relacionados en párrafos anteriores.

Para la aplicación de la encuesta etnográfica se utilizaron las herramientas digitales disponibles, es decir, por medio de un formulario de Google a una muestra de 305 de los 1474 estudiantes de la sede San Gil, de las diferentes facultades teniendo en cuenta el porcentaje de estudiantes por facultad.

Con relación a la aplicación de la entrevista exploratoria, compuesta por cinco preguntas, fue realizada de forma presencial a los directivos de la institución: Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrector Administrativo y Financiero y directora de Bienestar Institucional (Apéndice D).

Posteriormente, para el análisis de la información recolectada mediante la encuesta etnográfica se utilizó el software Rotator bajo la licencia COA-060621-010101-DD, el cual es una plataforma para procesar encuestas, desarrollado por la empresa Rotator Platform Software Consulting, C.A, con la finalidad asegurar la confiabilidad de los resultados.

Para el análisis de la información recolectada en las entrevistas exploratorias se utilizó el Software ATLAS ti, con la versión freeware, herramienta de análisis cualitativo que permite organizar, agrupar y sistematizar de manera confiable la información recogida en las 5 preguntas abiertas realizadas a los directivos de UNISANGIL. Esto con el fin de consolidar un diagnóstico que permite evidenciar el problema desde la gestión y en análisis de la VBG en los estudiantes.

Los resultados de los instrumentos utilizados y su respectivo análisis es el principal



insumo para la elaboración de la última fase correspondiente a la construcción de la estrategia de gestión.

Fase 6. Análisis de los resultados

Una vez explicado los instrumentos para la recolección de la información, su validación y procesamiento de datos, a continuación, se muestran los análisis de los resultados en dos partes, la primera es el análisis de la encuesta etnográfica aplicada a la población estudiantil y la segunda el análisis de la entrevista aplicada a los directivos de la institución.

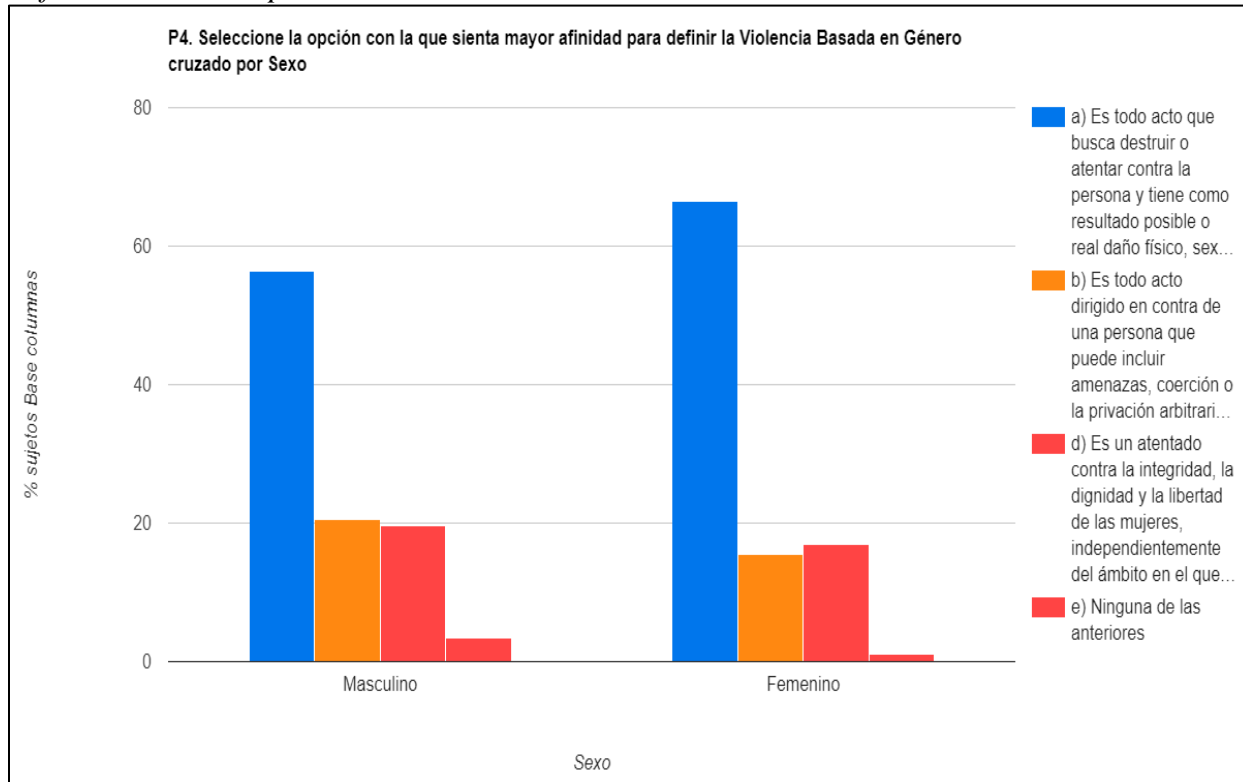
Resultados del cuestionario aplicado a la población estudiantil

El objetivo de la encuesta etnográfica aplicada a los estudiantes fue analizar las diversas formas de VBG en la población estudiantil, abordando el contexto donde se presenta y el conocimiento que tienen los estudiantes respecto al fenómeno de la VBG. En este sentido, se presenta el análisis en cuatro partes, la primera el conocimiento que tiene la población frente a los conceptos de Violencia Basada en Género, género y sexo a través de las preguntas 4, 7 y 8, la segunda en la tipología de VBG que han experimentado o vivido, mediante las preguntas del cuestionario 5, 6 y 9, la tercera en la identificación del agresor y por último la acción de la víctima ante lo ocurrido, a través de las preguntas 10 y 11. Antes de presentar los resultados es importante mencionar que la población encuestada se clasifica en población de género femenino y masculino, en este sentido se resalta que del total de la población encuestada se tuvo una participación del 38 % el género masculino y el 62 % del género femenino.

El 50 % de la muestra seleccionó correctamente el concepto de Violencia Basada en Género definido por la Organización Mundial de la Salud OMS (2022), como se evidencia en la siguiente figura.



Figura 1.
Definición del concepto de Violencia Basada en Género

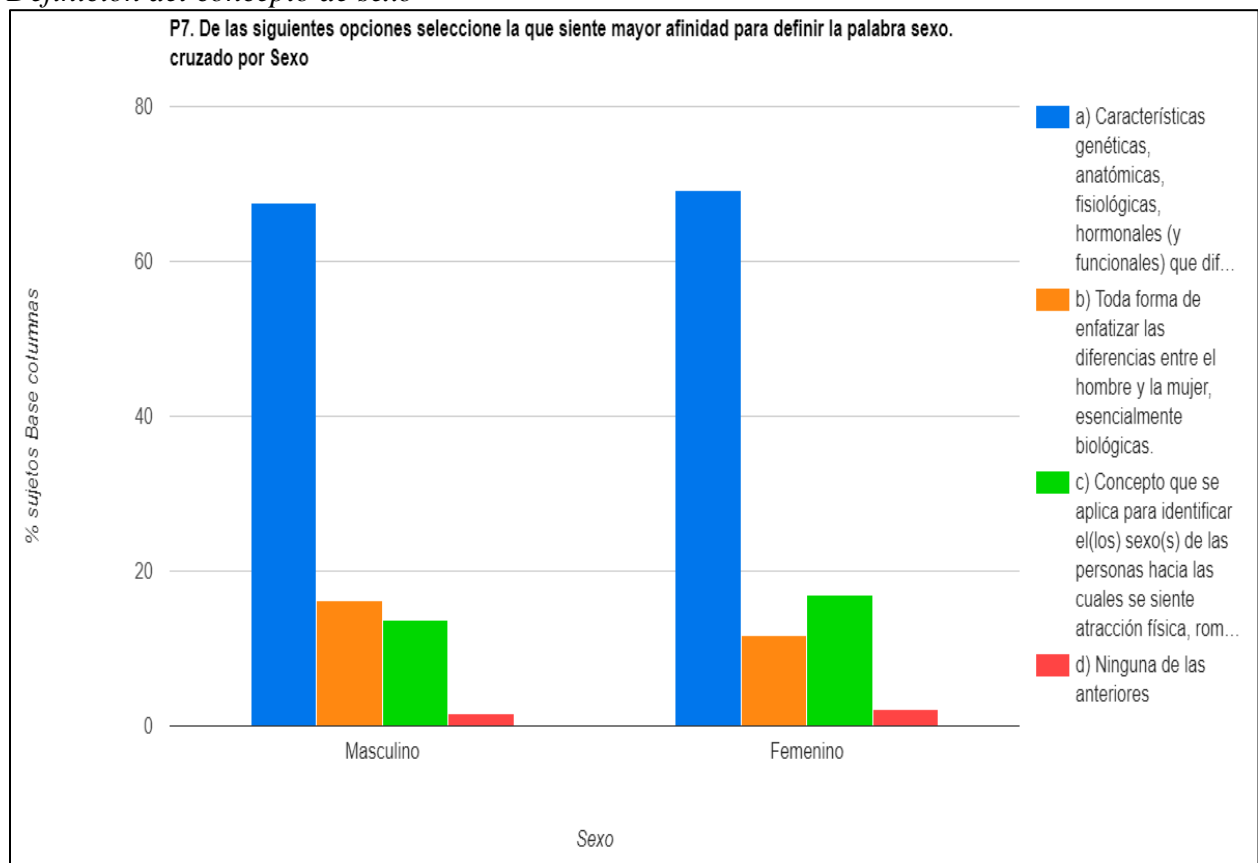


Nota: Elaboración propia

Ahora bien, cabe resaltar que, comparando el grado de conocimiento entre el sexo femenino y masculino, el primero tiene más claro el concepto de sexo ya que el 66 % de las encuestadas identificó la opción correcta, por su parte el 56 % de los que se identificaron como sexo masculino respondieron acertadamente de acuerdo con lo definido por Largarde (1990).

Figura 2.

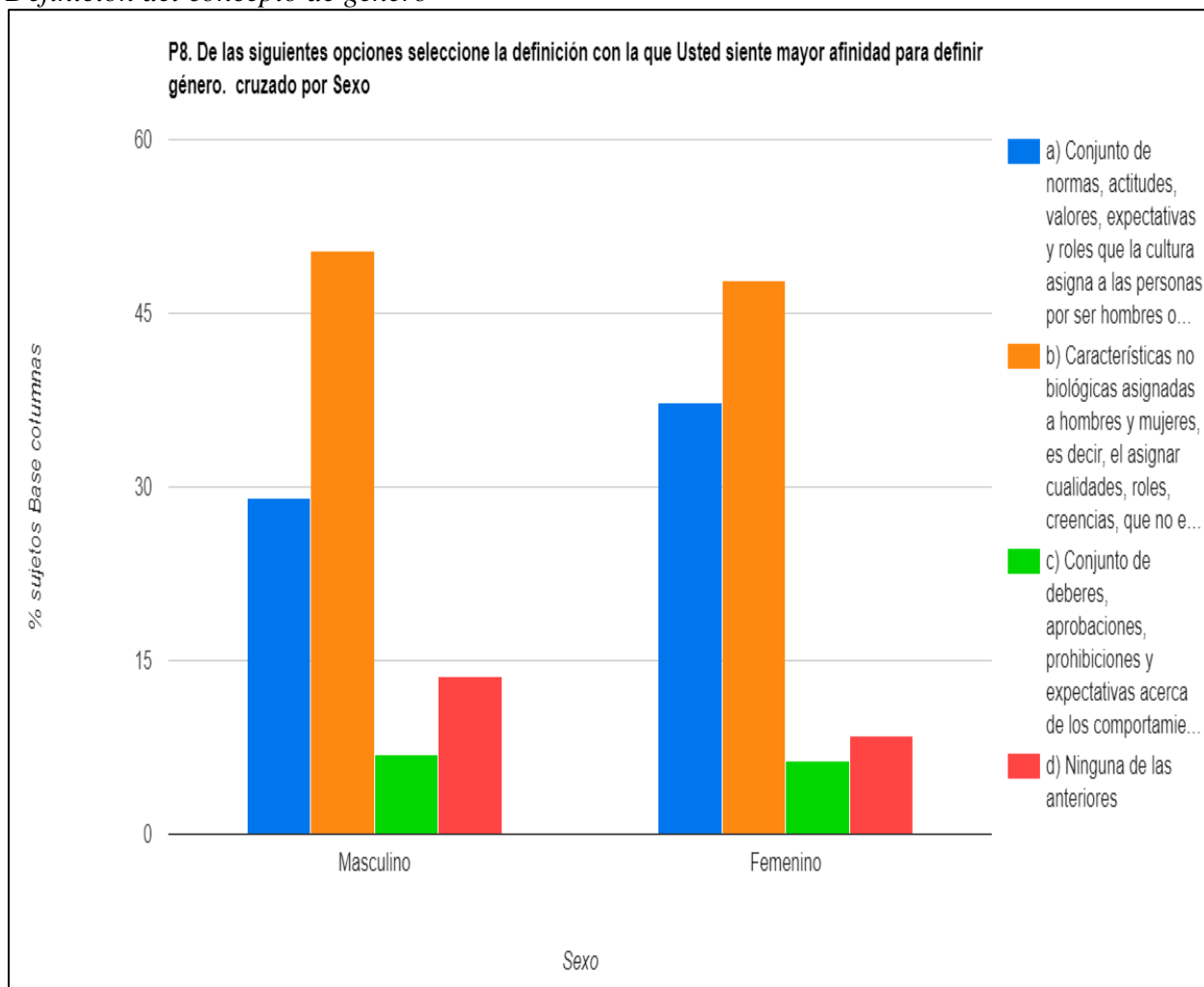
Definición del concepto de sexo



Nota: Elaboración propia

A nivel general el 69% de la población seleccionó la opción correcta del concepto como las características genéticas, anatómicas, fisiológicas, hormonales y funcionales que diferencian a los hombres de las mujeres (lo que somos biológicamente), siendo esta la definición en la que se basa la investigación. Por su parte, el 29 % de los estudiantes definen el concepto erróneamente señalando que es el concepto que se aplica para identificar el (los) sexo(s) de las personas hacia las cuales se siente atracción física, romántica o sexual (lo que nos gusta). Ver Figura 3.

Figura 3,
Definición del concepto de género



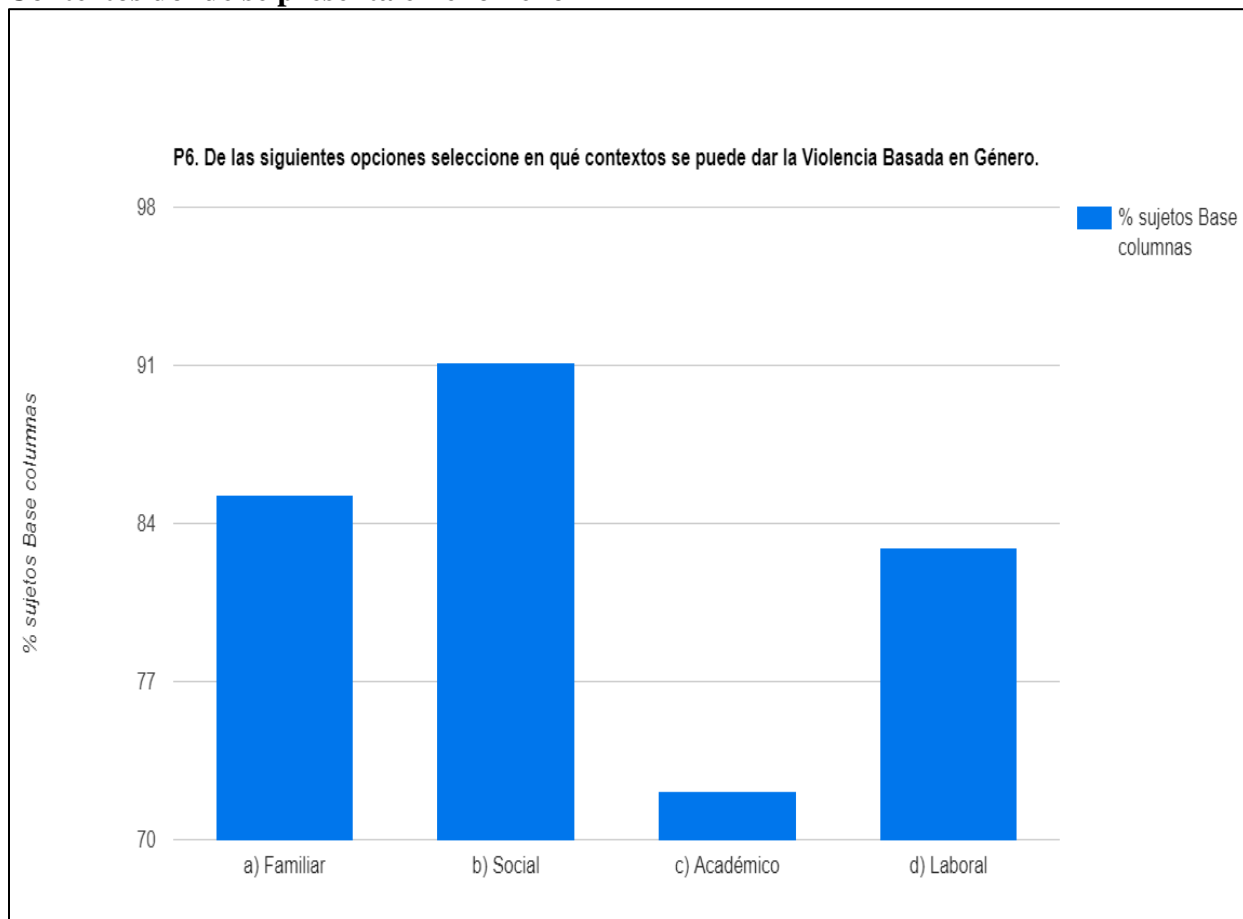
Nota: Elaboración propia

En lo que respecta a la definición del concepto de género, se puede evidenciar que el 50% de los encuestados del género masculino y el 48% del sexoo femenino seleccionaron el concepto correctamente de acuerdo con Ligth et al.,(1991), ya que indican que son los atributos que no son biológicos asignados al sexo masculino y femenino, esto es, cualidades, roles, creencias, con la que no cuenta el individuo por su sexo, al contrario estas se vinculan a la persona por el contexto social donde se desarrolla, como se muestra en la Figura 4.



Figura 4.

Contextos donde se presenta el fenómeno

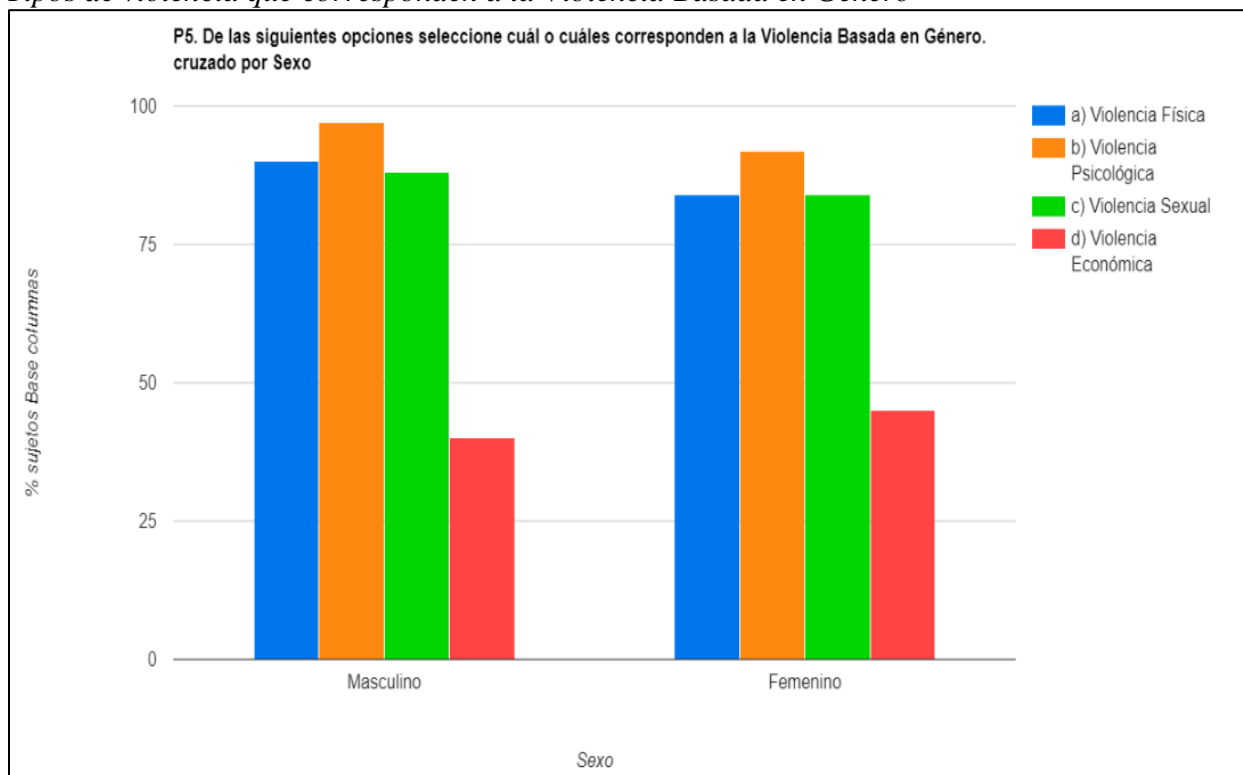


Nota: Elaboración propia

Adicionalmente, la población objeto de estudio que participó en la aplicación del cuestionario reconoce e identifica claramente que este fenómeno se puede presentar en los cuatro contextos donde se desenvuelve el ser humano, en efecto en lo social, familiar, académico y laboral, ya que, más del 70% de población escogió las cuatro opciones (Figura 5).

Figura 5.

Tipos de violencia que corresponden a la Violencia Basada en Género



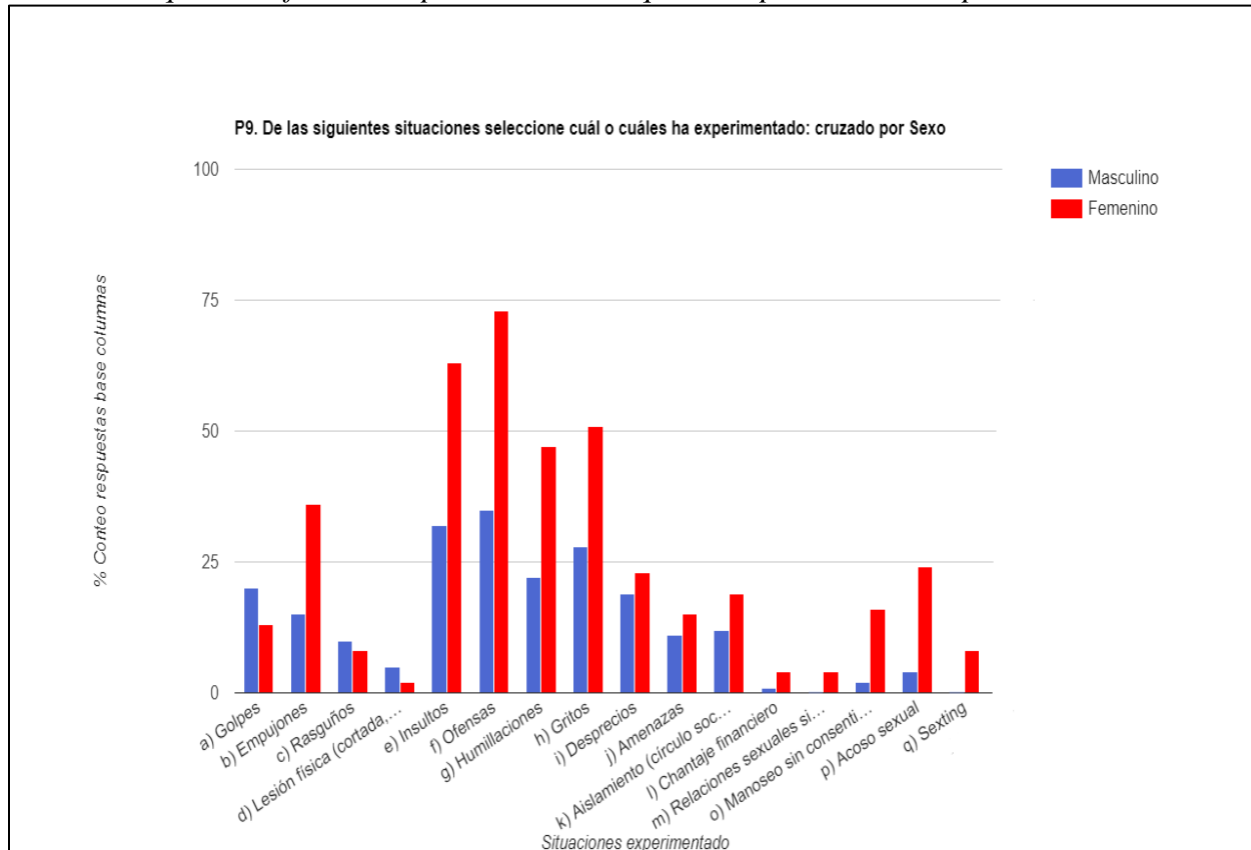
Nota: Elaboración propia

Por otra parte, la población estudiantil encuestada identifica en la pregunta 6 del cuestionario simultáneamente que, la violencia física, psicológica, sexual y económica son manifestaciones del fenómeno de la VBG, en mayor aceptación encontramos la física, psicológica y sexual con un porcentaje superior al 75%, por su parte la violencia económica es aceptada por menos del 50% de la población (Figura 6).



Figura 6.

Situaciones que identifican los tipos de violencia que ha experimentado la población estudiantil



Nota: Elaboración propia

Respecto a la tipología de la violencia que ha sufrido la población estudiantil objeto de estudio, la pregunta 9 permite al estudiante seleccionar más de una opción, según la anterior figura las dos opciones seleccionadas por las que optaron los estudiantes identificados con el sexo femenino y masculino se describen a continuación:

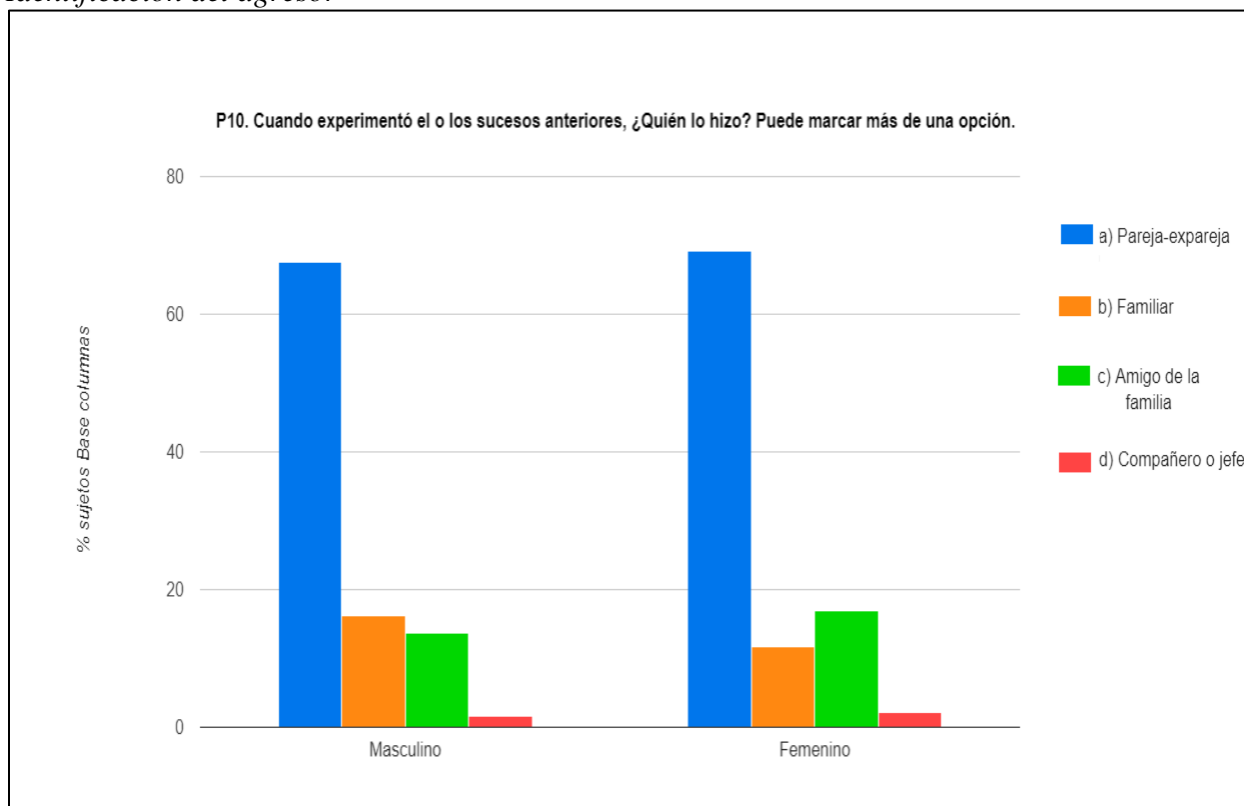
Un 12% del total de las mujeres y el 18 % de los hombres de la muestra indican que han experimentado la violencia física a través de las ofensas, empujones, rasguños y lesiones físicas y una segunda opción seleccionada con un 60% de las mujeres y un 56 % de los hombres, ha sido la violencia psicológica por medio de los insultos, ofensas, humillaciones, gritos, desprecios y amenazas.



El 11 % de las mujeres y el 2 % de los hombres han experimentado actos de violencia sexual al tener relaciones sin consentimiento, manoseo sin consentimiento, acoso sexual y sexting. Finalmente, la violencia económica tiene presencia en las experiencias vividas por la población estudiantil con un porcentaje de menos del 10%.

Ahora bien, los resultados presentados a partir de este punto se basan el 151 estudiante que corresponden al 49.5% de la población muestra del estudio, que manifestaron haber sufrido hechos de violencia basada en género que corresponden a 101 mujeres y 50 hombres.

Figura 7.
Identificación del agresor



Nota: Elaboración propia

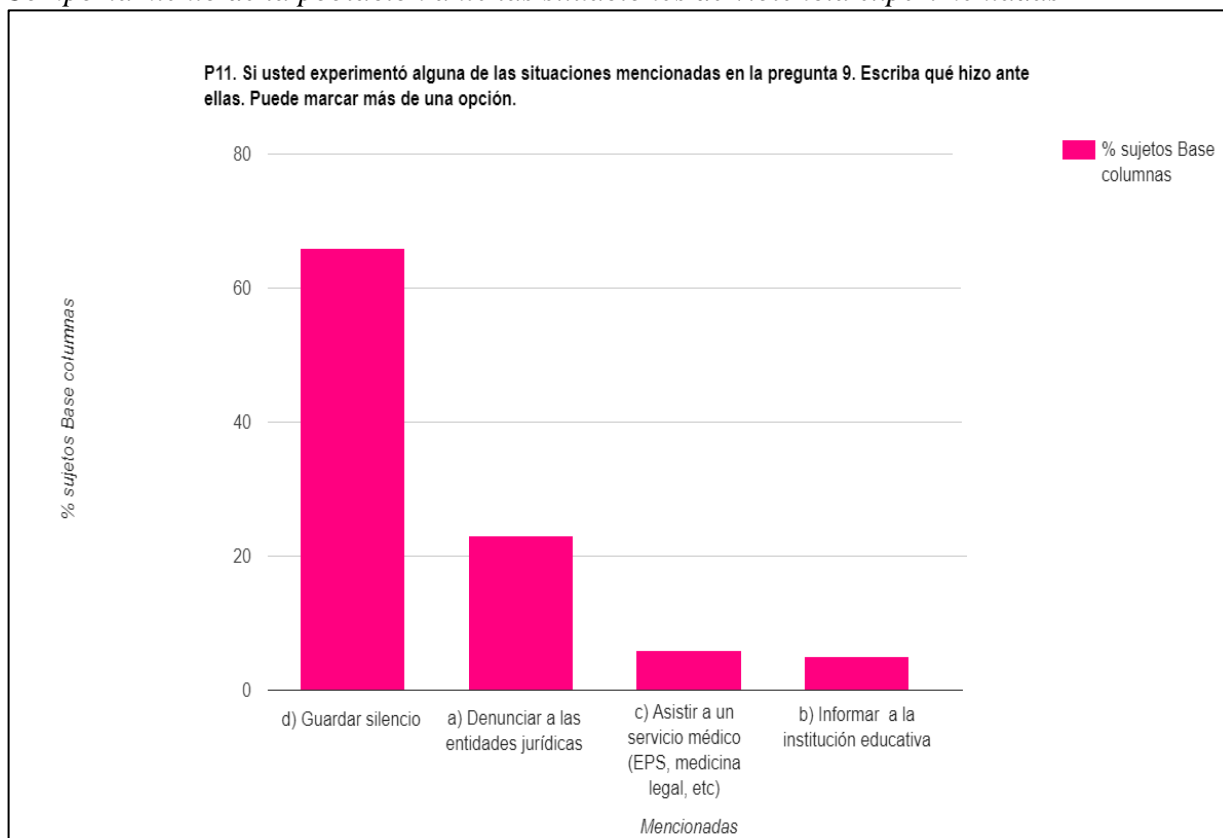
De acuerdo con la figura 7, se evidencia que las agresiones sufridas por la población femenina provienen por parte de su pareja o expareja en un 65%, el 15 % de un familiar, el 18% por parte de un amigo de la familia y el 1% por parte de un compañero o jefe. Asimismo, las



agresiones experimentadas por la población identificada con el sexo masculino provienen el 64% de su pareja o expareja, el 18 % de un familiar, el 15 % por parte de un amigo y menos del 1% restante de un compañero o jefe.

Figura 8.

Comportamiento de la población ante las situaciones de violencia experimentadas



Nota: Elaboración propia

En la figura 9 se observa que, el 65% de la población que ha sufrido la violencia basada en género decide guardar silencio, el 22 % denuncia ante las entidades jurídicas y el 13% restante asiste a un servicio médico o informa a la institución de educativa.

En este sentido, y dado que los resultados permiten señalar que en promedio el 60% del total de la población estudiantil reconoce los conceptos de violencia basada en género, género y sexo. El 50% de los estudiantes manifiestan haber vivido experiencias de violencia física,



psicológica y sexual, provenientes de su contexto familiar y laboral, ya que la agresión proviene de pareja-expareja y compañero o jefe. Y que las víctimas frente a los sucesos experimentados han decidido no hacer nada y guardar silencio. Esto permite reconocer que se requiere desarrollar una estrategia de gestión educativa en la institución de educación con el fin de orientar los procesos para la prevención y atención de la VBG y que de esta manera se siga viendo este problema como privado y circunscrito al contexto familiar o laboral, sin considerar las implicaciones que tiene en cuanto a su impacto y secuelas.

Análisis de los resultados de las entrevistas aplicada a los directivos de la institución

Para continuar con los análisis de la información recolectada a continuación se presenta la Tabla 6 en donde se identifican los directivos de la institución educativa entrevistados, junto con el cargo, la profesión y el tiempo de relación laboral con UNISANGIL.

Tabla 6.

Caracterización de los directivos entrevistados

Nombre de entrevistado	Cargo	Profesión	Tiempo de relación con UNISANGIL
Franklin Figueroa Caballero	Rector	Abogado	15 años
José Manuel Serrano Jaimes	Vicerrector Administrativo y Financiero	Ingeniero Financiero	9 años.
Marcela Ordóñez Rodríguez	Vicerrectora Académica	Psicóloga	12 años.
Mónica Marcela Araque Carreño	Directora Bienestar Institucional	Administradora de Empresas	17 años

Nota: Elaboración propia.

Por otra parte, se presenta la relación de las 5 preguntas contenidas en la entrevista junto con las respuestas dadas por cada uno de los entrevistados (Apéndice D) como se muestra en la siguiente tabla.



Tabla 7.

Resultados de las entrevistas a los directivos de la institución

Preguntas	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4
<p>Pregunta 1. ¿La institución educativa cuenta con una política, protocolos y/o programas para la sensibilización, prevención y atención ante posibles hechos de Violencia Basada en Género? ¿Podría mencionarlos?</p>	<p>“Actualmente la institución interesada en favorecer los procesos de prevención y atención a la violencia basada en género adelanta acciones orientadas a mitigar el flagelo, tales como campañas, conversatorios, conferencias, talleres etc., desarrollados durante los semestres académicos. Por otra parte, desde la alta dirección existe el interés de fortalecer acciones en pro de la equidad de género y la igualdad en todos los grupos de interés, por tanto, estamos atentos a la propuesta de políticas, protocolos y programas que puedan servir de documentos orientadores en el actuar de la comunidad universitaria frente a la eliminación de la violencia de género”.</p>	<p>“Dada la importancia que tiene este tema para nuestra Institución, se vienen desarrollando acciones de formación que promueven los procesos de equidad e igualdad en la comunidad educativa. Sin embargo, la institución no cuenta con una política, protocolos o programas establecidos, en este momento existe un borrador de política y protocolo que aún no han sido revisados”.</p>	<p>“UNISANGIL no cuenta con políticas, protocolos o programas establecidos para sensibilizar, prevenir y atender la violencia basada en género. Pero si desarrolla eventos de promoción y prevención como campañas, seminarios y diferentes acciones que promueven la minimización de la violencia en la comunidad universitaria”.</p>	<p>“Actualmente la institución no tiene políticas, protocolos y programas establecidos para abordar esta problemática de la violencia basada en género desde la prevención y la atención, sin embargo, se vienen adelantando acciones orientadas a prevenir en flagelo como campañas, conversatorio, talleres, seminarios, etc. donde se tratan estos temas en la comunidad universitaria. Por otra parte, desde el área de psicología de Bienestar se realiza atención a casos que son canalizados al servicio de salud y a los consultorios jurídicos de UNISANGIL, para asesoría legal”.</p>
<p>Pregunta 2. ¿Existe una red de apoyo en la institución para la atención y/o prevención para posibles hechos de Violencia Basada en Género?</p>	<p>“En relación a la prevención de la VBG desde el departamento de Bienestar Institucional se desarrollan actividades orientadas a favorecer la equidad y minimizar la violencia desde el área de crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo. Actualmente la institución desde el consultorio jurídico, puede ofrecer el servicio de asesoría legal a las personas víctimas y desde el departamento de Bienestar Institucional, se ofrece el servicio de atención psicológica con su respectiva canalización al servicio de salud”.</p>	<p>“Una de las líneas de trabajo del Departamento de Bienestar Universitario está relacionada con el crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo. En este sentido ofrece el servicio de atención psicológica y gestiona constantemente espacios educativos encaminados a prevenir la violencia de género. También, contamos con el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la FCJP que apoya estos procesos pues brinda asesoría legal a las personas víctimas de esta infortunada experiencia”.</p>	<p>“Entiendo que no existe una red conformada, sin embargo, el Departamento de Bienestar Institucional lidera acciones orientadas a favorecer la equidad desde el consultorio de atención psicológica con apoyo del área humana y de salud, así como atención psicológica a los casos. También desde el consultorio jurídico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se realiza asesoría legal”.</p>	<p>“Conformada como tal no, sin embargo, como lo menciones anteriormente si existe una articulación entre docentes, directores de programa y Bienestar Institucional que ha permitido direccionar algunos casos presentados al servicio de atención psicológica para ofrecer el servicio de atención primaria en salud mental y al consultorio jurídico para asesoría legal”.</p>



Preguntas	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4
<p>Pregunta 3. ¿La institución reconoce el tema de Violencia Basada en Género de forma transversal en algunas áreas del conocimiento en busca de la formación integral de los estudiantes?</p>	<p>“La atención de la violencia basada en género debe ser un proceso transversal, UNISANGIL reconoce que ser víctima de violencia basada en género redundante en efectos negativos para la salud física y mental de los estudiantes, afectando su desarrollo integral y su calidad de vida; perturbando también indicadores académicos como el rendimiento, la permanencia estudiantil; por tanto como institución de educación superior nos interesa trabajar para que desde todas las áreas se pueda promulgar una cultura libre de violencia”.</p>	<p>“Si, lo consideramos esencial. Para UNISANGIL es claro que el ser víctima de la violencia de género interviene negativamente en la salud física, psicológica y socio-afectiva de toda persona perdiendo capacidad de desarrollo y crecimiento en las esferas de vida en las que se desempeña. Sin embargo, aún no se encuentra transversalizado en algunas áreas del conocimiento”.</p>	<p>“La violencia basada en género debe ser transversal a las áreas del conocimiento, por tanto, es necesario articular el tema a la academia con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes”.</p>	<p>“Se han realizado algunas acciones desde el departamento de Bienestar institucional que buscan permear la academia y el programa de derecho especialmente. Desde el programa de Derecho, se ha venido replicando una cátedra que género que permite reconocer la transversalidad en esa carrera”.</p>
<p>Pregunta 4. ¿Existe un proceso transversal entre las asignaturas que permita involucrar la temática de la Violencia Basada en Género?</p>	<p>“Actualmente desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se imparte la cátedra géneros y territorios a estudiantes de séptimo semestre. Qué tiene el fin de realizar un proceso de sensibilización en relación al género con pedagogía desarrollada desde un “pensamiento de otro” de empoderamiento en el tema. Sin embargo, hasta el momento no existe un proceso transversal en asignaturas de las diferentes carreras que aborden la temática de la violencia de género”.</p>	<p>“En este momento no. No obstante, en algunos programas académicos como Derecho cuenta con asignatura como “Géneros y Territorios” que pretende desarrollar procesos de sensibilización y empoderamiento en el tema de la violencia de género”.</p>	<p>“Actualmente no existe un proceso transversal entre las asignaturas, sé que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas tiene la cátedra géneros y territorios”.</p>	<p>“No existe”.</p>
<p>Pregunta 5. ¿Cómo define la Violencia Basada en Género?</p>	<p>“La violencia basada en género se constituye como todo acto de maltrato, puede ser físico, psicológico, sexual y/o económico, contra otra persona por razón de su género, esto puede incluir la privación de la libertad; entre otros”.</p>	<p>“Considero que se puede definir como aquel tipo de violencia física o psicológica dirigida hacia una persona o varias por su orientación o identidad sexual que impacta negativamente en su identidad, bienestar físico, psicológico, social y económico”.</p>	<p>“La violencia basada en género yo la defino como las acciones de maltrato físico o psicológico dirigidas hacia una persona por su género y que afecta su desarrollo”.</p>	<p>“La defino como un irrespeto, es maltrato no sólo físico, si no también psicológico que se produce hacia un hombre o una mujer que se percibe indefenso o indefensa”.</p>

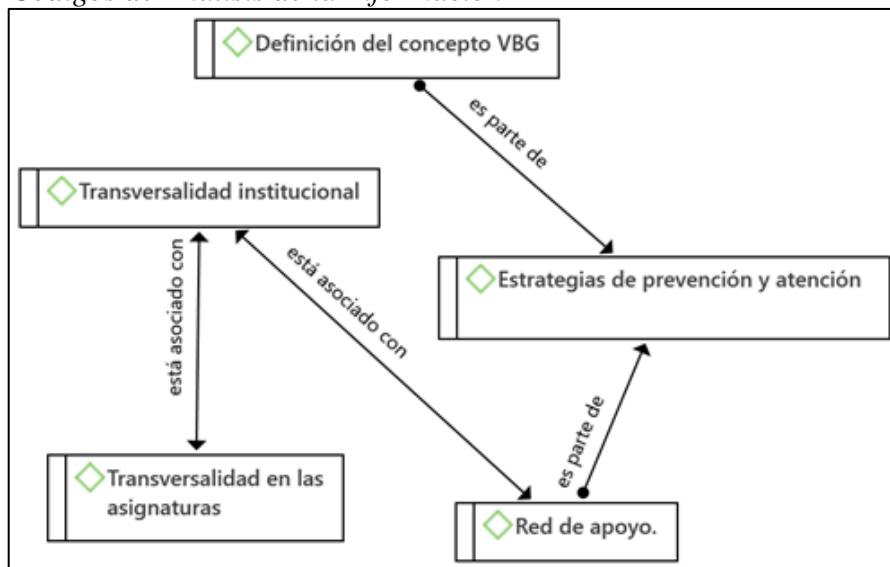
Fuente. Elaboración propia.



Como se mencionó anteriormente, los resultados fueron analizados con ayuda del software ATLAS ti 9, reconocida herramienta de análisis cualitativo que permite organizar, agrupar y sistematizar la información recogida en las 5 preguntas abiertas realizadas a los directivos de institución, cuyo fin fue evaluar el reconocimiento frente al tema y las acciones implementadas por UNISANGIL para enfrentar el flagelo de la VBG.

En la Figura 9 se muestran los códigos identificados en el instrumento de evaluación: Definición del concepto de VBG, estrategias de prevención y atención, red de apoyo, transversalidad institucional y transversalidad en las asignaturas, las cuales serán analizadas a continuación:

Figura 9.
Códigos de Análisis de la Información



Nota. Elaboración en Software ATLAS ti 9.

Los datos relacionados en los resultados permitieron observar que de acuerdo con reconocimiento del concepto de la VBG los entrevistados coinciden en que “*se constituye como todo acto de maltrato que puede ser físico y psicológico*”. Sin embargo, sólo uno de ellos plantea que este tipo de violencia también es materializada en un daño sexual, siendo coherente con la



definición relacionada con la OMS (2022), en donde se relaciona que estos actos generan daño sexual psicológico y físico.

Pese a, sólo dos de los entrevistados determina otros elementos asociados al concepto de VBG como lo económico y social, factores que son tenidos en cuenta en planteamientos de la CEPAL (2015) relacionados en el capítulo I, así como en investigaciones referidas en los antecedentes en donde se afirma la incidencia de factores económicos y sociales en el fenómeno de la VBG.

Así mismo, los entrevistados reconocen que la VBG genera un impacto negativo en las víctimas, afectando su desarrollo y su calidad de vida, elementos determinados por UNISANGIL como indispensables en la formación integral y que además son justificados por planteamientos teóricos como el postulado de Durazo y Ojeda (2003) quien afirma que la VBG repercute en el desarrollo de los estudiantes y tiene una consecuencia significativa en los factores de deserción educativa.

También, es importante resaltar que la mitad de los entrevistados reconocen que VBG, se presenta “*por su orientación e identidad sexual*” y por algunos rasgos que califican a las personas como “*indefensas*”, siendo coherentes estas afirmaciones con los planteamientos teóricos revisados en el capítulo I, en donde se observa con claridad que las personas son discriminadas y violentadas por su orientación sexual y que las mujeres por ejemplo, consideradas indefensas por su cultura y tienen mayor riesgo a ser víctimas de VBG.

En conclusión, se evidencia el reconocimiento de los directivos frente al concepto de VBG, sin embargo, los resultados permiten observar que aún existen algunos aspectos que deben ser fortalecidos en todos los directivos de la institución con el fin de que este conocimiento redunde en el compromiso de UNISANGIL frente a la prevención y atención de la VBG.



Con respecto a las estrategias de prevención y atención todos los entrevistados afirman que UNISANGIL, no cuenta con políticas, protocolos o programas establecidos para sensibilizar, prevenir y atender la VBG en la institución. Así mismo reconocen el desarrollo de algunas acciones orientadas a mitigar el flagelo como campañas, conversatorio y conferencias, y servicio de asesoría psicológica para los casos reportados.

Este factor, permite reconocer la importancia de desarrollar una estrategia de gestión educativa que oriente el actuar de la UNISANGIL frente a procesos de prevención y atención de la VBG en la comunidad educativa, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de los mismos; dando respuesta al compromiso de la institución de educación superior con la formación integral de sus estudiantes.

Ahora bien, con relación a las redes de apoyo para la atención y la prevención de la VBG en UNISANGIL, todos los entrevistados reconocen la inexistencia de una red conformada, no obstante resaltan que los casos reportados en este momento son atendidos desde el consultorio jurídico y centro de Conciliación de UNISANGIL, realizando proceso de asesoría legal y desde el consultorio de atención psicológica del área de Crecimiento y Desarrollo Psicológico y Afectivo del departamento de Bienestar Institucional con el proceso de asesoría psicológica.

Los resultados dejan ver que UNISANGIL, cuenta con algunos servicios para sus estudiantes víctimas de VBG, pero no existe una red de apoyo que articule a todas las partes involucradas en el proceso educativo con el fin de sensibilizar, prevenir y atender de forma oportuna los casos presentados y reportados a la institución.

El reconocimiento del tema de la VBG de forma transversal en algunas áreas del conocimiento en busca de la formación integral es identificado por los directivos de la institución, determinando que debe ser un proceso transversal que busque promulgar “una



cultura libre de violencia”, desde la academia y el departamento de Bienestar Institucional, como parte de la formación integral, reconociendo que el ser víctima de violencia “*interviene de forma negativa en la salud*”, tal como lo plantea la OMS.

En coherencia con lo anterior se evaluó también la existencia de un proceso transversal en las asignaturas que involucre la temática de VBG en la institución, en donde se observó que los directivos de UNISANGIL reconocen que actualmente el tema de VBG no se encuentra inherente al currículo, destacan la existencia de una cátedra denominada géneros y territorios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en donde se aborda el tema de la VBG.

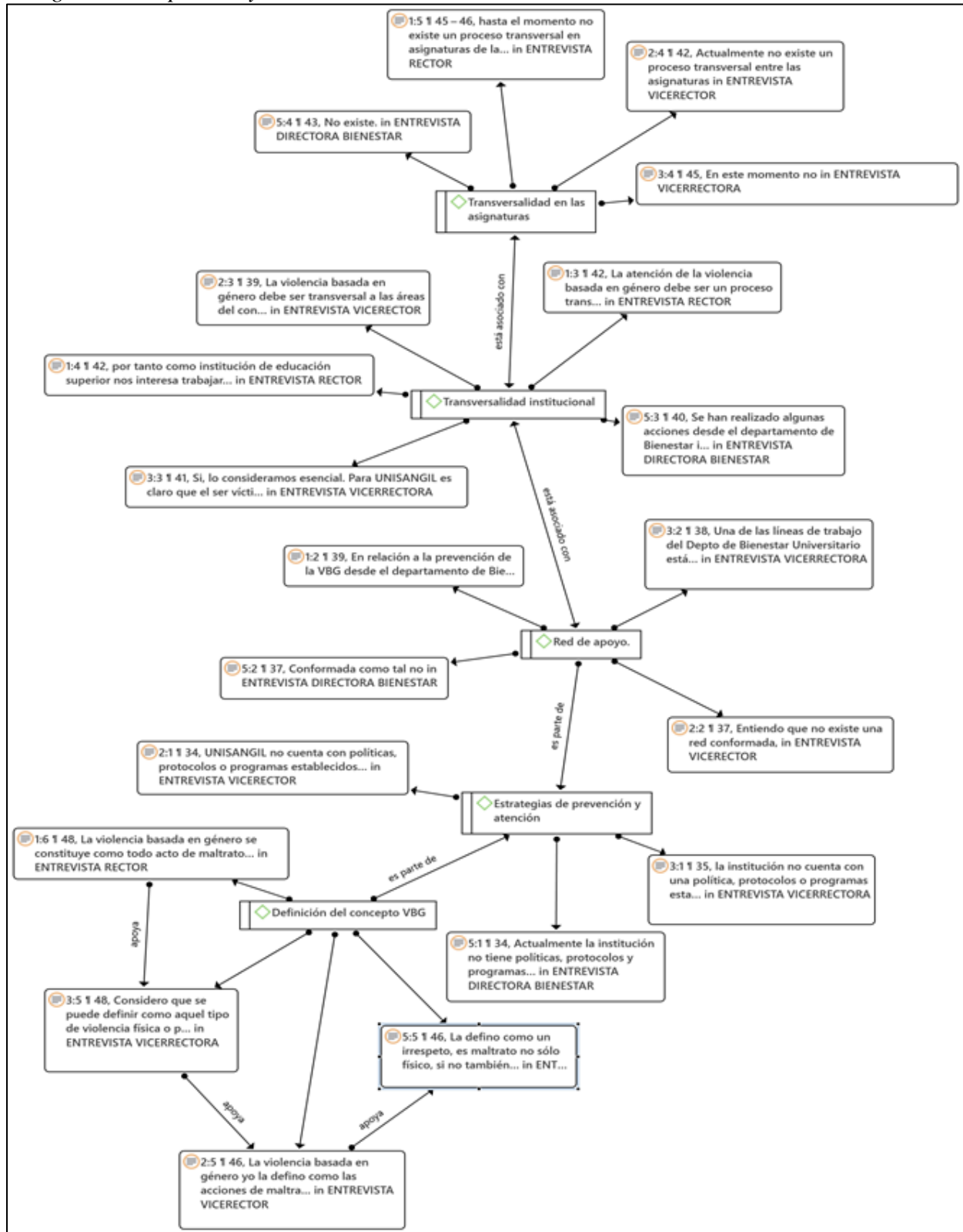
Por tanto, dentro de la propuesta de gestión educativa para prevenir y atender la VBG, es necesario involucrar el tema dentro de los procesos académicos.

En resumen, es necesario proponer una estrategia de gestión educativa en donde se plantee la importancia de realizar procesos educativos con el fin de fortalecer el conocimiento de la temática de la VBG, se identifique una red de apoyo y se orienten las acciones en la búsqueda de la transversalización del tema en las diferentes áreas de la institución.

A continuación, se presenta la Figura 11 donde se puede observar cada código elaborado en el software ATLAS ti 9 y la organización de las respuestas de los directivos de UNISANGIL, donde se corroboran los resultados relacionados en párrafos anteriores, así mismo se observa la conexión entre los diferentes códigos elaborados para el análisis de la entrevista diagnóstica:



Figura 11.
Códigos con Respuestas y Conexiones.



Nota. Elaboración en Software ATLAS ti 9.



En conclusión, en la figura anterior se identifican las relaciones entre los códigos, destacando que dentro de la estrategia de prevención y atención de la VBG se encuentra la propuesta de realizar procesos educativos que fortalezca el conocimiento en el tema de la VBG dentro del componente de prevención, también es parte de esta estrategia la identificación de una red de apoyo donde se identifiquen todos los actores intervinientes, así mismo esta red está asociada con la necesidad sentida de articular las acciones de manera transversal, desde las diferentes áreas de la institución.

Ahora bien, dado que la investigación se desarrolló bajo el método etnográfico que contempla como última fase la entrega de un informe sobre los hallazgos (Hernández et al., 2014) establece que: "los etnógrafos no deben quedarse exclusivamente en su dimensión descriptiva, sino como modalidad de investigación educativa que son, deben coadyuvar también a sugerir alternativas teóricas y prácticas que impliquen una intervención pedagógica mejor" (p.58).

Por tal razón, esta investigación continuó con dos fases adicionales: el diseño de la propuesta de gestión educativa y su respectiva validación.

Fase 7. Diseño de la propuesta educativa

De acuerdo con los apartados anteriores, el principal referente del diseño de la propuesta de gestión es el resultado de los instrumentos aplicados en el proceso diagnóstico, donde se logró identificar la presencia del fenómeno de la VBG en la población estudiantil y se observó la necesidad de construir una política institucional y un protocolo dentro de la propuesta de gestión educativa para la prevención y atención de la VBG, en UNISANGIL.

En consecuencia, la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL, entiende que desde Bienestar Institucional, se debe propiciar una red dinámica de relaciones que propenda por



el desarrollo humano, donde participen los estamentos que hacen parte de la comunidad universitaria; a través de la conformación de una comisión institucional para la construcción de la política y el protocolo, basados en los principios orientadores como la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad, en coherencia con la misión institucional y las políticas nacionales.

Dicha comisión construyó bajo el trabajo colaborativo y reflexivo la política de igualdad de género. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo relacionado por la dirección del departamento de Desarrollo Estratégico de UNISANGIL, en la institución se encuentran tres tipos de políticas, entre ellas:

Políticas Estratégicas: Estas interpretan la misión y visión de la Institución, se formulan a nivel directivo y su propósito es establecer y emitir declaraciones de acción que guíen a UNISANGIL como una unidad integrada hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos que estarán alineados con dichas políticas. Son aprobadas por el Consejo Superior y posteriormente incorporadas en el Proyecto Educativo Institucional.

Políticas Tácticas: Son desarrollos de las políticas estratégicas que se formulan para orientar los procesos para la toma de decisiones que inciden en el cumplimiento de los objetivos de las respectivas unidades académicas y/o administrativas. Serán gestionados por la Dependencias a la cual le corresponde.

Políticas Operativas: Se formulan y se aplican en las operaciones propias del qué hacer diario de la Institución. En la definición de estas se tienen en cuenta las condiciones específicas de cada Sede y se define al interior de cada Unidad Académica y/o Administrativa de la Sede Principal, replicándose a las demás sedes de la Institución.

Para esta investigación en particular, la política de la VBG es una política táctica que



debe cumplir algunas características de acuerdo con lo propuesto en la guía para la creación, modificación y eliminación de políticas institucionales propuestas por UNISANGIL, desde el Sistema de Gestión de Calidad (2019):

- Estar documentada y aprobada por la instancia competente.
- Estar alineada con las políticas estratégicas.
- Tener en cuenta las condiciones particulares de cada una de las Sedes.
- Ser coherente con las demás políticas de la Institución.
- Tener una redacción clara y precisa, con lenguaje sencillo y de fácil comprensión en su interpretación.
- Ser comunicada ampliamente y estar en permanente disponibilidad de los destinatarios para garantizar su cumplimiento.
- Revisarse periódicamente y actualizarse conforme a lo estipulado por la Institución o por la legislación y normatividad vigente.

Igualmente, los aspectos que debe contemplar la política de acuerdo con la normatividad institucional son:

Propósito: Describir de manera general y precisa el fin que se pretende lograr con el establecimiento de la política.

Alcance: Establecer si la política es global aplicable a toda la Institución, o si está delimitada para determinadas áreas, procesos o actividades.

Contenido: Está compuesto por dos elementos: 1. Declaración: Enunciado de la política, mediante el cual se expresa el compromiso acción que asume la Institución en sus diferentes campos de gestión estratégica, táctica y operativa. 2. Descriptores: Son aspectos de carácter



táctico u operativo que se requiere desarrollar para garantizar la alineación de la política estratégica con las actividades tácticas y operativas de la Institución, con el fin de garantizar el desarrollo y la puesta en marcha de la política a que corresponda.

Responsables: Identificar a los responsables para la toma de decisiones, asignación de recursos, seguimiento y aseguramiento del cumplimiento de lo estipulado en la política.

Aprobación de la política: corresponde a la instancia competente.

Vigencia de la política: Establecer la fecha a partir de la cual entra en vigencia la política.

Referencias: Identificar elementos normativos con los que se relaciona la política, o que soportan su definición e implementación.

Modificación y Actualización: revisar y actualizar de manera permanente la política y definir los pasos a seguir para la solicitud de ajustes, modificaciones y/o actualizaciones.

Medición: Establecer los indicadores de gestión necesarios para evaluar la aplicación de la política, de acuerdo con los objetivos y proyectos estratégicos a la que ésta corresponda.

Seguimiento: Realizar seguimiento de manera permanente al cumplimiento de la política.

Con el objeto de garantizar los derechos humanos y la adopción de la política de igualdad de género de la institución, se deben crear los instrumentos normativos y técnicos que permitan erradicar la VBG y proteger a las personas afectadas, mediante procedimientos que resguarden su dignidad e intimidad. Es por esto, que se identificó la necesidad de crear junto con la comisión institucional el protocolo de atención a la VBG, teniendo en cuenta las siguientes características de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la institución:



- Aspectos generales: Objetivo, ámbito de aplicación, principios, definiciones y marco normativo.
- Prevención de las violencias y discriminaciones basadas en género y las violencias sexuales: detección de riesgos y violencias, acciones de prevención
- Derechos de las personas victimizadas
- Lineamientos generales para la atención
- Ruta de atención de casos de violencia y discriminación basados en género y violencias sexuales
- Capacitación a responsables de la atención
- Registro de casos de violencia y actos de discriminación basadas en género y violencias sexuales
- Revisión y actualización del protocolo

A continuación, se presenta el proceso para la construcción de la propuesta de gestión, el cual se formula a partir de: el diagnóstico y ya fue presentado en el documento, la elección de la comisión institucional para el trabajo colaborativo, los encuentros de la comisión institucional conformada por representantes de los diferentes grupos de interés, la construcción de la política táctica de igualdad de género y la construcción del protocolo de prevención y atención a la VBG en la población estudiantil de UNISANGIL.

Comisión institucional para la construcción de la política de igualdad de género y el protocolo de prevención y atención de VBG.

El departamento de Bienestar Institucional de UNISANGIL es corresponsable en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de programas y procesos orientados al bienestar de la comunidad académica, los cuales deben ser producto de la participación de los diferentes



miembros de la comunidad universitaria que reconozcan como valor la necesidad del trabajo en equipo para la construcción de la propia identidad.

Por lo anterior, se hace relevante la participación indispensable de representantes de los grupos de interés en la definición, aplicación y ejecución de las políticas de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta lo anterior, dentro del proyecto se creó la comisión institucional orientada por la alta dirección quienes fueron los encargados de construir la Política de Igualdad de Género y el Protocolo de Prevención y Atención de la VBG de UNISANGIL, así:

Tabla 8.
Miembros de la Comisión Institucional

No	Nombres y Apellidos	Comunidad académica que representa	Cargo
1	Hingrid Camila Pérez Bermúdez	Directivos	Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
2	Martha Liliana Castellanos Mesa	Docentes	Docente Cátedra FCJP- Coordinadora del Semillero de Investigación en Igualdad de Género de la FCJP.
3	Andrea del Pilar Velásquez Ortiz	Estudiantes	Estudiante- Integrante del Semillero de Investigación en Igualdad de Género de la FCJP.
4	José Luis Carvajal Gómez	Egresados	Egresado- Asesor en Género y Diversidad Sexual.
5	Mónica Marcela Araque Carreño	Administrativos	Directora Bienestar Institucional
6	Olga Juliana Silva Gómez	Administrativos	Psicóloga Bienestar Institucional- Estudiante de Maestría en Educación con Énfasis en Gestión Educativa.

Nota: elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, y a consideración del rector de UNISANGIL se consideró pertinente que la comisión institucional trabajará de manera colaborativa con la Facultad de



Ciencias Jurídicas y Políticas y el departamento de Bienestar Institucional. El primero representado por el semillero de Igualdad de Género para el proceso de elaboración de la política y el protocolo de atención y prevención de la VBG en UNISANGIL, por su acercamiento al contexto local en ámbitos concernientes a los derechos y oportunidades de las mujeres y la población LGBTIQ+, la experiencia en temas como la identidad sexual, el matrimonio igualitario, la adopción para parejas del mismo sexo desde la perspectiva de la legislación vigente en Colombia, y así lograr construir herramientas de responsabilidad social para los futuros profesionales que permitan respetar y abogar por los derechos de estas poblaciones. Y el segundo representado desde el área de crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo con el proyecto de grado de la Maestría denominada Gestión Educativa para la Prevención y Atención de la VBG desarrollado por la psicóloga del departamento, quien se encontraba cursando la Maestría en Educación con énfasis en gestión educativa.

Metodología de trabajo de la comisión institucional. Una vez conformada la comisión institucional se planteó como plan de trabajo realizar sesiones periódicas para el cumplimiento del objetivo, las cuales entraron en vigor desde el mes de diciembre de 2020 para un total de 15 reuniones que se resumen en la Tabla 9 verificables en los anexos (Apéndice E).

Tabla 9.
Reuniones de la comisión institucional para la construcción de la política y protocolo de prevención y atención de VBG

No	Fecha y número de acta	Desarrollo de la reunión
1	14/12/2020- acta No 01	Presentación de la comisión institucional. Propuesta de la política y el protocolo.
2	15/12/2021-acta No 02	Propuesta de la política y el protocolo. Acuerdos generales de la elaboración de los documentos. Proyecto de investigación “Gestión Educativa para la prevención y atención de la violencia basada en género”.
3	15/01/2021-acta No 03	Dudas presentadas a partir de la revisión de documentos. Propuesta del plan de trabajo para el semestre.
4	22/01/2021-acta No 04	Contextualización del tema a la decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Revisión de adelantos.



No	Fecha y número de acta	Desarrollo de la reunión
5	25/01/2021-acta No 05	Propuesta de proyecto de investigación de maestría e invitación a la facultad a fortalecer el proceso de investigación en el tema. Consulta sobre el formato orientador de la elaboración de protocolos en UNISANGIL. Pasos para solicitar la inclusión dentro del SGC.
6	09/02/2021-acta No 06	Revisión de observaciones realizadas al protocolo y alinear criterios para hacer los respectivos ajustes. Resultados de la asesoría de los departamentos de jurídica y de desarrollo estratégico.
7	18/02/2021-acta No 07	Revisión de ajustes realizados al protocolo. Propuesta de paso a seguir.
8	25/02/2021-acta No 08	Revisión de observaciones a la política. Presentación de los ajustes realizados al protocolo. Acuerdos para la continuación del proceso.
9	11/03/2021-acta No 09	Consulta sobre el proceso de gestión adelantado por UNISANGIL con el fin de alinear la propuesta de gestión educativa. Explicación de los procesos del ciclo de la mejora continua PHVA manejado por UNISANGIL y la articulación con la política y protocolo.
10	13/03/2021-acta No 10	Revisión de comentarios realizados por la Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en el documento de la propuesta del protocolo. Formatos relacionados con el protocolo que hará parte del Sistema de Gestión de Calidad.
11	23/03/2021-acta No 11	Presentación de la Política de Igualdad de Género. Presentación del Protocolo de Prevención y Atención de la VBG. Presentación de la Ruta de Atención en casos de VBG.
12	17/04/2021-acta No 12	Elaboración de formatos para aplicación de la política y el protocolo. Proceso del Sistema de Gestión de Calidad para aprobación. Revisión de ruta de atención. Medición y seguimiento de la política. Socialización de política y protocolo a la comunidad universitaria.
13	08/05/2021-acta No 13	Revisión de las primeras propuestas de los formatos articulados al protocolo. Revisión del documento de la política y ajustes de acuerdo a algunas observaciones pendientes. Revisión de la propuesta de medición y seguimiento de la política.
14	15/05/2021-acta No 14	Contacto con Vicerrectoría Académica para dar continuidad al proceso de socialización y aprobación de la política y el protocolo. Protocolo y formatos. Revisar del protocolo el tema de atención a la víctima.
15	20/05/2021-acta No 15	Reformulación de la propuesta de conformación del Comité de Igualdad de Género planteado en la política de Igualdad de Género. Revisión de política y protocolo de referencia. Revisión de los ejes de acción y observaciones de vicerrectoría académica. Revisión de protocolo y solicitud de ajustes para presentar nuevamente al Consejo Superior. Entrega de documento final a Vicerrectoría Académica para presentación al Consejo Superior.

Nota: Elaboración propia

Política de Igualdad de Género de la Fundación Universitaria de San Gil- UNISANGIL

La política de Igualdad de Género de UNISANGIL se estructuró teniendo en cuenta los



lineamientos de construcción de políticas en UNISANGIL, de acuerdo con las directrices del departamento de Desarrollo Estratégico, el diagnóstico y por supuesto el proceso reflexivo realizado por los integrantes de la comisión institucional (Apéndice F).

Vale la pena mencionar que el alcance de la aplicación del proyecto se enmarcó dentro del plan de acción de la propuesta de la política de igualdad de género desde el eje denominado *Formación en Igualdad de Género*, donde se proyectó la inclusión en el sílabo de la lúdica de adaptación al medio universitario del Departamento de Bienestar Institucional el componente de prevención de la VBG (Apéndice G) con la propuesta de realizar un taller, por lo que, durante el primer semestre académico del año 2021, se modificó el sílabo, siendo aprobado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección del Departamento de Bienestar Institucional, dando la viabilidad de hacer un pilotaje con el desarrollo de taller denominado “Caminando hacia la equidad” (Anexo H) a 7 grupos que cursaron la lúdica durante el periodo académico mencionado, información relacionada en la Tabla 10

Tabla 10.

Talleres “Caminando hacia la equidad” Realizados en la Lúdica de AMU

N°	Fecha	Facultad	Horario	Duración de la sesión	Cantidad de estudiantes
1	15/03/2021	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	9:30 pm a 10.30 pm	1 hora	24
2	16/03/2021	Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías	9:30 pm a 10.30 pm	1 hora	35
3	18/03/2021	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	9:30 pm a 10.30 pm	1 hora	14
4	19/03/2021	Facultad de Ciencias de la Educación y de la Salud	11:00 pm a 12:00 pm	1 hora	33
5	20/03/2021	Programas UNAB	6:00 pm a 7:00 pm	1 hora	27
6	27/03/2021	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Programas fin de semana)	1:30 pm a 2:30 pm	1 hora	13
7	27/03/2021	Facultad de Ciencias de la Educación y de la Salud (Programas fin de semana)	3:00 pm a 4:00 pm	1 hora	35
Total de Participaciones					181

Nota: Elaboración propia.



En la Tabla 11 se presentan algunas evidencias de los talleres ejecutados por medio de conexión remota a través de la herramienta Google Meet, los cuales fueron grabados con autorización de los participantes.

Tabla 11.
Evidencias del Taller “Caminando hacia la equidad”

Facultad	Grabación de talleres
FCEA	https://drive.google.com/file/d/1BL5QrD5RloHaBe3nIZgPbC1BdjPmwq2h/view?usp=sharing
FCNI	https://drive.google.com/file/d/1CbeRWStR4aokMUoiLG5NjrWtknYVnX1u/view?usp=sharing
FCJP	https://drive.google.com/file/d/1_ZnDGOSCxqvnRcFGGDUkyzY-G6WohL8A/view?usp=sharing
FCES	https://drive.google.com/file/d/1XfBfynwK6xpUjrSrktBC2kkHk4H1aWvm/view?usp=sharing
UNAB	https://drive.google.com/file/d/1p2Uq--b8QCY9JMKrBNkJHkp7PAbwtZuA/view?usp=sharing
FCEA	https://drive.google.com/file/d/142cOf3WDFVEF6AKtB1gwK4yte4KTlY2g/view?usp=sharing
Fin de semana.	
FCES Fin de semana	https://drive.google.com/file/d/1sG0Jur31k94pv3sDJLjJ1N6E9o2zNClc/view?usp=sharing

Nota: Elaboración propia.

Por otra parte, dentro del plan de acción de la Política de Igualdad de Género se planteó la propuesta dentro del eje de Formación en Igualdad de Género de hacer anualmente la jornada denominada UNISANGIL HABLA DE GÉNERO desarrollando la primera versión para el primer período académico del año 2021 (Apéndice I), llevando a cabo 11 actividades de sensibilización y prevención de la VBG, presentadas a continuación en la Tabla 12 en donde se identifica las fechas, los eventos y la participación de la comunidad universitaria y personal externo.

Tabla 12.
Eventos Jornada “Unisangil habla de género”

Fecha	Evento	Participaciones
08/03/2021	Lanzamiento jornada producción audiovisual	1760
08/03/2021	Webinar: Hacia la consolidación de los derechos de la mujer	118
09/03/2021	Seminario taller: Mujeres libres de estereotipos.	130
11/03/2021	Cineforo: La lucha de equidad de género y libertad en el séptimo arte.	94
15/03/2021	Conferencia: Retos del siglo XXI hacia una igualdad real de la mujer en el ámbito laboral	112
16/03/2021	Conferencia: Construyendo equidad de género desde la academia.	65
18/03/2021	Taller: Nuevas masculinidades	117
18/03/2021	Conversatorio: La ingeniería no tiene género	147
19/03/2021	Charla: Hablando de género	155
	Total	2.698

Nota: Elaboración propia.



Protocolo para la prevención y atención de la VBG

El protocolo de prevención y atención de la VBG en UNISANGIL se elaboró de acuerdo a las orientaciones del Sistema de Gestión de Calidad de la institución, el diagnóstico y los aportes de los representantes de los diferentes grupos de interés a través de la comisión institucional creada para dicho fin (Apéndice J).

Fase 8: Validación de la propuesta por parte de expertos de la Institución de Educación Superior

La propuesta de gestión educativa fue presentada a validación a tres profesionales que hacen parte de la institución de educación superior, directora de bienestar institucional, coordinadora de procesos de desarrollo estratégico y calidad y decana de la facultad de ciencias jurídicas y políticas. Para esto se establecieron cinco criterios de verificación:

1) Estructura: La propuesta muestra una adecuada organización, presenta una secuencia lógica y coherente entre cada uno de los apartados que lo conforman.

2) Profundización teórica: La propuesta se percibe como producto de una fundamentación teórica desde tres ejes: la gestión educativa, el ciclo Deming (PHVA) como herramienta de gestión y la VBG como fenómeno de intervención trabajo por proyectos.

3) Pertinencia de la propuesta: La propuesta responde a los objetivos trazados en la investigación y se percibe adecuada para fortalecer los procesos de atención y prevención de la VBG.

4) Aplicabilidad de la propuesta: La propuesta es flexible y coherente con el contexto educativo en donde se pretende desarrollar.

5) Mejora continua: La propuesta permite a la comunidad educativa realizar seguimiento y generar opciones de mejora en los procesos institucionales.



Cada criterio fue calificado con una ponderación de uno (1) a cinco (5) donde la sumatoria de todos los criterios determinaran la validación o no validación así:

De uno (1) a cinco (5) puntos: no validado, reformular.

De seis (6) a quince (15) puntos: no validado, modificar.

De dieciséis (16) a veinte (20) puntos: validado, mejorar.

De veintiuno (21) a veinticinco (25) puntos: validado, aplicar.

A continuación, se presentan el resultado de validación por los siguientes expertos de la institución educativa:

Tabla 13.
Resultados validación de la propuesta por expertos

Criterio	Indicador	Validador 1	Validador 2	Validador 3
Estructura de la propuesta	“La propuesta muestra una adecuada organización. Presenta una secuencia lógica y coherente entre cada uno de los apartados que la conforman”.	5	5	5
Profundización teórica	La propuesta se percibe como producto de una fundamentación teórica desde tres ejes: la gestión educativa, el ciclo Deming (PHVA) como herramienta de gestión y la VBG como fenómeno de intervención	5	4	5
Pertinencia de la propuesta	La propuesta responde a los objetivos planteados en la investigación y se considera adecuada para fortalecer los procesos de atención y prevención de la VBG	5	4	5
Aplicabilidad de la propuesta	a propuesta es flexible y coherente con el ambiente educativo en donde se pretende desarrollar.	5	4	5
Mejora continua	“La propuesta proporciona a la comunidad educativa la posibilidad de hacer seguimiento y generar acciones de mejora en los procesos de la institución”.	5	4	5
Resultado total de la validación	25	21	25	

Nota: elaboración propia

Como se puede evidenciar la propuesta obtuvo un puntaje de 24 puntos, basado en la escala de valoración determinada en la metodología de la propuesta de gestión educativa para la prevención y atención a casos de violencia de género en la UNISAGIL- sede San Gil es validada y cuenta con la aprobación para su respectiva aprobación por parte del Consejo Superior y aplicación (Apéndice K).



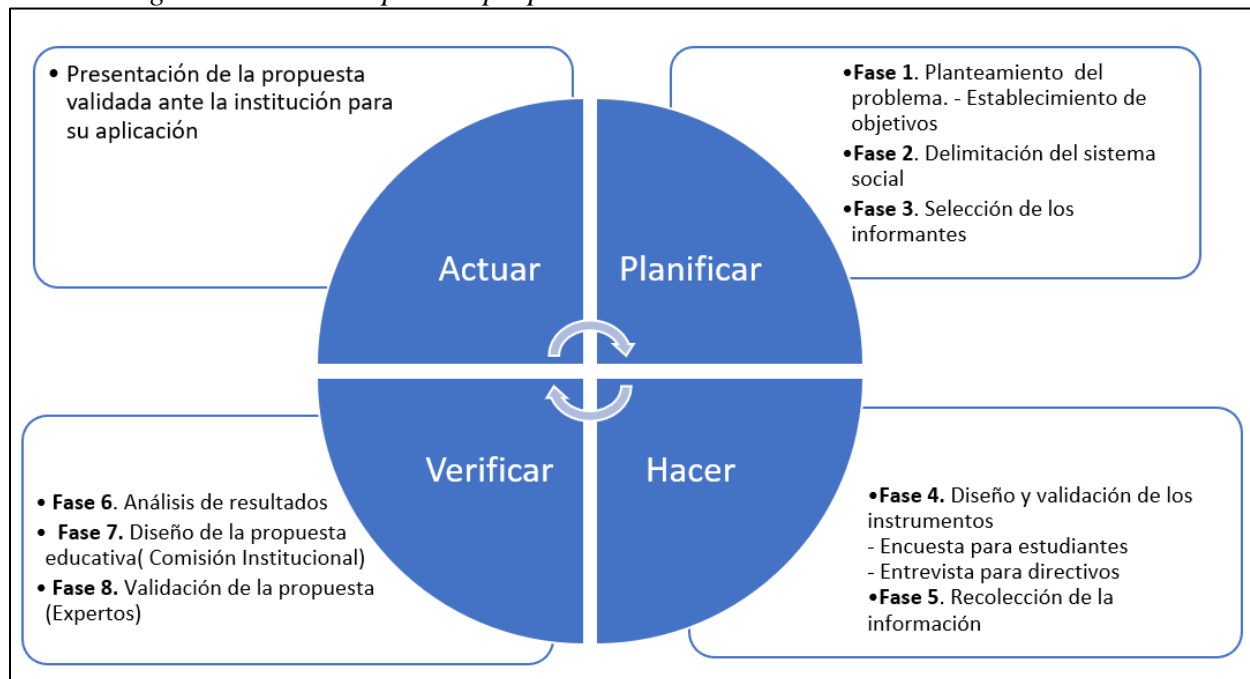
Para culminar, luego de la validación se procedió a hacer entrega de los documentos a la vicerrectoría académica (Apéndice L) área encargada de hacer la gestión de aprobación por parte del Consejo superior, junto al departamento de Bienestar Institucional, encargado de ejecutar las acciones propuesta en la política y el protocolo.

Articulación de la propuesta con el ciclo PHVA

A partir de la explicación de la totalidad de la propuesta, sus fases y pasos inmersos en las mismas, se presenta la articulación de ésta con el Modelo Deming (ciclo PHVA), el cual permitió orientar las ocho fases en cada una de las cuatro dimensiones del modelo generando una organización de los procesos, verificación y reorientación de estos. En este sentido, la figura 10 evidencia dicha relación:

Figura 10.

Modelo de gestión educativa para la propuesta



Fuente. Elaboración propia.



Discusión

El fenómeno de la violencia ha sido evaluado desde distintas ópticas a lo largo de la evolución del ser humano, pues ha acompañado diferentes momentos trascendentales para la historia y de manera especial en lo relacionado a la violencia de género.

En este sentido autores como Díaz y Aguado (2002): Álvarez y Egea (2003); Baquero y Gutiérrez (2007), estudiaron el modelo de las teorías explicativas de la violencia en donde manifiestan que éste fenómeno en muchas ocasiones viene con ciertos condicionantes genéticos y hereditarios, por lo que es importante un acompañamiento desde los primeros signos de alarma.

En este contexto y de manera particular, Álvarez y Egea (2003) manifiestan que los factores asociados a la violencia provienen de que la agresión es una reacción innata basada en los impulsos biológicos que se ha desarrollado con la evolución de la especie y la finalidad es la supervivencia de la persona, por ello la conducta agresiva es producto de los rasgos constitucionales de la personalidad, como la ausencia de autocontrol, el déficit cognitivo o la impulsividad.

Por su parte, Díaz y Aguado (2002) contraponen lo argumentado por Álvarez y Egea (2003) pues estos la analizan desde un componente psicoanalítico en donde evidenciaron que la violencia es un componente instintivo básico que fluye como reacción ante el bloque de la libido, en otras palabras ante el impedimento de aquello que provoca placer, por lo que afirman que mientras el cuerpo no pueda evacuar esta acumulación de situaciones tensionantes de una forma tranquila y relajada, se desencadena una reacción violencia como el resultado de un cúmulo de afectaciones negativas internas que la persona es incapaz de exteriorizar.

Las dos posiciones anteriores tienen relación con los planteamientos hechos por Anmel



(1939, como se citó en Baquero & Gutiérrez, 2007), los cuales manifiestan que los comportamientos agresivos están directamente relacionados con la frustración que genera el no cumplimiento de metas y como desencadenante de situaciones de agresión. Sumado a ello los mismos autores sostienen que el miedo a una pérdida por lo que se tienen o por la necesidad de tener algo desencadena procesos de angustia y colera.

De acuerdo con lo expuesto, se puede identificar que estos supuestos teóricos permiten reconocer que la violencia puede estar sujeta a muchas variables relacionadas con lo fisiológico, lo genético, el instinto, la búsqueda de placer, las frustraciones, los rasgos de personalidad, entre otros; estas propuestas permiten entender la violencia desde distintas ópticas y reconocer la complejidad de la categoría, situación favorable en la medida en que permite entender que los procesos de prevención y atención deben direccionarse en ese sentido

Ahora bien, si se analiza la violencia dentro de colectivos, es importante el planteamiento realizado por Díaz (2005) y Bronfenbrenner (1979, como se citó en Torrico et al., 2002), los cuales contemplan a la persona inmersa en una comunidad interconectada y organizada en cuatro niveles principales : el microsistema que, a su vez, está conformado por los entornos con mayor cercanía al individuo como el colegio y la familia; el mesosistema, que corresponde a la correlación entre los contextos del microsistema como la interacción comunicativa entre el colegio y la familia; el exosistema que aborda los contextos sociales donde el sujeto interactúa de manera pasiva, por lo que se producen los acontecimientos que pueden influir en los contextos más cercanos a la persona; y, el macrosistema. que hace referencia a la cultura y el momento histórico-social determinado en el que vive el individuo; esto involucra la ideología y valores prevalcientes en esa cultura. En resumen, se entiende la violencia como la articulación entre un proceso de aprendizaje, la influencia de la sociedad, la cultura, los sistemas en los que está



inmerso el ser humano y las interacciones que se realizan con los mismos.

En cuanto a la violencia de género, los pronunciamientos importantes sobre este fenómeno se han realizado desde instituciones a nivel global, como lo es la OMS (2022) desde donde identifica la VBG como un “el resultado de daño *físico, sexual o psicológico*, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (par 1). Definición que va en la misma dirección de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) la cual define la VBG como “cualquier acto que cause daño o sufrimiento *físico, psicológico* a la mujer, así como las amenazas de estos actos, la privación u coacción arbitraria de la libertad tanto en la vida pública como en la vida privada”. Aquí se evidencia que las definiciones tienen en común elementos como el daño físico y psicológico, pero que en un principio la ONU no incluía la violencia de tipo sexual.

Sumado a los pronunciamientos anteriores, la CEPAL (2015) manifiesta que “la violencia contra las mujeres no puede analizarse y enfrentarse de manera aislada, sino de forma vinculada a los factores de desigualdad económica, social y cultural” (p.11), por lo que en este pronunciamiento se identifican factores sociales asociados a la VBG diferentes a los identificados en escenario privado.

Por lo anterior es importante identificar que el tema de la VBG son eventos que han acompañado la historia de la humanidad y que se han tratado de entender desde diferentes ópticas no solo en el aspecto meramente físico, sino desde el psicosocial y por ende desde el escenario individual y colectivo, por lo que se considera que aunque se han hecho grandes avances a nivel global a fin de identificar, analizar y prevenir estos temas, es importante un seguimiento constante, pues los casos de VBG son latentes en una sociedad en constante cambio, lo cual hace que cada vez se identifiquen nuevos elementos desencadenantes de ésta.



Conclusiones

La VBG es un fenómeno que involucra a todos los actores de la sociedad: población, cultura, instituciones, entre otras. Es por esto por lo que, la investigación se desarrolló en el ambiente universitario con el fin de poder establecer si ¿La prevención y atención de la VBG se puede plantear como una propuesta de gestión educativa para los estudiantes de la UNISANGIL?

A partir de lo anterior y en búsqueda de la información orientada a dar respuesta al interrogante y mediante la utilización de los instrumentos pertinentes, se identificaron las diversas formas y contextos en donde se presenta la VBG en los estudiantes de la institución educativa, acompañado de un análisis de la gestión institucional frente a este fenómeno, para luego, con la ayuda de los componentes teóricos, formular y entregar la propuesta a UNISANGIL.

En este sentido, se resalta la evidencia en relación a que en promedio el 50% de los estudiantes de la institución universitaria manifiestan haber vivido experiencias de violencia física, psicológica y sexual, provenientes de su contexto familiar y laboral, ya que la agresión proviene de pareja-expareja y compañero o jefe. Y que las víctimas frente a los sucesos experimentados han decidido no hacer nada y guardar silencio.

Por otra parte, ante la presencia de la VBG el análisis de la gestión institucional de UNISANGIL muestra que no se cuenta con políticas, protocolos o programas establecidos para sensibilizar, prevenir y atender el flagelo en la institución.

Por todo esto, fue necesario desarrollar una estrategia de gestión educativa que establece los procesos que permiten caracterizar las decisiones y acciones en el que hacer de UNISANGIL frente a la prevención y atención de la VBG en la comunidad educativa, que contribuye con el bienestar y la calidad de vida de estos; dando respuesta al compromiso de la institución de



educación superior con la formación integral de sus estudiantes. Entendiendo que existe un marco legal internacional y nacional que invita a la sociedad a reconocer el flagelo de la violencia para prevenirlo y atenderlo, y por supuesto el sistema educativo orientado por el MEN tiene la obligación de desarrollar acciones para mitigar la problemática de salud pública tal como lo plantea la OMS (2022).

En este sentido, se debe resaltar el compromiso institucional de los directivos de UNISANGIL en relación al acompañamiento y responsabilidad de este tipo de propuestas, pues van directamente articuladas a la misión institucional y a la “Política de Igualdad de Género” de la universidad publicada en el año 2021, sumado a ello el elemento de transversalización de ésta a los procesos formativos, los cuales no se limitan solamente al componente netamente académico, sino a la búsqueda del bienestar institucional orientado siempre a una formación integral de los educandos.

Sin embargo, la propuesta de gestión educativa es específica para la población de la institución de educación superior UNISANGIL, sede San Gil, ya que los factores de causas y riesgos del fenómeno son resultados de aspectos culturales arraigados al contexto propio donde se desarrolló la investigación. Adicionalmente, esta propuesta implica la transversalidad de los procesos académicos y administrativos al interior de la universidad y la participación de toda la comunidad académica que involucra estudiantes, profesores, personal administrativo y directivo para la prevención y atención de la VBG.

Adicional a lo anterior, se resalta que la evaluación de la propuesta de gestión educativa se realizó a través de validación a juicio de expertos determinando que fue validada y entregada a la vicerrectoría académica para proceso de aprobación desde el Consejo Superior de la institución, convirtiéndose en una estrategia coherente con las necesidades del contexto



educativo y plasmada en una política y un protocolo que le permite a UNISANGIL desarrollar el proceso de prevención y atención articulado a la gestión educativa institucional.

Ahora bien, desde una mirada global la VBG es un fenómeno que afecta a millones de personas en el mundo y en mayor proporción a las mujeres, mellando su autonomía, libertad y dignidad, situación que reafirma estudios realizados a nivel macro, como de la OMS, la cual indica que una de cada tres mujeres sufren el rigor de las VBG, escenario que se traslada a una afectación a la sociedad en general, pues se presentan daños de tipo físico, psicológico y sexual, situación que en un escenario general trasciende el espacio no solo del ámbito privado, sino que repercute en el público,

En ese sentido, la VBG es una problemática a nivel nacional que debe ser visibilizada y por tanto evaluar las medidas existentes y de manera continua reforzar los mecanismos necesarios a fin de eliminar cualquier tipo de violencia, por lo que la presencia de mecanismos en el ámbito educativo representa una valiosa alternativa no solo de como ventana de la problemática, sino de articular las soluciones al ámbito educativo a fin de que trascienda a la sociedad en general



Recomendaciones

Dada la importancia del fenómeno de la VBG se recomienda a la institución realizar la gestión para aprobación de los documentos relacionados con la Política de Igualdad de Género y el Protocolo de Prevención y Atención de la VBG por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL. Para luego dar inicio al proceso de divulgación y socialización de la propuesta a la comunidad académica (Estudiantes, docentes, administrativos).

Se determina la importancia de iniciar la ejecución del plan de acción de la política de igualdad de género, destacando que el taller incluido en la lúdica de adaptación al medio sobre prevención de la VBG ya fue sometido a un proceso de pilotaje por lo tanto se encuentra listo para aplicar, así como la Jornada anual UNISANGIL HABLA DE GÉNERO.

A pesar del avance de la gestión educativa al crear la propuesta de atención y prevención de la VBG, es importante continuar investigando al interior de la institución la presencia de nuevos riesgos y vulnerabilidades que pueden llegar a afectar a la población frente al fenómeno expuesto.

La institución debe destinar anualmente en su presupuesto los recursos necesarios para las acciones que se plantean en la Política de Igualdad de Género.

Se identifica la necesidad de promover a través de todos los semilleros de las facultades procesos de investigación que permitan analizar la problemática y abordarla de forma coherente con la realidad actual. Dado que los diferentes programas desde sus disciplinas pueden realizar un valioso aporte a la prevención y atención del flagelo, no sólo desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Se recomienda fortalecer el tema de la VBG en los procesos académicos, determinando la



importancia de que sea transversal a todos los contenidos de los diferentes programas académicos.

Referencias

Alcaldía Municipal de San Gil. (2020). *Plan de Desarrollo - "San Gil con visión ciudadana 2020-2023"*. San Gil - Santander .

Álvarez, A. y Egea, F. (2003). Aspectos psicológicos de la violencia en la adolescencia. *Revista de Estudios de Juventud*, 6 (62), 37-44. <http://www.injuve.es/sites/default/files/art3.pdf> .

Asamblea General de las Naciones Unidas . (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.

<https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>.

Baquero, A. y Gutiérrez, G. (2007). Abram Amsel: Teoría de la frustración y aprendizaje disposicional. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 663-667.

https://www.researchgate.net/publication/26507028_Abram_Amsel_Teoria_de_la_Frustracion_y_aprendi.

Barredo, D. (2017). La violencia de género en Ecuador: Un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327.

Bartolo, G. y González, G. (2015). *Violencia de género entre estudiantes en la Universidad Autónoma del Estado de México [Tesis de licenciatura]*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. : <http://hdl.handle.net/20.500.11799/21892>.

Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. (2002). Adoptada por el Consejo Presidencial Andino en Guayaquil, Ecuador.



chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/http://www.sice.oas.org/labor/Carta%20Andina.pdf

Campoy, T., Balcázar, F. y Vega, V. (2017). Los estudiantes universitarios ante la violencia de género. *Revista Feminismos*, 29 (7), 45-70.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (OIG). Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/observatorio-de-igualdad-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe-oig-informe-anual-1>.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *Consejo Nacional de Política Económica y Social. Equidad de género para las mujeres*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Centro de Documentación Judicial– CENDOJ.

Correa, A., Álvarez, A. y Correa, S. (2003). *La gestión educativa un nuevo paradigma*. Bogotá. <https://www.guao.org/sites/default/files/portafolio%20docente/La%20gesti%C3%B3n%20educativa%20un%20nuevo%20paradigma.pdf>: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Decreto 4798. (2011). *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y*



discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 29. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Decreto 4799. (2011). *Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008.* Bogotá: Presidencia de la República de Colombia .

Díaz. (2005). ¿Porqué se produce la violencia escolar y como prevenirla? *Revista Iberoamericana de Educación* , 4(6), 17-47.
<https://www.redalyc.org/pdf/800/80003703.pdf>.

Diéguez, R., Martínez, I., Medrano, M. y Rodríguez, M. (2020). Creencias y actitudes del alumnado universitario hacia la violencia de género. *Revista - Educación Médica* , 21(1), 3-10. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1575181318301220> .

Durazno, M. y Ojeda, B. (2013). Violencia y deserción de estudiantes de educación superior. *Revista Internacional Administracion & Finanzas*, 6(2), 101-117.
<http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v6n2-2013/RIAF-V6N2-2013-7.pdf>.

Durazo, M. y Ojeda, B. (2003). Violencia y deserción de estudiantes de Educación Superior. *Revista Internacional Administración y finanzas*, 6(2), 101-117.
<http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v6n2-2013/RIAF-V6N2-2013-7.pdf> .

Echeverría, L. (2010). *Propuesta para la incorporación del enfoque de equidad en los proyectos educativos institucionales "PEI" de instituciones educativas del municipio de Medellín.*
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/BodyPart_671f93ad-e4c2-48f2-a59b-d09ceba0dc69.pdf



- Enciso, J. (2014). *Violencia de género contra las mujeres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander [Tesis de pregrado]*. Santander: Universidad Industrial de Santander.
- Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL. (2017). *Proyecto Educativo Institucional - PEI*. San Gil - Santander.
- Gobernación de Santander. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental "Santander siempre contigo y para el mundo" 2020-2023*. . Santander.
- Gómez, C., Murad, R. y Calderón, M. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Bogotá.
<https://colectivajusticiamujer.org/product/historias-de-violencia-roles-practicas-y-discursos-legitimadores-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-2000-2010/>: Colectiva Justicia - Mujer .
- Gómez, E. (2015). *Introducción a la Antropología Social Y Cultural*.
https://www.academia.edu/16054451/INTRODUCCI%C3%93N_A_LA_ANTROPOLOG%C3%8DA_SOCIAL_Y_CULTURAL.
- González, F. y Mora, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Revista - Escritos de psicología*, 7(2), 36-43.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092014000200005.
- González, H. y hernández, L. (2003). *Métodos de recolección de la información* . México: Trillas editores.
- Guber. (2020). *"La entrevista etnográfica" o "el arte de la no directividad"*.
<https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-catolica-de-cordoba/psicologia->



social-y-comunitaria/guber-r-la-entrevista-etnografica-o-el-arte-de-la-no-directividad-
capitulo-4/17315218 .

Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*.
México: McGraw Hill.

Jimenez, A. (2019). *Lista de chequeo dirigida a la identificación de rasgos de psicopatía
subclínica en el ámbito de la violencia conyugal desde un contexto colombiano*.

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23232/1/2%20junio%202019%20%20LISTA%20DE%20CHEQUEO%20DIRIGIDA%20A%20LA%20IDENTIFICACION%20DE%20RASGOS%20DE%20PSICOPATIA%20SUBCLINICA.pdf

Ibarra, A. O., & Ibarra, C. O. (2018). *La universidad latinoamericana y su entorno* [Text.Book].
Editorial UNIMAR.

<http://editorial.umariana.edu.co/libros/index.php/editorialunimar/catalog/book/32>

Lagarde, M. (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*.
México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Revista Papeles de Población*, 5(21), 147-178. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202105.pdf> .

Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Revista Nueva Antropología*, 2(30), 173-198.. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903009.pdf>.

Ley 1257. (2008). *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal,*



de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de Colombia.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>.

Ley 1542. (2012). *Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.* Bogotá: Congreso de Colombia.

Ley 1620. (2013). *Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.* Bogotá: Congreso de Colombia .

Ley 1719. (2014). *Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004, se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan.* Bogotá: Congreso de Colombia .

Ley 1761. (2015). *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.*(Rosa Elvira Cely). Bogotá: Congreso de Colombia.

Ley 1955. (2019). *Por la Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad.* Bogotá: Congreso de la República.

Ley 22. (1981). *Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965.* Bogotá: Congreso de Colombia .



- Ley 248. (1995). *Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.* Bogotá: Congreso de Colombia.
- Ley 30. (1992). *Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.* Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Ley 51. (1981). *Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980.* Bogotá: Congreso de Colombia.
- Ley 74. (1968). *Por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.* Bogotá: Congreso de Colombia .
- Light, D., Keller, S. y calhoun, C. (1991). *Sociología.* México : MC Graw. Hill.
- Martinez, G. (2005). *El Método Etnográfico de Investigación .*
https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13_Investigacionetnografica.pdf.
- MEN. (2016). *Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior. .*
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360314_recurso.pdf .
- Minsalud. (2012). *Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Nacional Decenal de Salud Publica 2012-2021.* Bogotá: Minsalud.



Morales, S. (2016). *Proceso de mejora continua PHVA*. México: Trillas editores.

Moreira, M. (2003). *¿Qué es la Sociedad?. Biblioteca Virtual Universal*.

<https://biblioteca.org.ar/libros/89004.pdf> .

Moreno, C., Sepúlveda, L. y Restrepo, L. (2012). *Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas [Tesis de maestría]*. Caldas: Universidad de Caldas.

<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/flip/index.php?pdf=https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.p>.

Murillo, V., González, C, y Piñeros (2021). Modelo de evaluación del bienestar estudiantil universitario en Colombia.

https://www.scielo.cl/scielo.php?lng=en&nrm=iso&pid=S0718-50062021000200133&script=sci_arttext&lng=en

Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women#:~:text=Art%C3%ADculo%2012-1.,la%20planificaci%C3%B3n%20de%20la%20familia>.

Núñez B. (2011). Reseña de “Género e historia” de Joan Wallach Scott. *Revista Estudios Sociológicos*, 29(86), 740–744. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59823584014.pdf> .

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe*. chrome-



extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://eprints.ucm.es/id/eprint/49561/1/T40376.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2022). *Violencia contra la mujer*.

<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%BAblica>.

Ospino, A. y Ferrer, M. (2015). Percepción social del hombre sobre la violencia de género hacia las mujeres en estudiantes de la fundación universitaria tecnológico Comfenalco Cartagena.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3566/1/Percepci%c3%b3n%20social%20del%20hombre_Greysi%20Ospino%20A_2015.pdf

Otálvaro, B., Ceballos, R., Bonilla, L. y Gómez, C. (2018). Otálvaro-Marín, B., Ceballos-Molano, R., Bonilla-Mejía, L., y Gómez, C. (2018). Violencias de género: un conflicto a transformar en la educación superior en Colombia. *Revista Entorno*, 12 (66), 136-147. https://www.researchgate.net/publication/332648839_Violencias_de_genero_un_conflicto_a_transformar_en_la_educacion_superior_en_Colombia .

Plan de Igualdad de Oportunidades Alcaldía de San Gil, 4 de junio, 2020.

file:///D:/Descargas/Plan%20de%20Desarrollo%20San%20Gil%202020%20-%202023%20%20Final%204%20de%20junio%20(1).pdf



Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. (2015). *Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo del Milenio.*

https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html.

Quintero, S., Rivera, I. y Cañón, L. (2015). *Concepciones docentes sobre la violencia contra la mujer [Tesis de licenciatura]*. Pereira : Universidad Tecnológica de Pereira.

<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/7124/36283Q78.pdf?sequence=1> .

Quintero, O . (2019). Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia . *Revista Nómadas* , 5 (11), 191-209.

Ramírez, C. (2009). *Fundamentos de Administración. ECOE*. Bogotá: Ecoe ediciones.

Ramos, C. (2007). Violencia Escolar. Un análisis Exploratorio.

<http://docplayer.es/12067529-Universidad-pablo-de-olavide-violencia-escolar-un-analisis-exploratorio.html>

Rico, A. (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. *Revista Sophia*, 12(1), 55-70.

<https://doi.org/10.18634/sophiaj.12v.1i.445>.

Scott, J. (1988). *El género: una categoría útil para el análisis histórico.*

https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf.

MGEE. (2009). *Secretaría de Educación Pública de México. Modelo de Gestión Educativa Estratégica Programa Escuelas de Calidad.*



http://upnmorelos.edu.mx/2013/documentos_descarga_2013/fuentes_informacionMEB/MEB064%20MGEE.pdf.

Sierra, L. (2017). *Concepto de cultura según Edward Burnett Tylor [Diapositiva de Power Point]. SlideShaer.* . <https://www.slideshare.net/lilibethsierra/concepto-de-cultura-segn-edward-burnett-tylor-81436410> .

Torres,H. (2014). *Instrumentos de recolección de lainformación* . Bogotá: Trillas editores.

Torrico, E., Santín, C., Villas, M., Menéndez, S., Álvarez,D. y López, J. (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Revista Anales de psicología*, 18(1), 45-59.<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/7993/1/El%20modelo%20ecologico%20de%20Bronfrenbrenner%20como%20marco%20teorico%20de%20la.pdf> .

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020).

Organizaión de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura. Informe de seguimiento de la educación en el mundo. Inclusión y Educación: todos y toas sin excepción . Paris - francia.

<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe%20de%20seguimiento%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20mundo%2C%202020%20-%20Inclusi%C3%B3n%20y%20educaci%C3%B3n%20-%20todos%20y%20todas%20sin%20excepci%C3%B3n.pdf>: Unesco.

Vásquez, A., López,G. y Torres,I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana*



de Estudios Educativos , 21 (2), 299-326.

<https://www.redalyc.org/journal/270/27065158011/html/>.

Vélez, G. (2007). *Principios de Administración* . Bogotá: Norma editores .

Vera, A. y Jara, P. (2018). *El Paradigma socio crítico y su contribución al Prácticum en la Formación Inicial Docente*. <http://innovare.udec.cl/wp-content/uploads/2018/08/Art.-5-tomo-4.pdf>.

Zambrano, C., Perugache, A. y Figueroa, J. (2017). Manifestaciones de la violencia basada en género en docentes universitarios. . *Revista Psicogente*, 20(37), 147-160.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497555990011> .



Apéndices

Los apéndices se encuentran como archivos anexos al presente documento

Apéndice A. Encuesta etnográfica aplicada a estudiantes de UNISANGIL.

Apéndice B. Rejilla de validación de instrumentos diagnósticos.

Apéndice C. Entrevista diagnóstica aplicada a directivos de la institución.

Apéndice D. Transcripción entrevistas realizadas a directivos.

Apéndice E. Actas de encuentros realizados con la comisión institucional para la construcción de la estrategia.

Apéndice F. Política de Igualdad de Género de la Fundación Universitaria de San Gil
UNISANGIL

Apéndice G. Sílabo lúdica de adaptación al medio universitario.

Apéndice H. Taller “Caminando hacia la equidad”.

Apéndice I. Programación Jornada UNISANGIL HABLA DE GÉNERO.

Apéndice J. Protocolo de prevención y atención de la VBG en UNISANGIL.

Apéndice K. Rejilla expertos validación de la propuesta.

Apéndice L. Oficio entrega de documentos a UNISANGIL